

---

# INFORME DE GESTIÓN

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

2018

---



El campo  
es de todos

Minagricultura

**Presidencia de la República**  
IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
*Presidente de la República*

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN  
*Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural*

**Agencia de Desarrollo Rural - ADR**

**Equipo Directivo**

JAVIER IGNACIO PEREZ BURGOS  
*Presidente*

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO  
*Vicepresidente de Integración Productiva*

GISCELA MARTINEZ SUAREZ  
*Vicepresidente de Gestión Contractual (E)*

NIYIRETH SANCHEZ HASTAMORIR  
*Vicepresidente de Proyectos (E)*

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR  
*Secretaria General*

EDUARDO ALBERTO URICOECHEA TORRES  
*Jefe Oficina Jurídica (E)*

PAULA JIMENA MEDINA PERDOMO  
*Jefe Oficina de Comunicaciones*

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA  
*Jefe Oficina de Tecnologías de Información*

CAROLINA LEONOR RAMOS CASTELLANOS  
*Jefe Oficina de Planeación*

**Consolidó:** MARÍA FERNANDA LÓPEZ MESA  
**Experta Presidencia**

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	11
1. Ejecución Presupuestal .....	12
1.1 Ejecución presupuestal proyectos de inversión 2018 .....	13
Compromisos de Gobierno.....	0
1.2 Seguimiento Documentos CONPES .....	5
Plan de Acción 2018 .....	11
1.3 Detalle de avances por línea estratégica .....	13
1.3.1 Línea Estratégica 1: Reglamentación e implementación del modelo de operación .....	13
1.3.2 Línea Estratégica 2: Implementación de la intervención territorial.....	15
1.3.3 Línea Estratégica 3: Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información .....	19
Procesos Misionales .....	21
1.4 Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	21
1.4.1 Instrumentos y Metodología .....	22
1.4.2 Detalle de las acciones desarrolladas .....	24
1.4.3 Principales logros .....	37
1.4.4 Temas Pendientes.....	38
1.5 Estructuración y formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR .....	39
1.5.1 Casos especiales Estructuración de Proyectos los Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.....	41
1.6 Prestación y apoyo al servicio público de Adecuación de Tierras.....	48
1.6.1 Estudios y diseños.....	49
1.6.2 Construcción, rehabilitación y complementación .....	52
1.6.3 Administración, operación y conservación y/o mantenimiento .....	54
1.6.4 Cartera y Recaudo – Distritos de Adecuación de Tierras .....	62
1.7 Prestación y apoyo al servicio público de Asistencia Técnica.....	70

1.7.1	Caracterización de cadenas productivas .....	81
1.8	Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario .....	83
1.8.1	Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización .....	83
1.8.2	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria .....	91
1.9	Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales.....	94
1.10	Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales.....	97
1.11	Promoción y Apoyo a la Asociatividad .....	100
1.11.1	Redes de Operadores Locales (ROL- ADR) .....	101
1.11.2	Escuelas de asociatividad con jóvenes emprendedores rurales ..	103
1.11.3	Alianzas público-privadas.....	105
1.11.4	Eventos realizados por la Dirección de Participación y Asociatividad	106
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	107
1.12	Resultados FURAG 2017.....	107
1.13	Autodiagnósticos.....	109
1.14	Trámites (aprobados, cargados al SUIT, en proceso, retos).....	110
1.15	Comité Institucional de Gestión y Desempeño .....	111
	Administración del Sistema Integrado de Gestión.....	112
	Gestión Talento Humano .....	118
1.16	Plan Estratégico de Recursos Humanos.....	118
1.16.1	Plan Anual de Vacantes. ....	118
1.17	Evaluación a Servidores Públicos.....	119
1.18	Plan Institucional de Formación y Capacitación PICF .....	120
1.19	Programa de Bienestar e Incentivos .....	120
1.20	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	124
1.21	Planta de Personal.....	125
1.21.1	Planta Permanente.....	125
1.21.2	Planta Temporal .....	125

Gestión Documental.....	126
1.22 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República / Gestión documental .....	126
1.23 Visitas de Inspección Archivo General de la Nación .....	127
1.24 Fiduagraria - Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación.....	128
Participación y Atención al Ciudadano .....	131
Gestión Administrativa .....	134
1.25 Propiedad, Planta y Equipo.....	134
1.25.1 Operación Compartida con ANT .....	137
1.25.2 Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional .....	139
Gestión Financiera .....	139
1.26 Tesorería.....	141
1.26.1 Ingresos.....	144
1.26.2 Archivo – Cuenta fiscal.....	145
1.27 Informes de Gestión Financiera .....	146
Gestión Contractual.....	149
1.28 Contratos elaborados por Modalidad de Contratación en la vigencia 2018	149
1.29 Documentos, lineamientos y procedimientos del proceso de gestión contractual .....	152
Asesoría y Defensa Jurídica.....	154
1.30 Procesos judiciales .....	154
1.30.1 Valor de las pretensiones .....	155
1.30.2 Actuaciones judiciales .....	155
1.30.3 Estado actual de los procesos.....	155
1.31 Acciones de tutela.....	155
1.32 Cobro coactivo .....	156
1.33 Conceptos.....	158
1.34 Comité de Conciliación .....	159

1.34.1	Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico ..	159
1.34.2	Diseño de las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad. ....	160
1.34.3	Balance solicitudes de conciliación .....	160
	Control Disciplinario Interno .....	160
	Evaluación independiente .....	162
1.35	Plan Anual de Auditoría .....	162
	Cooperación Internacional.....	164
1.36	Orientación estratégica .....	164

## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1: Distribución de la apropiación presupuestal después de la adición y reducción a diciembre 31 de 2018 .....	12
Cuadro 2: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2018.....	13
Cuadro 3: Rezago Presupuestal Constituido 2018.....	13
Cuadro 4: Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión .....	15
Cuadro 5: Avance en indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.....	0
Cuadro 6: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores .....	2
Cuadro 7: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores .....	3
Cuadro 8: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores .....	4
Cuadro 9: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores .....	4
Cuadro 10: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores ....	4
Cuadro 11: Acciones a cargo de la ADR en SisConpes.....	5
Cuadro 12: Conclusiones solicitud traslado acciones de asistencia técnica .....	8
Cuadro 13: Indicadores por dependencia a 31 de diciembre de 2018 .....	11
Cuadro 14: Avances indicadores Objetivo Estratégico 1.....	13
Cuadro 15: Avances indicadores Objetivo Estratégico 2.....	15
Cuadro 16: Avances indicadores Objetivo Estratégico 3.....	19
Cuadro 17: Avances indicadores Objetivo Estratégico 4.....	20
Cuadro 18: Distribución participantes y número de encuentros por departamento	31
Cuadro 19: Distribución participantes y número de encuentros por departamento	34
Cuadro 20: Indicadores Planes Departamentales De Desarrollo Agropecuario Y Rural.....	38
Cuadro 21: Estado de estructuración de proyectos por Convenio y Dirección Técnica .....	41
Cuadro 22: Proyectos en estructuración Mesas de Dialogo Social .....	42
Cuadro 23: Proyectos en estructuración Sentencias Judiciales .....	43
Cuadro 24: Zonas Priorizadas MADR-Unión Europea .....	44
Cuadro 25: Relación Proyectos en Estructuración Unión Europea .....	44
Cuadro 26: Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2018.....	47
Cuadro 27: Bloques de Costos para la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria .....	72
Cuadro 28: Gestión equipo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria .....	74
Cuadro 29: Entidades encargadas de la reglamentación del Artículo 36 de la Ley 1876 SNIA.....	79
Cuadro 30: Metodología de formación en extensión agropecuaria .....	80
Cuadro 31: Cadenas productivas en proceso de caracterización .....	82
Cuadro 32: Jornadas de capacitación por UTT .....	95
Cuadro 33: Eventos asociatividad realizados y número de participantes 2018...	106
Cuadro 34: Eventos mujeres rurales 2018 .....	106

Cuadro 35: Resultados autodiagnósticos.....	109
Cuadro 36: Estado de los trámites a 31 de diciembre.....	111
Cuadro 37: Responsables de los subsistemas.....	113
Cuadro 38: Comparativo de los modificaciones del Mapa de Procesos.....	113
Cuadro 39: Comparativo de los modificaciones del Mapa de Procesos.....	114
Cuadro 40: Avances del Sistema Integrado de Gestión a 31 de diciembre de 2018.....	115
Cuadro 41: Avances de estas acciones de mejoramiento.....	116
Cuadro 42: Estado planta permanente y temporal a 31 de diciembre de 2018...	119
Cuadro 43: Tipos de evaluación a servidores ADR.....	119
Cuadro 44: Actividades realizadas en el marco del Programa de Protección de Servicios Sociales .....	121
Cuadro 45: Actividades realizadas área de calidad de vida laboral - 2018 .....	122
Cuadro 46: Incentivos 2018.....	123
Cuadro 47: Composición Planta Permanente .....	125
Cuadro 48: Composición Planta Temporal.....	125
Cuadro 49: Planta de personal ADR .....	126
Cuadro 50: Actas de entrega Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación .....	129
Cuadro 51: Acta de entrega empresas comunitarias - Agencia Nacional de Tierras .....	130
Cuadro 52: Actas de entrega pagares - Vicepresidencia de Integración Productiva .....	130
Cuadro 53: Actas de entregas Distritos – Vicepresidencia de Integración Productiva .....	131
Cuadro 54: Participación en Ferias de Atención al Ciudadano 2018 .....	133
Cuadro 55: Sedes compartidas ADR - ANT .....	137
Cuadro 56: Costos mensuales servicios generales.....	138
Cuadro 57: Distribución Unidades Técnicas Territoriales.....	138
Cuadro 58: Inversión en Sedes Intervenidas y Actividades Ejecutadas.....	139
Cuadro 59: Pagos de 01 de enero a 31 de diciembre de 2.018 .....	142
Cuadro 60: Consolidado PAC Año 2018 por tipo de gasto – con corte diciembre 31 de 2.018 .....	143
Cuadro 61: Indicador INPANUT corte diciembre 31 de 2.018.....	143
Cuadro 62: Resumen partidas pendientes por identificar.....	144
Cuadro 63: Resumen intervención archivística -dirección administrativa y financiera – tesorería .....	145
Cuadro 64: Informes Gestión Financiera.....	146
Cuadro 65: Comportamiento contratación por modalidad vigencia 2018 .....	149
Cuadro 66: Contratación por dependencia vigencia 2018.....	150
Cuadro 67: Adiciones contratos subrogados.....	151



Cuadro 68: Adiciones a contratos suscritos en 2017 .....	152
Cuadro 69: Adiciones a contratos suscritos en 2018 .....	152
Cuadro 70: Procesos judiciales a los que está vinculada la ADR .....	154
Cuadro 71: Relación de las actuaciones judiciales .....	155
Cuadro 72: Relación del estado actual de los procesos.....	155
Cuadro 73: Cuantía actuaciones adelantadas en 2018.....	156
Cuadro 74: Relación de procesos Administrativos de Cobro Coactivo .....	157
Cuadro 75: Relación de conceptos emitidos por Oficina Jurídica ADR 2018 .....	158
Cuadro 76: Estado procesos disciplinarios 2018.....	161
Cuadro 77: Estado radicados 2017 y 2018 .....	162
Cuadro 78: Plan Anual de Auditoría 2018 .....	162
Cuadro 79: Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2018 .....	162
Cuadro 80: Avances en Cooperación.....	165

### LISTADO DE FOTOS

Foto 1: Encuentro Gobernadores Evento Lanzamiento Estrategia Planes .....	24
Foto 2: Cierre evento de capacitación equipos territoriales.....	25
Foto 3: Instalación Unidad Plan (Huila, Cesar y Meta) .....	26
Foto 4: Primeros Encuentros Territoriales con la participación de los gobernadores de Magdalena y Atlántico .....	32
Foto 5: Proyecto Estratégico Río Ranchería – La Guajira.....	59
Foto 6: Proyecto Estratégico Triángulo del Tolima.....	60
Foto 7: Proyecto Estratégico Tesalia – Paicol.....	61

### LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Avance por dependencia a 31 de diciembre de 2018 .....	12
Gráfico 2: Comparativo avance trimestral para la Línea Estratégica 1 .....	12
Gráfico 3: Participantes primeros encuentros territoriales .....	31
Gráfico 4 Participantes en los segundos encuentros territoriales.....	35
Gráfico 5: Porcentaje de Avance ejecución PIDAR Vigencia 2017-2018 .....	48
Gráfico 6: Proyectos Adecuación de Tierras Revisados .....	52
Gráfico 7: Estado cartera transferencia de distritos 2018 (cifras en millones).....	64
Gráfico 8: Ejecución del Plan de Mejoramiento de la CGN frente al hallazgo No. 5 .....	126
Gráfico 9: Avance de las actividades plan de mejoramiento archivístico 2017-2019 .....	128

## LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Portada guía metodológica planes integrales de desarrollo agropecuario y rural .....	23
Ilustración 2: Ruta Metodológica Formulación de Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural.....	23
Ilustración 3: Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural .....	24
Ilustración 4: Unidad de Trabajo en Territorio de los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural .....	25
Ilustración 5: Ejemplo Infografía .....	28
Ilustración 6: Ejes estratégicos de los Planes .....	33
Ilustración 7: Diagrama articulación PDET vs PLANES .....	37
Ilustración 8: Herramienta de formulación de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.....	39
Ilustración 9: Distribución de Distritos de Riego .....	49
Ilustración 10: Ambiente de trabajo del aplicativo de Adecuación de Tierras.....	57
Ilustración 11: Visor de mapas con inversiones de Adecuación de Tierras.....	58
Ilustración 12: Diagrama de clasificación de usuarios por nivel .....	76
Ilustración 13 Capacidades de los usuarios en los aspectos del enfoque.....	77
Ilustración 14: Portadas de las metodologías del Modelo .....	84
Ilustración 15: Ruta de Seguimiento a los PIDAR .....	98
Ilustración 16: Indicadores de seguimiento .....	99
Ilustración 17: Fases proceso de fortalecimiento de organizaciones sociales.....	100
Ilustración 18: Ruta metodológica para el establecimiento de Redes de Operadores Locales.....	101
Ilustración 19: Red Clúster de café especial .....	102
Ilustración 20: Red de Operadores Locales ADR – Cadena Láctea.....	103
Ilustración 21: Ruta metodológica para el Semilleros de Asociatividad ADR-FAO .....	104
Ilustración 22: Índice de Desempeño Institucional .....	107
Ilustración 23: Dimensión de Talento Humano.....	107
Ilustración 24: Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación .....	107
Ilustración 25. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados .....	108
Ilustración 26: Dimensión de Evaluación de Resultados.....	108
Ilustración 27: Dimensión de Información y Comunicación .....	108
Ilustración 28: Dimensión de Control Interno .....	109
Ilustración 29: Mapa de Procesos Versión 2. ....	114
Ilustración 30: Registro de Activos SIGA.....	136

## INTRODUCCIÓN

La Agencia de Desarrollo Rural –ADR fue creada mediante el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, con el objeto de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Para tal propósito, y con el fin de cumplir su misión, la entidad formuló el Plan Estratégico de la Agencia con un alcance de corto plazo para el período 2017-2018, teniendo en cuenta que, en estos primeros años de funcionamiento, la entidad debía enfocarse en fortalecer las bases institucionales y de procesos internos, con el fin de crear unos cimientos fuertes que le permitiera enfrentar los retos que tiene en el futuro inmediato asociados a la dinámica que vive el país en la actualidad.

De igual forma, y para dar operatividad al Plan Estratégico Institucional, se formularon los Planes de Acción para las vigencias 2017 y 2018, en las tres líneas estratégicas: 1. Reglamentación e implementación del modelo de operación, 2. Implementación de la intervención territorial y 3. Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información.

Bajo estas líneas estratégicas y en desarrollo de la misionalidad de la Agencia de Desarrollo Rural, se ha estructurado este Informe de Gestión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y con el objetivo presentar las acciones adelantadas y los principales resultados logrados por la Agencia para la vigencia 2018, desde la estructura de los procesos vigentes, los cuales se presentan en dieciséis capítulos así:

- |  |  |
|--|--|
| 1- Ejecución Presupuestal                          | 9- Participación y Atención al Ciudadano |
| 2- Compromisos de Gobierno                         | 10-Gestión Administrativa                |
| 3- Plan de Acción 2018                             | 11-Gestión Financiera                    |
| 4- Procesos misionales                             | 12-Gestión Contractual                   |
| 5- Modelo Integrado de Planeación y Gestión        | 13-Asesoría y Defensa Jurídica           |
| 6- Administración del Sistema Integrado de Gestión | 14-Control Disciplinario Interno         |
| 7- Gestión Talento Humano                          | 15-Evaluación Independiente              |
| 8- Gestión Documental                              | 16-Cooperación Internacional             |

## 1. Ejecución Presupuestal

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018, en el cual se detallan las apropiaciones para los gastos de funcionamiento e inversión.

La apropiación presupuestal aprobada para la Agencia de Desarrollo Rural en la vigencia 2018 fue de \$284.513 millones de pesos, de los cuales \$21.972 millones de pesos correspondían a Gastos de Funcionamiento y \$262.541 millones de pesos a Gastos de Inversión.

Posteriormente, mediante Decreto 662 del 17 de abril de 2018, “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018”, se redujo el presupuesto de inversión \$15.000 millones de la Agencia de Desarrollo Rural.

Finalmente, mediante Decreto 1983 de octubre 30 de 2018, “Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación Para la vigencia fiscal 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación” se adicionaron recursos al presupuesto de inversión de la ADR por valor de \$19.421 millones

**Cuadro 1: Distribución de la apropiación presupuestal después de la adición y reducción a diciembre 31 de 2018**

Ítem de Gasto	Apropiación Inicial (millones)	Adición presupuestal (millones)	Reducción presupuestal (millones)	Apropiación Definitiva (millones)	Porcentaje de variación
Funcionamiento	\$21.972	-	-	\$21.972	0%
Inversión	\$262.541	\$19.421	\$15.000	\$266.962	2%
<b>Total</b>	<b>\$284.513</b>	<b>\$19.421</b>	<b>\$15.000</b>	<b>\$288.934</b>	<b>2%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Una vez fue aplicada la adición y la reducción, el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural, la apropiación definitiva quedó en \$288.934 millones de pesos, de los cuales \$21.972 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$266.962 millones de pesos corresponden a Inversión y el porcentaje de variación con respecto a la apropiación inicial es del 0% para funcionamiento, del 2% para inversión y finalmente del 2% para el total del presupuesto.

**Cuadro 2: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2018**

Descripción	Apropiación Vigente (millones)	Compromisos (millones)	%	Obligaciones (millones)	%	Pagos	%
Funcionamiento	\$21.972	\$19.014	87%	\$18.829	86%	\$18.725	85%
Inversión	266.962	214.269	80%	171.030	64%	170.964	64%
<b>Total general</b>	<b>288.934</b>	<b>233.283</b>	<b>81%</b>	<b>189.859</b>	<b>66%</b>	<b>189.689</b>	<b>66%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

A diciembre 31 de 2018 el presupuesto total de la Agencia cerró con una ejecución de compromisos del 81%, de los cuales el 87% corresponde a los Gastos de Funcionamiento y el 80% corresponde a los Gastos de Inversión.

Por otro lado, las obligaciones generadas corresponden al 66,0%, de los cuales 86,0% son de funcionamiento y 64,0% corresponden a inversión.

Los pagos fueron equivalentes al 65,7%, de éstos el 85,2% son de funcionamiento y el 64,0% a inversión.

**Cuadro 3: Rezago Presupuestal Constituido 2018**

ITEMS DE GASTO	CUENTAS POR PAGAR (millones)	%	RESERVA PTAL (millones)	%	REZAGO CONSTITUIDO (millones)	%
Funcionamiento	\$104	0,47%	\$177	0,81%	\$281	1,28%
Inversión	\$66	0,02%	\$43.176	16,17%	\$43.242	16,20%
<b>TOTAL</b>	<b>\$170</b>	<b>0,06%</b>	<b>\$43.354</b>	<b>15,00%</b>	<b>\$43.524</b>	<b>15,06%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

Ahora bien, se constituyó un rezago por valor de \$43.524 millones, del cual el 1,28% corresponde a funcionamiento y el 16,20% corresponde a inversión, para un total del 15,06% respecto a la asignación vigente.

En lo correspondiente a la constitución de cuentas por pagar éstas equivalen a \$170 millones, distribuidas en 0,47% de funcionamiento y 0,02% de inversión, para un total del 0,06% del total de presupuesto definitivo.

Finalmente la Reserva presupuestal constituida fue de \$43.354 millones que representa el 15,00% del total de presupuesto, de este porcentaje el 0,81% es de funcionamiento y el 16,17% de inversión.

## 1.1 Ejecución presupuestal proyectos de inversión 2018

Para la vigencia 2018, la Agencia de Desarrollo Rural desarrolló diez (10) proyectos de inversión con una apropiación de \$266.962.031.969. Con corte a 31 de diciembre



de 2018 la ADR obligó el 64% de sus recursos (\$171.030.267.295), y comprometió el 80% (\$214.269.359.321)

Así mismo la Agencia expidió Certificados de Disponibilidad Presupuestal -CDP por un valor de \$218.702.859.574, significando un porcentaje potencial de ejecución del 82% de los recursos de inversión.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos de inversión:



**Cuadro 4: Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión**

Descripción	Apropiación Vigente	Obligación	% Ejecución Presupuestal (Obligaciones/ Apropiación Vigente)	Compromisos	% Compromisos (Compromisos/ Apropiación Vigente)	CDP	% Potencial Ejecución Presupuestal (CDP Expedidos/ Apropiación Vigente)	Apropiación Disponible
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	\$ 123.249.244.059	\$ 100.384.479.692	81%	\$ 120.154.699.690	97%	\$ 122.631.865.527	99%	\$ 617.378.532
Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	\$ 39.890.606.249	\$ 8.559.538.082	21%	\$ 10.517.320.428	26%	\$ 10.639.757.317	27%	\$ 29.250.848.932
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	\$ 603.967.534	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 603.967.534
Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	\$ 7.000.000.000	\$ 3.355.969.032	48%	\$ 3.468.829.696	50%	\$ 3.672.792.589	52%	\$ 3.327.207.411
Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	\$ 85.316.554.141	\$ 50.002.815.351	59%	\$ 70.959.143.797	83%	\$ 71.782.886.415	84%	\$ 13.533.667.726
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional, a nivel nacional	\$ 4.758.517.001	\$ 3.873.369.902	81%	\$ 4.002.813.842	84%	\$ 4.188.409.084	88%	\$ 570.107.917
Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	\$ 480.447.844	\$ 447.095.950	93%	\$ 457.265.950	95%	\$ 460.906.053	96%	\$ 19.541.791

Descripción	Apropiación Vigente	Obligación	% Ejecución Presupuestal (Obligaciones/ Apropiación Vigente)	Compromisos	% Compromisos (Compromisos/ Apropiación Vigente)	CDP	% Potencial Ejecución Presupuestal (CDP Expedidos/ Apropiación Vigente)	Apropiación Disponible
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	\$ 2.414.695.459	\$ 2.004.633.486	83%	\$ 2.074.811.934	86%	\$ 2.377.660.405	98%	\$ 37.035.054
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	\$ 1.499.999.970	\$ 1.051.697.441	70%	\$ 1.140.333.931	76%	\$ 1.413.801.638	94%	\$ 86.198.332
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	\$ 1.747.999.712	\$ 1.350.668.359	77%	\$ 1.494.140.052	85%	\$ 1.534.780.546	88%	\$ 213.219.166
<b>Total</b>	<b>\$ 266.962.031.969</b>	<b>\$ 171.030.267.296</b>	<b>64%</b>	<b>\$ 214.269.359.321</b>	<b>80%</b>	<b>\$ 218.702.859.574</b>	<b>82%</b>	<b>\$ 48.259.172.395</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación



## Compromisos de Gobierno

A continuación, se presentan los avances de los indicadores cargo de la ADR en el Plan Nacional de Desarrollo: 2014-2018, para las vigencias 2015, 2016, 2017 y noviembre de 2018.

**Cuadro 5: Avance en indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018**

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonía	18.000	587	2.000	11.346	11.187	Entre enero y noviembre de 2018 se reportaron 11.187 hectáreas, logrando un acumulado para el cuatrienio de 25.120 hectáreas.
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios	120.000	18.138	-	33.175	100.538	Entre enero y noviembre de 2018, se certificaron 100.538 hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas. De este total, 84.681 hectáreas corresponden a obras terminadas y 15.857 hectáreas a obras en ejecución. Las hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas corresponden a los distritos de: Quebrada Seca y San Isidro (Antioquia); Manatí y Santa Lucía (Atlántico); María La Baja (Bolívar); Montería - Mocarí, La Doctrina, Aguas Mohosas, La Esmeralda (Córdoba); El Zulia, Ábrego, Tulantá No.2, Villanueva y Venudites (Norte de Santander); Lebrija (Santander); San Francisco; Aracataca, Río Frío y Tucurínca (Magdalena); San Juanía (Meta); Sibundoy (Putumayo); RUT (Valle del Cauca); Paso Ancho (Tolima); Torcoroma (Cesar) y El Juncal (Huila); Sistemas Alternativos (La Guajira).

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Oriente	17.400	9.088	-	317	18.888	El acumulado del cuatrienio alcanza las 28.293 hectáreas adecuadas con obras de rehabilitación. La rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Alto Chicamocha, realizada en el marco del Contrato 611 de 2011, finalizó en el mes de noviembre de 2018, quedando pendiente la certificación de las hectáreas intervenidas.
Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado	102.670	15.937	2.000	33.175	100.505	Entre enero y noviembre de 2018 se certificaron 100.505 Has intervenidas con obras de rehabilitación en curso y nuevas. De ese total, 84.648 Has corresponden a obras terminadas y 15.857 Has a obras en ejecución. Con esto, el acumulado para el cuatrienio alcanza las 151.617 Has.
Hectáreas con distritos de riego adecuación de tierras - Pacífico	20.625	5.403	-	12.084	10.941	Entre enero y noviembre de 2018 se reportaron 10.941 hectáreas intervenidas con obras de rehabilitación, logrando un acumulado para el cuatrienio de 28.428 hectáreas.
Hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego	17.330	9.437	-	-	-	El acumulado del cuatrienio alcanza las 9.437 hectáreas. La ADR continúa con la ejecución de los Convenios Nos. 886, 1046, 1090 y 862 de 2015, subrogados por el extinto INCODER, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Meta y Nariño. Adicionalmente, la ADR está ejecutando el Convenio No. 784 de 2017, para estudios y diseños del Proyecto San Isidro, Gramalote, Norte de Santander y el Contrato No. 225 de 2016, a través del cual se están ejecutando los estudios y diseños de cinco (5) proyectos de pequeña escala en los

Nombre indicador	Meta 2014-2018	Avance 2015	Avance 2016	Avance 2017	Avance 2018	Informe cualitativo
						departamentos de Boyacá, Bolívar y Sucre.

Fuente: SINERGIA

Es importante mencionar que a partir del mes de julio de 2018 la Agencia pasó de reportar ocho indicadores a seis, teniendo en cuenta que la Oficina de Planeación demostró ante el Departamento Nacional de Planeación que dos de esos indicadores no correspondían a las competencias de la Agencia. Dicha entidad aprobó el cambio de responsable mediante oficio con radicado número 20186100058211.

A continuación se relacionan los soportes de los avances cuantitativos de los indicadores desde 2016, teniendo en cuenta que a partir de este año entró en funcionamiento la ADR.

### **Certificaciones indicador Hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado**

**Cuadro 6: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores**

Año	Certificación	Hectáreas
<b>2016</b>	1. Certificación Distrito Valle de Sibundoy	2.000
	2. Certificación Distrito Asofuturo- Nariño	
<b>2017</b>	3. Certificación Distrito Asoriofrio	33.175
	4. Certificación Distrito Guayabal	
	5. Certificación Distrito Palmor	
	6. Certificación Distritos Sativasur	
	7. Certificación Distrito Roldaniño, La Unión y Toro.	
	8. Certificación Distrito Monteria-Mocarí	
	9. Certificación Distrito Aguazul	
	10. Certificación Distrito Avemaria-Triangulo	
	11. Certificación Distrito Sibundoy	
	12. Certificación Distritos Cerro azul, Villa Lucy y la Estrella	
	13. Certificación Usoaracataca	
	14. Certificación RUT	
	15. Certificación Distrito Usoigua	
<b>2018</b>	16. Certificación Distrito Aracataca	100.505
	17. Certificación Distrito La Doctrina	
	18. Certificación Distrito Manatí	
	19. Certificación Distrito Montería + Mocarí	
	20. Certificación Distrito San Francisco	
	21. Certificación Distrito Santa Lucia	
	22. Certificación Distrito Valle de Sibundoy	

Año	Certificación	Hectáreas
	23. Certificación Paso Ancho	
	24. Certificación Distrito San Alejandro	
	25. Certificación Distrito Chitarrán	
	26. Certificación Distrito San Juan	
	27. Certificación distritos Quebrada seca, San Isidro (Antioquia); Maria la baja (Bolívar); Abrego, Tulanta 2, Villanueva, Zulia (Norte de Santander); Lebrija (Santander).	
	28. Maria la baja (Bolívar); Torcorama (Cesar); Aguas mohosas, La esmeralda (Córdoba); Aracataca, Tucurínca, Río frío (Magdalena); Sanjuanía (Meta); Zulia, Venudites (Nte Santander)	
	29. El Juncal (Huila)	
	30. Roldanillo, La Unión y Toro (RUT) Valle del Cauca	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

### Certificaciones indicador Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios.

**Cuadro 7: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores**

Año	Certificación	Hectáreas
<b>2016</b>	1. Certificación Distrito Valle de Sibundoy	2.000
<b>2017</b>	2. Certificación Distrito Asofuturo	33.175
	3. Certificación Distrito Asoriofrio	
	4. Certificación Distrito Guayabal	
	5. Certificación Distrito Palmor	
	6. Certificación Distritos Sativasur	
	7. Certificación Distrito Roldaniño, La Unión y Toro.	
	8. Certificación Distrito Montería-Mocarí	
	9. Certificación Distrito Aguazul	
	10. Certificación Distrito Avemaria-Triangulo	
	11. Certificación Distrito Sibundoy	
	12. Certificación Distritos Cerro azul, Villa Lucy y la Estrella	
	13. Certificación Usoaracataca	
	14. Certificación RUT	
	15. Certificación Distrito Usoigua	
	<b>2018</b>	
17. Certificación Distrito La Doctrina		
18. Certificación Distrito Manatí		
19. Certificación Distrito Montería + Mocarí		
20. Certificación Distrito San Francisco		
21. Certificación Distrito Santa Lucía		
22. Certificación Distrito Valle de Sibundoy		
23. Certificación Paso Ancho		
24. Certificación Distrito San Alejandro		
25. Certificación Distrito Chitarrán		
26. Certificación Distrito San Juan		

Año	Certificación	Hectáreas
	27. Certificación distritos Quebrada seca, San Isidro (Antioquia); Maria la baja (Bolívar); Abrego, Tulanta 2, Villanueva, Zulia (Norte de Santander); Lebrija (Santander).	
	28. Maria la baja (Bolívar); Torcorama (Cesar); Aguas mohosas, La esmeralda (Córdoba); Aracataca, Tucurínca, Río frío (Magdalena); Sanjuanía (Meta); Zulia, Venudites (Nte Santander)	
	29. El Juncal (Huila)	
	30. Solución La Guajira	
	31. Roldanillo, La Unión y Toro (RUT) Valle del Cauca	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

### Certificaciones indicador Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro oriente.

**Cuadro 8: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores**

Año	Certificación	Hectáreas
2017	1. Certificación Distritos Sativasur	317
2018	2. Certificación Distritos Abrego, Tulanta 2, Villanueva, Zulia (Norte de Santander); Lebrija (Santander).	18.888
	3. Certificación distritos Zulia, Venudites (Norte de Santander)	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

### Certificaciones indicador Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios - Centro Sur Amazonia

**Cuadro 9: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores**

Año	Certificación	Hectáreas
2016	1. Certificación Distrito Valle de Sibundoy	2.000
2017	2. Certificación Distrito Usoigua	11.346
	3. Certificación Distrito Sibundoy	
	4. Certificación Distrito Guayabal	
2018	5. Certificación Distrito Valle de Sibundoy	11.187
	6. Certificación Paso Ancho	
	7. Certificación El Juncal	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

### Certificaciones indicador Hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios – Pacífico

**Cuadro 10: Certificaciones recibidas que acreditan avances en los indicadores**

Año	Certificación	Hectáreas
2017	8.000 has - RUT	12.084
	2. Certificación Distrito Asofuturo- Nariño	

Año	Certificación	Hectáreas
2018	3. Certificación Distrito Roldaniño, La Unión y Toro.	10.941
	4. Certificación Distrito San Francisco	
	5. Certificación Distrito San Alejandro	
	6. Certificación Distrito Chitarrán	
	7. Certificación Distrito San Juan	
	8. Roldanillo, La Unión y Toro (RUT) Valle del Cauca	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Adicionalmente, la ADR comparte con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los avances en los indicadores de productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral, hogares con planes de negocio, hogares con planes de negocio – Pacífico, hogares con planes de negocio - Centro sur Amazonía, mecanismos de integral en territorios rurales establecidos, mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos – Pacífico, mecanismos de intervención integral en territorios rurales – Centro Sur Amazonía, personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural, personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural- Centro Oriente, personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural – Pacífico, Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo rural empresarial rural - Centro Sur Amazonía.

Aun cuando el Ministerio es el encargado de realizar el reporte en la plataforma SINERGIA, la ADR envía mensualmente a esta entidad los avances mensuales correspondientes a su gestión por medio de correo electrónico.

## 1.2 Seguimiento Documentos CONPES

Actualmente la Agencia tiene a cargo en el aplicativo SisConpes 14 acciones en 9 Documentos CONPES, cuyos reportes están al día. En el primer semestre de 2019<sup>1</sup> se deberá reportar el avance correspondiente al segundo semestre de 2018.

**Cuadro 11: Acciones a cargo de la ADR en SisConpes**

CONPES	Título	Acción	Indicador a reportar	Último reporte
3797	Política para el desarrollo integral de la Orinoquia	Implementar cuatro pilotos de modelos de uso productivo del suelo: Alianzas productivas, Modelo ordenado de población (Carimagua), Modelo empresarial y Modelo mixto.	Pilotos de modelos de usos productivos de suelo implementados.	2018-I

<sup>1</sup> El DNP, mediante correo electrónico, informará las fechas de apertura de la plataforma. No existen fechas específicas.

CONPES	Título	Acción	Indicador a reportar	Último reporte
3799	Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca	Cofinanciar la implementación de proyectos productivos en predios adjudicados por el INCORA/INCODER	Familias beneficiadas con proyectos productivos implementados.	2018-I
3805	Prosperidad para las fronteras de Colombia	Generar ingresos de los pequeños y medianos productores (Contrato Plan Tumaco (Piangua y Camarón)).	Familias beneficiadas	2018-I
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	Realizar los estudios, diseños, la construcción y puesta en marcha de los distritos de riego y sistemas de drenajes para las tierras productivas del departamento de Nariño.	Hectáreas adecuadas	2018-I
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	Mejorar la productividad, comercialización y competitividad de los sistemas productos identificados (se desarrollarán las actividades de renovación, generación de valor agregado, reconversión productiva, modernización de la infraestructura de comercialización).	Familias beneficiadas con proyectos productivos.	2018-I
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	Adelantar cofinanciación de la construcción de 29 distritos de riego de pequeña escala.	Distritos de riego para los cuales se adelanta cofinanciación.	2018-I
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	Adelantar programa para organizar y asociar a los productores indígenas por sistemas productivos.	Familias beneficiadas	2018-I
3811	Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño	Incluir la rehabilitación de siete distritos de riego de pequeña escala.	Distritos de riego rehabilitados.	2018-I
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	Diseñar y promover en el municipio de Armero, Guayabal, el desarrollo de programas de apoyo técnico y financiero para asistencia técnica, capital de trabajo y activos fijos, que conduzcan a	Productores rurales beneficiados con asistencia técnica integral.	2018-I

CONPES	Título	Acción	Indicador a reportar	Último reporte
		la formalización y generación empresarial y del empleo en el sector rural (artículo 34, literal c).		
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	Realizar eventos de emparejamiento para el sector agropecuario, como ruedas de negocios inversas, citas empresariales o talleres, en el marco del programa de servicios de emparejamiento (Línea de acción 6).	Ruedas de negocios realizadas para el sector agropecuario.	2018-I
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	Brindar asistencia técnica a unidades productoras del sector agropecuario con potencial de proveeduría para identificar brechas frente a la necesidad del comprador nacional y/o internacional (Línea de acción 6).	Talleres realizados por cada programa de Asistencia Técnica Gremial financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	2018-I
3886	Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.	Involucrar los territorios con PSA en los procesos de focalización de intervenciones de la [Agencia de Desarrollo Rural].	Procesos de focalización de intervenciones de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural que involucran territorios con PSA.	2018-I
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de	Adelantar la implementación de planes, proyectos y políticas para el desarrollo agropecuario.	Actividades para el desarrollo agropecuario completadas.	2018-I



CONPES	Título	Acción	Indicador a reportar	Último reporte
	importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)			
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano	Elaborar Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural para la ecorregión del Macizo	Planes de desarrollo agropecuario y rural formulados	2018-I

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

En 2018 el MADR solicitó trasladar todas las acciones relacionadas con el tema de asistencia técnica que estén contenidas en los diferentes Documentos CONPES. Tras una reunión conjunta entre DNP, MADR y ADR, se aceptaron y rechazaron las siguientes acciones:

**Cuadro 12: Conclusiones solicitud traslado acciones de asistencia técnica**

CONPES	Acción	Producto	Conclusión ADR
3801	3.6 Apoyar la implementación de programas de asistencia técnica integral a piscicultores, agricultores y ganaderos de los municipios del área de influencia de la cuenca del Lago de Tota.	Programas de asistencia técnica implementados.	Aceptada
3866	1.3: Diseñar e implementar un nuevo modelo de asistencia técnica agropecuaria con acompañamiento integral	Productores con asistencia técnica integral anual	Se solicita concepto del DNP dado que no es claro si el indicador debe ser compartido con otras entidades. A la fecha no se ha obtenido respuesta.
	1.48: Brindar asistencia técnica a unidades productoras del sector agropecuario con potencial de proveeduría para identificar brechas frente a la necesidad del comparador nacional y/o internacional	Talleres realizados por cada programa de asistencia técnica gremial financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Se acepta el traslado

CONPES	Acción	Producto	Conclusión ADR
3886	Definir lineamientos para que en todos sus modelos de asistencia técnica o extensionismo agropecuario se cuente con criterios y procedimiento que permitan a la población beneficiar de PSA acceder a estos servicios	<p>Porcentaje de avance en la definición de lineamientos para incluir criterios y procedimientos en los modelos de asistencia técnica y extensionismo rural que permitan beneficiar a los territorios y población sujeta de PSA.</p> <p>Hito 1: Construcción del documento con lineamientos=50%.</p> <p>Hito 2: Validación del Consejo Nacional de Crédito Agropecuario de los lineamientos establecidos=50%.</p>	No se acepta el traslado
3915	2.9 Elaborar e implementar una estrategia para facilitar a municipios del Macizo recibir asistencia técnica y transferencia de tecnología dirigida a la innovación agropecuaria [Presidencia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	<p>Porcentaje de avance en la elaboración e implementación de una estrategia para facilitar a municipios del Macizo recibir asistencia técnica y transferencia de tecnología dirigida a la innovación agropecuaria.</p> <p>Hito 1: Acta de reunión Min Agricultura-ADR-Corpoica-SIRAP para definir alcance y metas de la estrategia=20%.</p> <p>Hito 2: Documento borrador de la estrategia =20%.</p> <p>Hito 3: Acta con la concertación de la estrategia e inicio de implementación=20%.</p> <p>Hito 4: Documento informe de avance de la implementación de la estrategia=40% [10% cada informe en cada año].</p>	No se acepta el traslado

CONPES	Acción	Producto	Conclusión ADR
	2.10 Incluir a la ecorregión del Macizo en los procesos de reconversión y mejoramiento agropecuario que contribuyan a resolver los conflictos en el uso del suelo [Presidencia del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Porcentaje de avance en la inclusión del eco región del Macizo en la focalización de los programas de reconversión y mejoramiento agropecuario para contribuir a resolver los conflictos en el uso del suelo. Hito 1: Reunión de definición de necesidad del macizo para implementar programas de reconversión=40%. Hito 2: Definición de las áreas del Macizo sujetas de reconversión=40%. Hito 3: Acta de inclusión del Macizo en los procesos de focalización=20%.	No se acepta el traslado
<b>3811</b>	2.4 Focalizar recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) para los pequeños productores del departamento de Nariño con integralidad, continuidad y pertinencia en la prestación del servicio.	IAT otorgados.	No se acepta el traslado
	4.5 Otorgar Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) con enfoque diferencial para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas que incluya la financiación para los procesos de certificación de la producción agropecuaria.	Municipios beneficiados con IAT.	No se acepta el traslado
<b>3799</b>	1.72 Beneficiar campesinos con Asistencia Técnica Directa - DRE.	Beneficiarios.	No se acepta el traslado

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Teniendo en cuenta lo anterior, para el reporte del segundo semestre de 2018 que debe realizarse en 2019, se deben reportar las acciones aceptadas.

## Plan de Acción 2018

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Planeación mediante el artículo 13 del Decreto 2364 de 2015, especialmente lo relacionado con el seguimiento a la ejecución de la política y al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural, en este caso particular, respecto al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, frente a cada una de las tres Líneas Estratégicas definidas en el Plan Estratégico 2017 – 2018 ¡Cosechando Progreso!, presentamos el estado de cumplimiento al cierre de la vigencia 2018, que reportó un avance promedio del **97%**.

Este valor corresponde al reporte realizado por las áreas, frente a los **92** indicadores definidos para el Plan de Acción de la presente vigencia, recordando que el 26 de julio de 2018, fueron aprobadas modificaciones mediante Acuerdo 004 de 2018 del Consejo Directivo de la ADR. En la siguiente tabla se observa el número de indicadores por dependencia, después del citado ajuste:

**Cuadro 13: Indicadores por dependencia a 31 de diciembre de 2018**

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE INDICADORES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
Vicepresidencia de Integración Productiva	35	38%
Secretaría General	17	18%
Oficina de Planeación	13	14%
Vicepresidencia de Proyectos	9	10%
Oficina Tecnología de la Información	6	7%
Oficina de Comunicaciones	4	4%
Oficina Jurídica	4	4%
Vicepresidencia de Gestión Contractual	3	3%
Oficina de Control Interno	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

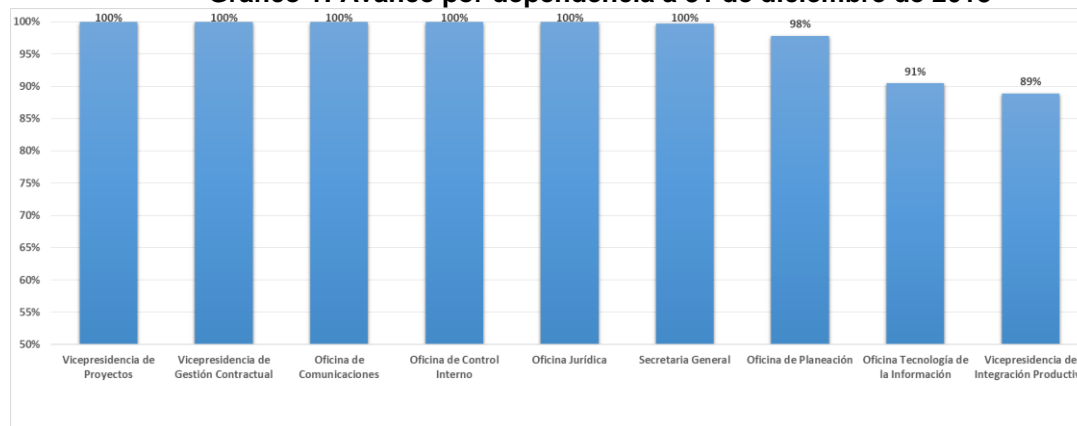
Fuente: Cifras matriz de Plan de Acción V2.

Este reporte con corte a 31 de diciembre, fue realizado con base en los avances registrados por el responsable de cada indicador al 10 de enero de 2019 (dado que el procedimiento vigente establece que se debe realizar en los 8 primeros días hábiles de cada mes), a través de aplicativo Isolución, herramienta que permite además el cargue de documentos soporte, facilitando a Control Interno o cualquier parte interesada, la verificación de la información reportada.

En el Gráfico 2 se destaca que 6 de las 9 dependencias que conforman la entidad, mostraron cumplimiento del **100%** de las actividades. No obstante, la Vicepresidencia de Integración Productiva - VIP, mostró un cumplimiento del **89%** considerando que cuenta con 35 indicadores, es decir el 38% del total de indicadores de esta Agencia, son desarrollados por la VIP. Más adelante se

presentan desagregados los indicadores y los avances reportados, de tal manera que se pueda observar con mayor detenimiento cada caso en particular.

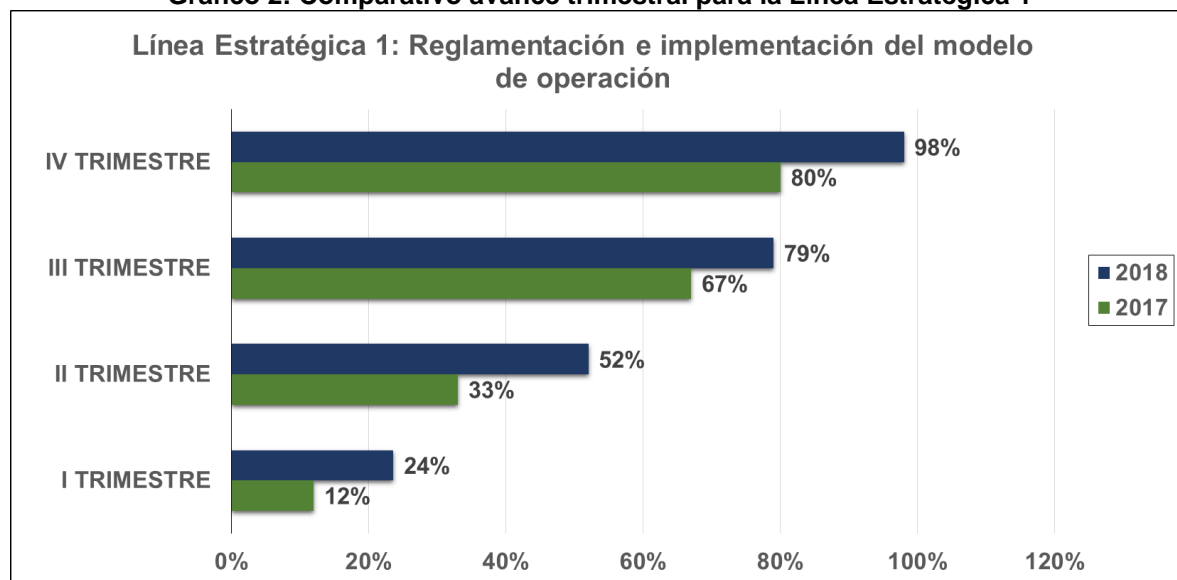
**Gráfico 1: Avance por dependencia a 31 de diciembre de 2018**



Fuente: Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

Ahora bien, en el Gráfico 2 se presenta un comparativo trimestral para la Línea Estratégica 1: Reglamentación e implementación del modelo de operación, de los avances reportados en el 2018 respecto al 2017, para la misma línea; evidenciando una madurez en relación a la ejecución de las actividades programadas, reflejado en mejores resultados en cada uno de los trimestres.

**Gráfico 2: Comparativo avance trimestral para la Línea Estratégica 1**



Fuente: Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

### 1.3 Detalle de avances por línea estratégica

#### 1.3.1 Línea Estratégica 1: Reglamentación e implementación del modelo de operación

El avance por Línea Estratégica está directamente relacionado con los Objetivos Estratégicos que la conforman, por lo que en el caso particular de la Línea Estratégica 1, se consideran los **30** indicadores del objetivo denominado “Definir lineamientos y esquemas de trabajo que permitan optimizar la gestión misional de la Agencia”, cuyo avance se desagrega a continuación:

**Cuadro 14: Avances indicadores Objetivo Estratégico 1**

1. Definir lineamientos y esquemas de trabajo que permitan optimizar la gestión misional de la Agencia		
N°	Indicador	% Cumplimiento
1	Implementación del Centro de Información Rural de Colombia	100%
2	Nivel de avance de la implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
3	Nivel de avance en adecuación y mantenimiento de las sedes administrativas, a nivel nacional	100%
4	Nivel de Avance en el diseño de la Estrategia para identificación y consecución de fuentes adicionales de recursos para financiar aquellos proyectos que no logran ser financiados parcial o totalmente con los Recursos de la ADR (Banco de Proyectos)	100%
5	Nivel de avance en el reentrenamiento de los servidores públicos de la Alta Gerencia en la construcción de los Acuerdos de Gestión, Evaluación de Desempeño y Evaluación de Gestión	100%
6	Nivel de avance en la actualización del acto administrativo del costo de reproducción de la información generada	100%
7	Nivel de avance en la actualización e inscripción de los trámites de OPAs en las instancias correspondientes	100%
8	Nivel de avance en la construcción del Plan Estratégico de TI (PETI)	100%
9	Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de cuentas	100%
10	Nivel de avance en la ejecución del Componente de Rendición de cuentas desde comunicaciones	100%
11	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Intervención de Sistemas de Información de la Agencia	95%
12	Nivel de avance en la ejecución del Programa de gestión Documental	100%
13	Nivel de avance en la elaboración y publicación del Código de Integridad	100%
14	Nivel de avance en la formulación e implementación de la estrategia de cooperación internacional	100%
15	Nivel de avance en la implementación de la réplica del esquema de atención al ciudadano en las UTTs	100%
16	Nivel de avance en la implementación de los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	100%

1. Definir lineamientos y esquemas de trabajo que permitan optimizar la gestión misional de la Agencia		
N°	Indicador	% Cumplimiento
17	Nivel de avance en la implementación del componente de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	100%
18	Nivel de avance en la implementación del modelo actualizado en 2017 para el seguimiento Y control de la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
19	Nivel de avance en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	100%
20	Nivel de avance en la realización de la planeación presupuestal de la Entidad	100%
21	Nivel de avance en la realización del seguimiento del presupuesto de inversión	100%
22	Nivel de implementación del Plan de Capacitación	100%
23	Número de Políticas Generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad formuladas y aprobadas	100%
24	Número de seguimientos realizados a los planes institucionales publicados	100%
25	Política de Prevención del daño antijurídico formulada y aprobada	100%
26	Porcentaje de cumplimiento de la Política del Daño Antijurídico	100%
27	Porcentaje de Planes institucionales estructurados	100%
28	Nivel de implementación del Plan de Bienestar	100%
29	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2018	68%
30	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2018	85%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>		<b>98%</b>

Fuente: Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

De estos 30 indicadores, 27 (90%) se cumplieron en un 100% y 3 (10%) presentaron avances parciales. Estos 3 indicadores, estaban a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, a continuación se presentan las observaciones realizadas por los responsables, frente a los avances registrados:

1. Nivel de avance en la ejecución del Plan de Intervención de Sistemas de Información de la Agencia: Al finalizar el período se realizaron los siguientes avances por sistema de información: Facturación y cartera: Se finalizó el módulo de Registro General de Usuarios - RGU y Registro de consumo - RC, versión 1. Se dispuso de un link - para la realización de pruebas por parte de usuarios de cartera, sin que al cierre de la vigencia hayan presentado observaciones, para culminar estos procesos.
2. Nivel de avance en la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2018: Este es uno de los indicadores incluido el 26 de julio, en cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes

institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.", el cual reporta un 68% de avance, debido a que el profesional encargado de desarrollar esta actividad, renunció en el mes de octubre y no fue reemplazado durante el resto del año.

- Nivel de avance en la ejecución del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2018: Al igual que el anterior, fue uno de los indicadores que se adicionaron en cumplimiento del citado Decreto 612. Reportó un 85% de avance, destacando entre los avances logrados la elaboración del instructivo para backups, configuración de Kaspersky como servidor WSUS, política de tratamiento de datos y la actualización activos de información e inventario bases de datos. Los demás temas quedaron suspendidos por la renuncia del profesional encargado del desarrollo de las actividades.

### 1.3.2 Línea Estratégica 2: Implementación de la intervención territorial

En esta Línea Estratégica se encuentra concentrado el **51%** de los indicadores definidos para la vigencia 2018, dado que está compuesta por **43** indicadores del Objetivo Estratégico 2 y **4** del Objetivo Estratégico 3, que en promedio presentaron un avance del **95%**, el cual se detalla por objetivo en las tablas N° 4 y N° 5:

**Cuadro 15: Avances indicadores Objetivo Estratégico 2**

2. Desarrollar capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas en los territorios		
N°	Indicador	% Cumplimiento
1	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa entregados	100%
2	Servicios de asesoría y acompañamiento a las asociaciones de Usuarios de los Distritos.	101%
3	Distritos de adecuación de tierras administrados, operando y en eficiente mantenimiento	100%
4	Nivel de avance en el diseño e implementación del modelo de atención y prestación de servicios comerciales para los proyectos integrales	100%
5	Nivel de avance en la implementación de la estrategia de recuperación de cartera de los Distritos de Adecuación de Tierras	100%
6	Nivel de Avance en la implementación del Plan de caracterización de las Asociaciones para enfocar la oferta institucional	100%
7	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con Servicios de administración, operación y mantenimiento	100%
8	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana, Gran Escala y los 3 grandes proyectos productivos con inventarios depurados	100%
9	Número de Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad ADR con supervisión	100%
10	Número de documentos del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria apoyado en su reglamentación	100%



2. Desarrollar capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas en los territorios		
N°	Indicador	% Cumplimiento
11	Número de Entidades Territoriales Departamentales apoyadas en la Planificación, Seguimiento y Evaluación del Servicio de los Planes Departamentales de Extensión	100%
12	Número de estrategias apoyadas en estructuración de proyectos integrales en el marco de posconflicto	100%
13	Número de estrategias para la implementación del Acuerdo de Paz desplegada en territorio	100%
14	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas	89%
15	Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas	71%
16	Número de mecanismos de articulación con la ANT y ART elaborados	100%
17	Número de nuevas hectáreas con distritos de adecuación de tierras a adecuar (rehabilitación y/o construcción)	149%
18	Número de nuevas hectáreas en fase de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras	50%
19	Número de nuevos proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial entregados en el territorio	0%
20	Número de Plan de Choque Integral para Tumaco apoyados	100%
21	Número de Planes de Acompañamiento para Fortalecer la Asociatividad Implementados	100%
22	Número de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural estructurados y entregados	91%
23	Número de planes nacionales y estrategias estructurados	100%
24	Número de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa estructurados y entregados en las UTTs	109%
25	Número de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural aledaños a espacios territoriales de reincorporación entregados	100%
26	Número de RGU implementados	100%
27	Porcentaje de apoyo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	100%
28	Porcentaje de asociaciones con incorporación de lecciones aprendidas, derivado del Proceso de Acompañamiento a las Asociaciones	100%
29	Porcentaje de contratos, convenios y acuerdos de voluntades de las áreas misionales tramitados en el marco de la ley	100%
30	Porcentaje de órdenes de restitución de tierras proferidas por los juzgados a tramitadas en el marco de la ley	100%
31	Porcentaje de ordenes proferidas en fallos de restitución de tierras estudiadas y/o atendidas	100%
32	Porcentaje de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Evaluados y Calificados	100%
33	Porcentaje de solicitudes y asesorías atendidas	100%
34	Estrategia de Asistencia Técnica para los beneficiarios del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS articulada al PDEA.	73%

2. Desarrollar capacidades para la generación sostenible de ingresos en la comunidad rural, a partir de la realización de intervenciones efectivas en los territorios		
N°	Indicador	% Cumplimiento
35	Estrategia de promoción del Subsistema de Extensión Agropecuaria Diseñada e Implementada	84%
36	Nivel de avance en el diseño y validación del Instrumento de inteligencia de mercados y encuentros comerciales	55%
37	Número de experiencias piloto realizadas	112%
38	Número de organizaciones de productores con alfabetización digital comercial implementada	100%
39	Número de organizaciones participantes en experiencias de desarrollo de competencias comerciales	67%
40	Número Unidades Técnicas con metodologías de articulación de encadenamientos productivos transferidas	100%
41	Plan de Capacitación y Certificación en Competencias Laborales en Extensión Agropecuaria diseñado	117%
42	Nivel de avance en el diseño y validación del módulo de apoyo a la gestión en el acompañamiento e implementación del componente comercial de los proyectos integrales	44%
43	Plataforma de Soporte al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria en Funcionamiento	0%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>		<b>91%</b>

Fuente: Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

Este objetivo estratégico tiene a cargo el mayor número de indicadores por estar directamente asociados a los temas misionales de la entidad, los cuales reportan un cumplimiento del **91%** para el período de análisis.

Adicionalmente se observa que 27 indicadores (63%) se cumplieron al 100%, mientras que 5 (12%) sobrepasaron la meta esperada, 9 (21%), se cumplieron parcialmente y 2 (4%) no reportaron avance, debido a que dependían de aprobaciones que no se dieron en el período.

Respecto a los indicadores que se cumplieron de manera parcial, a continuación presentamos los reportes realizados por las áreas en orden ascendente de los resultados alcanzados:

1. Nivel de avance en el diseño y validación del módulo de apoyo a la gestión en el acompañamiento e implementación del componente comercial de los proyectos integrales (44%): En el periodo se concluyó el ajuste y se socializó con el equipo para la implementación de las herramientas básicas en ofimática, base de cálculo de indicadores de seguimiento a la implementación de los servicios de apoyo a la comercialización así como un estructura que recoge el balance de resultado de la gestión del año 2018. Los desarrollos web no se realizaron por

- la no continuidad del proceso contractual para el desarrollo de la herramienta web de información comercial.
2. Número de nuevas hectáreas en fase de estudios y diseños para distritos de adecuación de tierras (50): Se radicaron en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, los estudios previos para la contratación de la elaboración de estudios y diseños para nuevas hectáreas, contratación que no fue viabilizada por dicha Vicepresidencia. Dado lo anterior, a través del contrato No. 225 de 2016, Findeter presentó propuesta para la inclusión de la realización de los estudios y diseños del proyecto Tesalia - Paicol (Huila) y del Distrito de Santa Lucía (Huila) en el marco del contrato No. 225 de 2016. La ADR proyecta realizar prórroga de dicho contrato para realizar los estudios y diseños mencionados, de tal manera que se pueda ejecutar la meta proyectada, en la vigencia 2019.
  3. Nivel de avance en el diseño y validación del Instrumento de inteligencia de mercados y encuentros comerciales (55%): Debido a que no fue posible adelantar el proceso de contratación para el desarrollo de una herramienta de información comercial, la Dirección de Comercialización, para cumplir con el plan de acción propuesto, en relación al avance en el desarrollo de instrumentos de apoyo a la inteligencia de mercados, diseñó, desarrolló y puso en operación versiones básicas (en Excel) de dos de los instrumentos requeridos como son: la base de agentes comerciales y la red de comercialización de apoyo a la planeación logística. Igualmente, ha venido avanzando en el diseño y desarrollo de una versión básica de un instrumento para el manejo de fondos rotatorios de comercialización dirigido a las Organizaciones de Productores. Esta alternativa contempla realizar mejoras en las aplicaciones desarrolladas, complementadas con algunas herramientas adicionales, esenciales para los fines del instrumento de inteligencia de mercados la cual depende de la contratación directa de dos desarrolladores de software.
  4. Número de organizaciones participantes en experiencias de desarrollo de competencias comerciales (67%): Para poder avanzar en la meta del indicador de producto de manera parcial, se designaron varios profesionales de la Dirección para completar el equipo asesor con quienes se inició el proceso de asesoría y se redefinió el alcance pasando de 39 a 30 organizaciones en 6 departamentos priorizados, debido a las dificultades que se tuvieron en la contratación del operador. De esta manera las organizaciones asesoradas al 31 de diciembre fue de 26. El porcentaje de cumplimiento se estima en el 67%.
  5. Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitadas y/o construidas entregadas (71%): Entre enero y noviembre de 2018, se certificaron 84.681 has intervenidas con obras de rehabilitación en distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR. En diciembre de 2018, se certifican 624 hectáreas adicionales, correspondientes a las rehabilitaciones parciales realizadas en los distritos de propiedad de la ADR: Aguas Mohosas y La Esmeralda (Córdoba), Tabaco Rubio (La Guajira) y Río Frío (Magdalena).

6. Estrategia de Asistencia Técnica para los beneficiarios del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS articulada al PDEA (73%): Solo se priorizaron 11 de las 15 zonas que se tenían proyectadas inicialmente, a las cuales se les brindo el respectivo acompañamiento durante el año.
7. Estrategia de promoción del Subsistema de Extensión Agropecuaria Diseñada e Implementada (84%): Se ha realizado el proceso de socialización y divulgación de la Ley 1876 de 2017 en 27 de los 32 departamentos. Se continuará con el proceso teniendo en cuenta el contrato firmado con el operador logístico y la ADR fortaleciendo la estrategia diseñada.
8. Número de hectáreas con distritos de adecuación de tierras en fase de estudios y diseños recibidas (89%): Se terminó la ejecución del Estudio de factibilidad del proyecto de Gran Escala Distrito de Adecuación de Tierras del Urabá Antioqueño, en el marco del Convenio No. 862 de 2015, a través del cual se proyectó beneficiar un área de 50.968 hectáreas y 2.718 usuarios.
9. Número de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural estructurados y entregados (91%): Se terminaron 10 de los 11 programados para 2018. Se espera culminar en el primer bimestre el que está pendiente.

**Cuadro 16: Avances indicadores Objetivo Estratégico 3**

3. Promover el empoderamiento de las comunidades rurales para generar una cultura empresarial en los territorios		
N°	Indicador	% Cumplimiento
1	Nivel de Avance en el diseño del Esquema de Fortalecimiento Asociativo en las Comunidades, que incluya el componente de cultura empresarial	100%
2	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Selección de los operadores locales para vincularlos al proceso de ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural	100%
3	Nivel de avance en la implementación de la estrategia de comunicación del esquema para el Fortalecimiento Asociativo que incluya el componente de cultura empresarial	100%
4	Número de Alianzas entre las Asociaciones y Entes Públicos o Privados	100%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>		<b>100%</b>

Fuente: Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

El Objetivo Estratégico 3, está compuesto por 4 indicadores, de los cuales 3 están a cargo de la Vicepresidencia de Proyectos y 1 a cargo de la Oficina de Comunicaciones, todos con un cumplimiento del 100% al final de la vigencia 2018.

### 1.3.3 Línea Estratégica 3: Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información

La última Línea Estratégica, está relacionada principalmente con temas administrativos, por lo que se destacan dentro de los indicadores los que tienen que ver con contratación, el Sistema Integrado de Gestión, infraestructura tecnológica y comunicaciones.

**Cuadro 17: Avances indicadores Objetivo Estratégico 4.**

<b>4. Desarrollar e implementar un modelo de gestión que optimice la ejecución y los recursos (Destino Cero: Cero reprocesos, cero trámites manuales, cero hallazgos, cero incumplimientos, etc.)</b>		
<b>N°</b>	<b>Indicador</b>	<b>% Cumplimiento</b>
1	Nivel de actualización del desarrollo del sistema de gestión de calidad	100%
2	Nivel de avance en el diseño e implementación del sistema de gestión ambiental	90%
3	Nivel de avance en la actualización del proceso de contratación de la Agencia	100%
4	Nivel de avance en la ejecución del Plan de Comunicaciones	100%
5	Nivel de avance en la formulación del Anteproyecto de Recomendación de la Prórroga de la Planta de Empleo Temporal	100%
6	Nivel de avance en la gestión del mapa de riesgos de corrupción	100%
7	Nivel de avance en la implementación de la Sistematización de trámites internos para la modernización institucional implementado	100%
8	Nivel de avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	100%
9	Nivel de avance en la implementación del modelo Seguridad de la información y Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado	90%
10	Nivel de avance en la puesta en marcha de las NICSP en el proceso de gestión financiera	100%
11	Nivel de cumplimiento del programa de auditoría	100%
12	Nivel de ejecución del estudio para ampliar la planta de personal	100%
13	Nivel de ejecución del Programa de Prevención de Asuntos Disciplinarios, de acuerdo con la Ley 734 de 2002	100%
14	Porcentaje de avance en la adecuación de la infraestructura tecnológica para la operación de los sistemas de información de la ADR	95%
15	Porcentaje de Informes emitidos y publicados, de acuerdo con las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditoría	100%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO</b>		<b>98%</b>

**Fuente:** Cifras Isolucion. Enero 10 de 2019.

Este objetivo está compuesto por **15** indicadores, que en promedio alcanzaron un **98%** de cumplimiento, donde 12 (80%) se cumplieron al 100% y 3 (20%) reportaron un avance del 90% o superior.

De los tres indicadores, dos que llegaron al 90% corresponden a la Oficina Planeación y están relacionados con el sistema de gestión ambiental, el modelo seguridad de la información y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; para los cuales se consolidaron las matrices de roles y responsabilidades de la ADR, pero quedo pendiente para su divulgación, tarea que será realizada en la vigencia 2019.

El otro indicador alcanzó un 95% de avance y está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información, quienes indican que hubo algunos procesos de contratación relacionados con la infraestructura tecnológica (antivirus) que quedaron pendientes para el 2019, motivo por el cual no se cumplió al 100%.

## **Procesos Misionales**

### **1.4 Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural**

La formulación del Plan Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PLAN – constituye la ruta que marca y define a nivel departamental las estrategias en materia de desarrollo rural basadas en la inclusión de los aspectos multidimensionales de las regiones y los sectores, desde lo sociocultural, ambiental, económico-productivo y político- institucional.

La construcción de los planes, parte del principio de construir sobre lo construido; es decir, contar con los ejercicios previos de planificación que se encuentran vigentes dentro del territorio, entendiéndose que éstos ya han sido formulados con una base amplia participativa y han sido validados por las instituciones locales. Así mismo, reconoce los espacios participativos de las comunidades, las entidades, organizaciones, el sector público y privado, la cooperación internacional, entre otros actores en cada departamento, legitimando espacios de planeación sectorial como los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA's como instancias de consulta y validación.

En términos generales, durante el desarrollo de estos instrumentos de planificación territorial, se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Se logró el reconocimiento de las instancias ya creadas a nivel departamental como es el caso de los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA's como un nivel de consulta y validación por diferentes entes y organizaciones y el resultado que se generó en cada fase.
- ✓ Se realizaron 71 talleres subregionales en los 10 departamentos y en el Distrito de Buenaventura con una participación de más de 4000 actores en cada territorio incluidos pueblos indígenas, comunidades negras, mujer rural, joven rural y organizaciones sociales, gremios, así como, víctimas y reincorporados.
- ✓ En cada departamento se ha validado el diagnóstico con sus indicadores, cuya línea de base principal fue el Censo Nacional Agropecuario 2014, las Evaluaciones Agropecuarias Municipales y otros instrumentos de planificación, desde una visión multidimensional y se identificaron las apuestas más importantes.
- ✓ Se definieron 4 ejes estratégicos o líneas estratégicas del Plan que representan las prioridades sobre las cuales deberán centrarse los esfuerzos de los actores

públicos y privados departamentales para avanzar en el desarrollo agropecuario y rural departamental: 1. Competitividad del Sector Agropecuario, 2. Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y de Pequeños Productores. 3. Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio. 4. Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial.

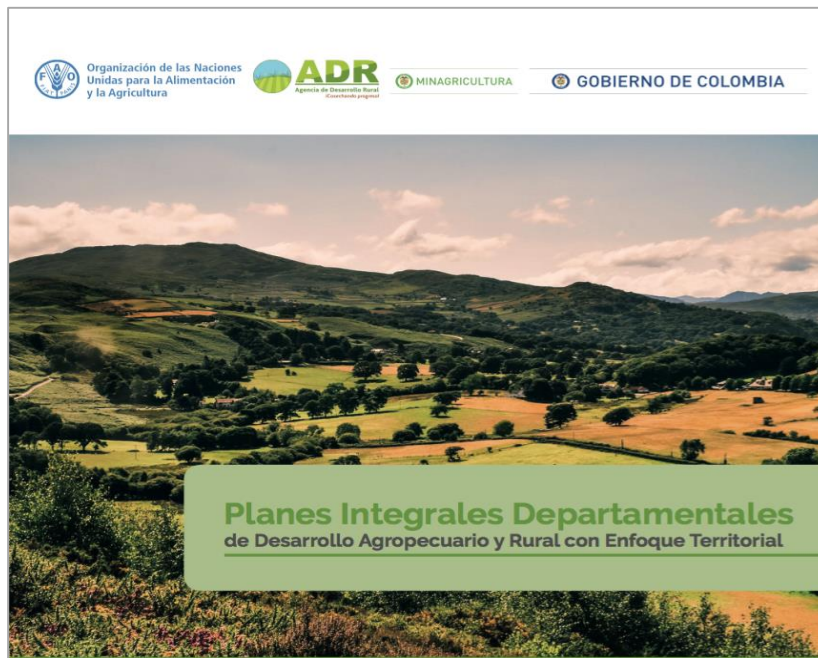
- ✓ En la fase de planeación estratégica se obtuvieron los insumos necesarios para establecer los componentes constitutivos de la arquitectura estratégica del Plan, es decir la ruta para la acción a través de las acciones estratégicas para la implementación del plan en los 20 años, con una visión, objetivos de desarrollo y metas a corto (1 – 3 años), mediano (4 – 8 años) y largo plazo (9 años en adelante).

Para la implementación de esta iniciativa, se destaca el rol estratégico que cumplen las Unidades Técnicas Territoriales, en la medida en que este ejercicio permite posicionar a la ADR como la entidad líder en la ejecución de la política de desarrollo agropecuario y rural del País, para esto, desde la Vicepresidencia de Integración Productiva definió los lineamientos para garantizar una efectiva intervención definiendo sus funciones respecto a la articulación, participación, supervisión, generación y procesamiento de información.

#### **1.4.1 Instrumentos y Metodología**

Con el apoyo de FAO, se definió la guía orientadora sobre el concepto, alcance y propósito estratégico de los Planes, denominada “Lineamientos de Política, conceptos y metodología para su formulación” y se está construyendo la caja de herramientas para cada fase, la cual hace parte de la guía de formulación.

### Ilustración 1: Portada guía metodológica planes integrales de desarrollo agropecuario y rural



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

Asimismo, en conjunto con el equipo coordinador del FAO, se ha construido la ruta metodológica para la elaboración del Plan; la cual cuenta con las siguientes fases:

### Ilustración 2: Ruta Metodológica Formulación de Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural



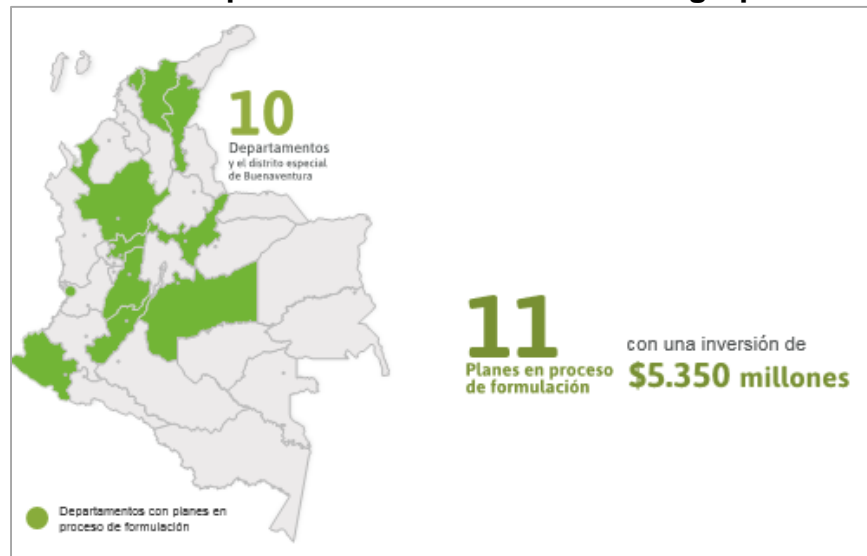
Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

De acuerdo con la ruta metodológica, a la fecha ya se encuentran formulados los 10 planes departamentales y están en proceso de edición, diagramación e impresión de los documentos finales para su entrega oficial quedando en fase de



planeación estratégica el plan del Distrito de Buenaventura con un avance del 90% dado que se encuentra en revisión de contenidos por parte de la Agencia.

### Ilustración 3: Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

## 1.4.2 Detalle de las acciones desarrolladas

### 1.4.2.1 Alistamiento

Lanzamiento estrategia: La estrategia inició el 12 de septiembre de 2017, con el evento de lanzamiento de la estrategia de Planes en el cual se firmó el Acuerdo de Manifestación de Intención entre la ADR y las 10 gobernaciones para apoyar la construcción y puesta en marcha del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Foto 1: Encuentro Gobernadores Evento Lanzamiento Estrategia Planes



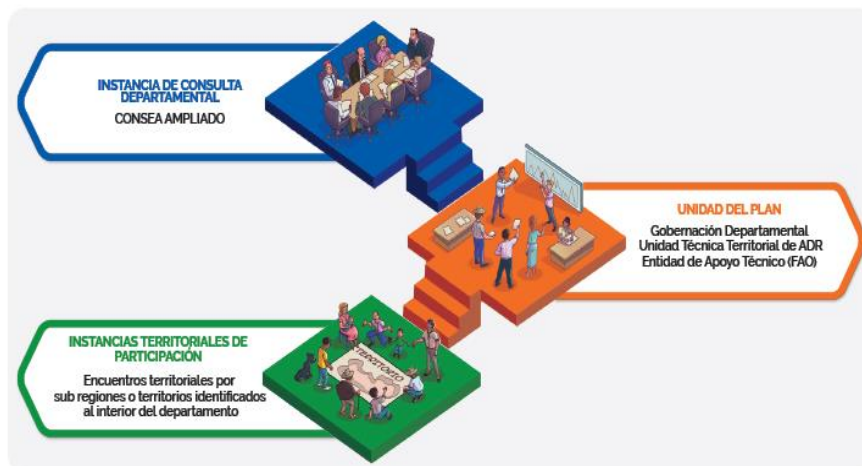
Capacitación de los equipos: Los días 5 y 6 de octubre de 2017 se realizó el taller de capacitación de los equipos tanto FAO como ADR, para apropiación de los lineamientos y metodología general de los planes.

**Foto 2: Cierre evento de capacitación equipos territoriales**



Articulación territorial: En cada uno de los departamentos se desarrolló un proceso de conformación institucional de la Unidad del Plan integrada por la ADR, la Gobernación y los consultores FAO.

**Ilustración 4: Unidad de Trabajo en Territorio de los Planes Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural**



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

En este marco, se realizó el acompañamiento inicial para socializar el proceso de elaboración de los PLANES con los actores relevantes de cada departamento en compañía del equipo del PLAN de la ADR Bogotá.

**Foto 3:** Instalación Unidad Plan (Huila, Cesar y Meta)



Aprobación del Plan de trabajo departamental: cada uno de los equipos de la Unidad del Plan remitió un Plan de trabajo ajustado de acuerdo con las realidades territoriales y concertado entre las entidades con el fin de dar cumplimiento a las fases estipuladas para el proceso de elaboración del PLAN.

#### 1.4.2.2 Diagnóstico

Análisis de ejercicios de planeación territoriales: se desarrolló una herramienta para recopilar y analizar los ejercicios de planeación territorial existentes en los territorios. Esta herramienta permite organizar la información encontrada en los diferentes instrumentos de planeación de acuerdo a la lógica integral/multidimensional del PLAN, es decir, permite consignar información de acuerdo a cada dimensión, económica, socio-cultural, ambiental y político- institucional. En algunos casos se lograron identificar cerca de 40-70 documentos de planificación, los cuales fueron usados como insumo para definir el diagnóstico inicial del Departamento.

Construcción del mapa de actores territoriales: se desarrolló una guía metodológica y se construyeron los 10 mapas de actores territoriales, los cuales permitieron definir y clasificar los actores según su tipología, así como sus relaciones de poder, e influencia frente al PLAN, lo que permitió igualmente priorizar las instancias de participación.

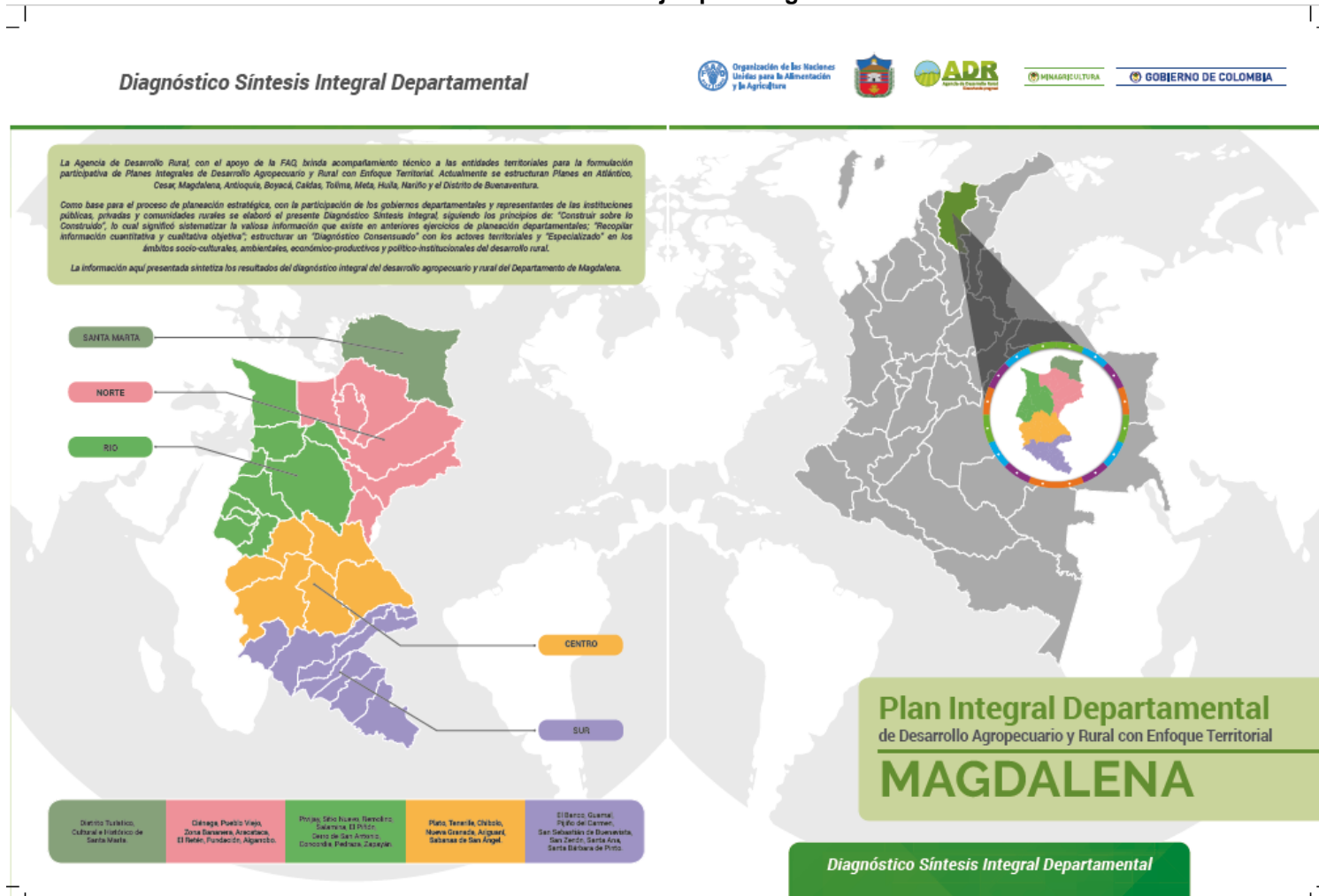
Conformación base de información territorial: se desarrolló una herramienta práctica para construir una batería de indicadores según las cuatro dimensiones del PLAN

(Económica, socio-cultural, ambiental y político institucional) procurando fuentes de información confiables (Censo Nacional Agropecuario, DANE, DNP, CEPAL, IDEAM – PNUD, Observatorio de Seguridad Alimentaria FAO, entre otros). En esta se solicita consignar información cuantitativa en lo posible de los últimos cinco años consecutivos. El fin de esta herramienta es tener la referencia cuantitativa que da soporte a la información cualitativa encontrada en los instrumentos de planeación territorial, además procurar el cruce de variables para desarrollar un análisis multidimensional y permite la construcción de tendencias para la fase III de prospectiva.

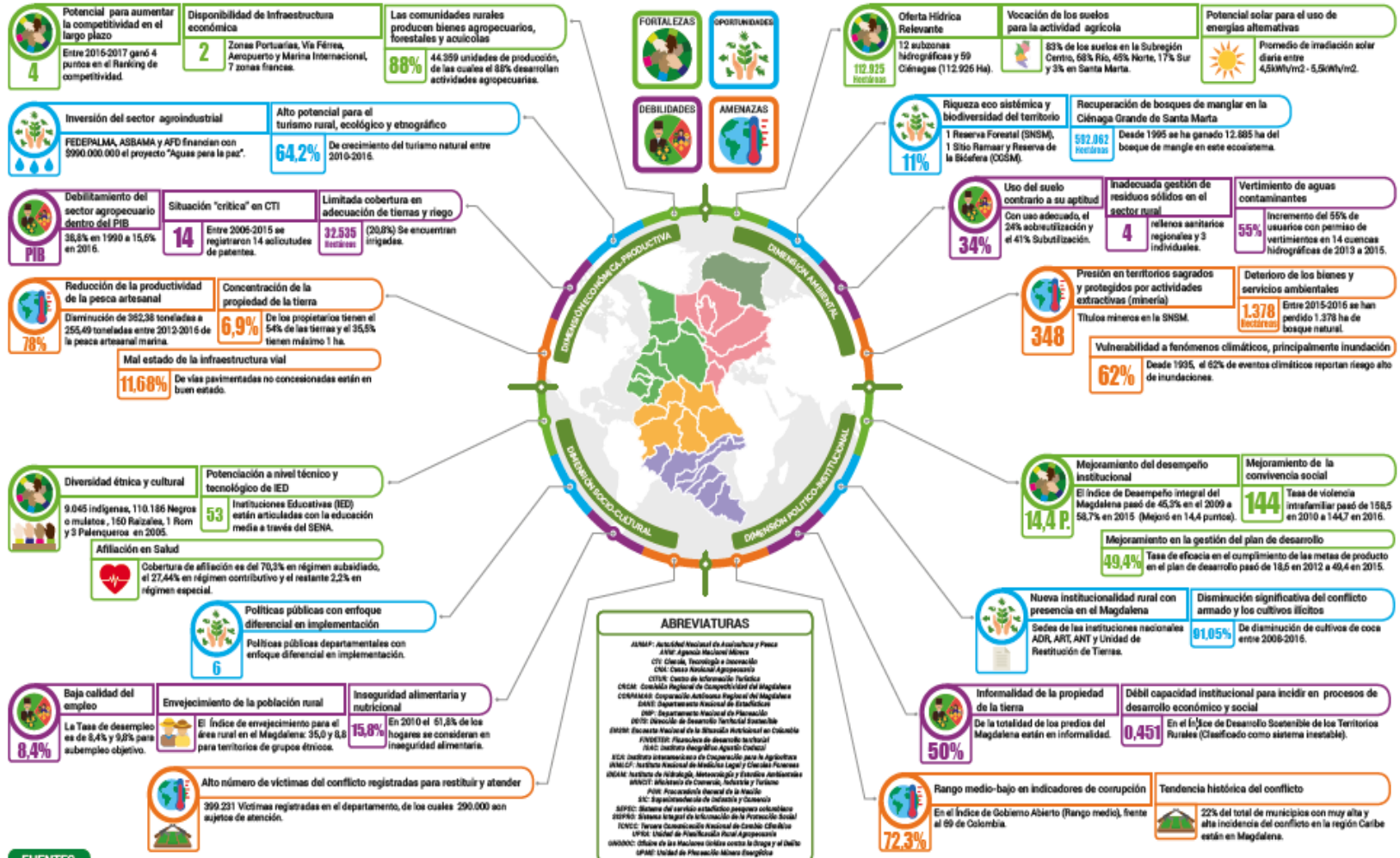
Validación de instancias de participación y cronogramas: se elaboró una guía para la realización de grupos focales con poblaciones vulnerables y actores claves del territorio que no tienen una presencia activa en el CONSEA. Así mismo, se realizó un balance de las instancias de participación identificadas en el mapa de actores y las estrategias diseñadas por cada departamento para ampliar y validar la información del diagnóstico síntesis rural teniendo en cuenta poblaciones vulnerables y grupos bajo el enfoque diferencial que no tienen presencia activa en el espacio del CONSEA.

Finalmente, como herramienta gráfica para tener una representación visual de la información de los diagnósticos se elaboraron las infografías para cada departamento, resaltando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas encontradas por cada dimensión, con el fin de transmitir gráficamente y de manera más dinámica los datos más relevantes en cada departamento y que sirvieran de material en los talleres.

### Ilustración 5: Ejemplo Infografía



**ANÁLISIS SITUACIONAL DEPARTAMENTAL**



**ABREVIATURAS**

ANMAP: Asociación Nacional de Acuicultores y Pesca  
ANAF: Agencia Nacional Madera  
CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación  
CNA: Consejo Nacional Agropecuario  
COTUR: Centro de Información Turística  
CORAMAR: Comisión Regional de Competitividad del Magdalena  
CORPAMAR: Corporación Autónoma Regional del Magdalena  
DAE: Departamento Administrativo de Estadística  
DNP: Departamento Nacional de Planeación  
DPS: División de Desarrollo Territorial Sostenible  
EJEC: Ejecutor Ejecutor de la Situación Ambiental en Colombia  
FONDEC: Fondo de desarrollo local  
FONIC: Fondo Incentivos Agropecuario Cereales  
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
INAMILC: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
INMAG: Instituto de Investigación, Mejoramiento y Estudios Ambientales  
MINTIC: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
PDR: Plan de Desarrollo del Magdalena  
SIC: Sistema de Información de Industria y Comercio  
SIPED: Sistema del servicio estadístico pequeño colombiano  
SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social  
TINCOC: Terreno Clasificación Agrícola de Ciénagas Ciénagas  
UPRA: Unidad de Planeación Rural Agropecuaria  
UNBIOC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
UPRM: Unidad de Planeación Múltiple Regional

**FUENTES**

- Agencia Nacional Madera, 2017
- COTUR - MINCIY, 2016
- CNA, 2014
- Consejo Privado de competitividad, 2017
- CORPAMAR, 2013, 2014, 2016
- CORPAMAR, PAJ 2016 - 2019
- DANE, 2006, 2016, 2017
- DANE, CNA, 2014
- DNP, 2013, 2015, 2017
- DNP, 2013, 2015, 2017
- ENSW, 2010
- FONDEC, 2017
- Gobernación del Magdalena, 2018
- IDEAM-UPME, 2017
- IGAC, 2016
- IGAC, 2012
- IDEAM-UPME, 2017
- ISA, 2015
- INAMILC (2012) SI.M. Política Nacional (2016)
- INVIAS, 2016.
- MINSALUD - SISPRO, 2017
- PAJ, 2016
- SENA, 2017
- SEPEC-ANMAP, 2017
- SIC, 2015
- TINCOC- IDEAM, 2017
- Unidad de Victimias, 2018
- UNODC, 2016-2016
- UPRA, 2017, con base en IGAC, 2016.
- UPRA, 2014, 2017

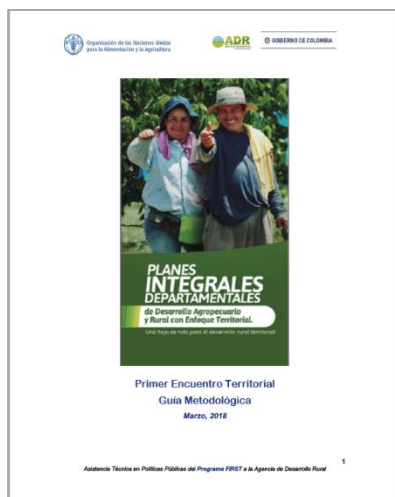
### 1.4.2.3 Prospectiva Estratégica Territorial

Mediante la aplicación del método de planificación estratégica basada en la prospectiva territorial y mediante una serie de ejercicios participativos en cada Departamento y subregión, se identificaron las principales variables estratégicas que influyen en el desarrollo agropecuario y rural, las cuales sirvieron de base para la construcción de los escenarios de futuro a 20 años mediante la revisión de las tendencias y análisis situacional, permitiendo con ello definir los escenarios apuesta del sector agropecuario y rural, según las particularidades de cada territorio.

En este sentido, el factor clave de la validación de los diagnósticos y la identificación de los escenarios apuesta de los Planes, fue la base participativa, la cual fue planteada como Encuentros Territoriales, los cuales se constituyeron como espacios de participación ciudadana que representan el fundamento del liderazgo de los actores territoriales para la construcción, implementación y seguimiento a la implementación de los PLANES. Los principales objetivos de estos encuentros territoriales fue socializar, complementar y validar participativamente el diagnóstico síntesis integral del desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, construido a partir de la revisión de otros ejercicios de planeación participativa realizados en el departamento; y validar en forma participativa el análisis de tendencias e hipótesis de futuros deseados para el desarrollo agropecuario y rural departamental.

Para ello, se elaboró una guía metodológica con el fin de dar un lineamiento claro a los equipos en territorio para que de una manera didáctica se validará con los participantes el diagnóstico y la prospectiva.

#### Ilustración 7: Portada Guía Primer Encuentro Territorial



Cada departamento realizó en promedio entre 3 y 4 talleres con una participación aproximada de 60 actores de la siguiente manera:

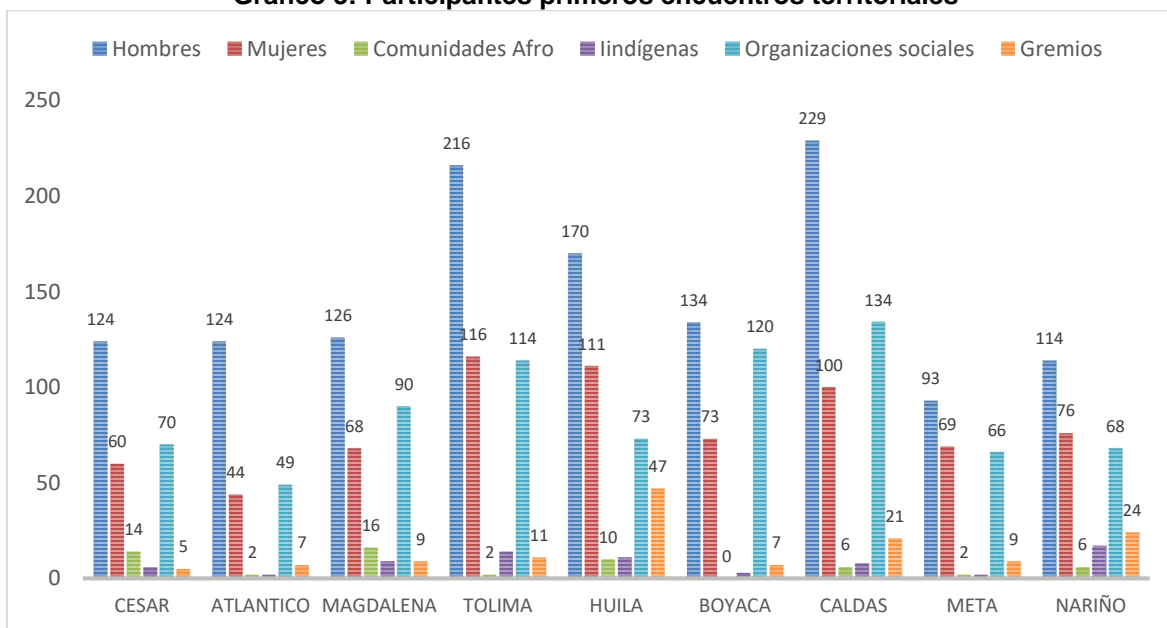
**Cuadro 18: Distribución participantes y número de encuentros por departamento**

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	ENCUENTROS
Cesar	184	3
Atlántico	168	2
Magdalena	194	3
Tolima	334	4
Huila	281	4
Boyacá	207	3
Caldas	329	3
Meta	128	3
Nariño	189	4
<b>TOTAL</b>	<b>2.014</b>	<b>29</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

En total se realizaron 29 encuentros territoriales con una participación de 2.014 asistentes distribuidos entre hombres, mujeres, asociaciones, indígenas, comunidades afro, gremios, jóvenes, mujeres e institucionalidad, como se observa en las siguientes imágenes.

**Gráfico 3: Participantes primeros encuentros territoriales**



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018



**Foto 4: Primeros Encuentros Territoriales con la participación de los gobernadores de Magdalena y Atlántico**



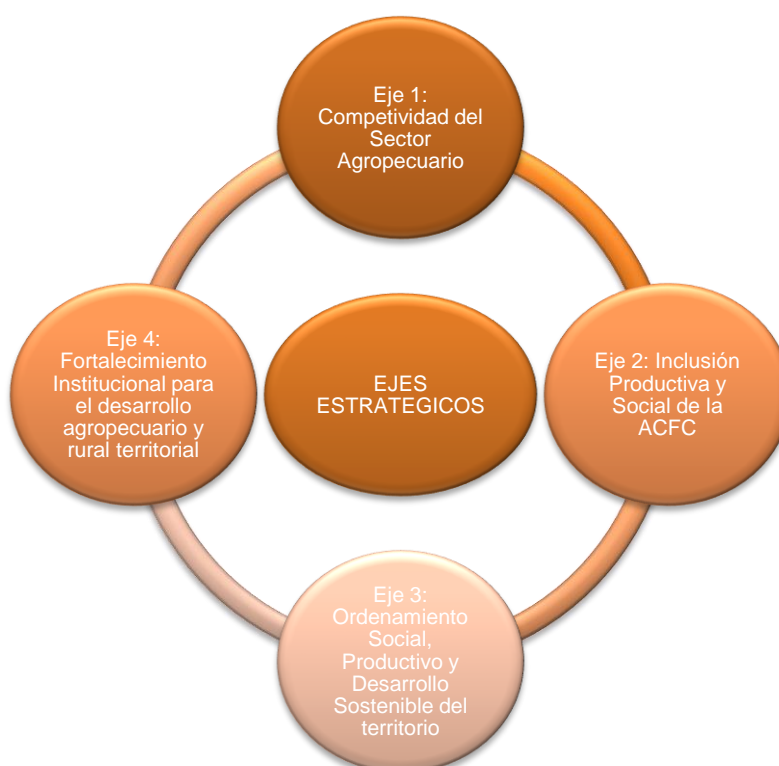
#### 1.4.2.4 Planificación Estratégica

En las fases anteriores del proceso de formulación del Plan Integral Departamental de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, se consolidaron los insumos necesarios para establecer los componentes constitutivos de la arquitectura estratégica del Plan y su ruta de acción. Es así como, en esta fase se cuenta con los lineamientos de política que orientan las prioridades del ejercicio de

planeación; un diagnóstico síntesis integral agropecuario y rural consensuado con actores territoriales; la identificación de apuestas territoriales vigentes para el desarrollo rural departamental; y la construcción de un escenario apuesta, resultado de la fase de prospectiva estratégica.

Luego de ello, se definieron 4 ejes estratégicos<sup>2</sup> o líneas del PLAN, que representan las prioridades sobre las cuales deberán centrarse los esfuerzos de los actores públicos y privados departamentales para avanzar en el desarrollo agropecuario y rural departamental.

**Ilustración 6: Ejes estratégicos de los Planes**



**Fuente:** Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La definición de los ejes estratégicos se realizó analizando documentos de referencia como las estrategias definidas en la Misión para la Transformación del Campo y documentos que dictan lineamientos de política en el sector como los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los programas orientados a resultados del DNP y los pilares definidos en la metodología PDET.

<sup>3</sup> **Eje 1:** Definido como La competitividad sectorial está dada por la administración de recursos y capacidades para incrementar sostenidamente la productividad de las empresas agropecuarias y el bienestar de la población de una región. **Eje 2:** El cual se definió como Intervenciones integrales dirigidas al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y pequeños productores, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y genera el bienestar y buen vivir de la población rural (MADR, Resolución 464, 2017, art.2). **Eje 3:** A este eje se le mantuvieron dos definiciones para poder visibilizar de mejor manera los aspectos ambientales quedando así, “El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir en la armonización de la

Para esta etapa se planteó la realización una segunda ronda de encuentros territoriales, cuyo fin era formular, con la participación de los mismos actores reunidos en los primeros encuentros territoriales, el escenario apuesta deseado para el desarrollo agropecuario y rural del departamento, en un horizonte de veinte (20) años; y estructurar en forma participativa la ruta de acción para alcanzar la visión futura para el desarrollo agropecuario y rural, definiendo los objetivos de largo plazo, los ejes estratégicos, programas por sectores y acciones estratégicas, que orientarán los proyectos específicos e inversiones en el desarrollo agropecuario y rural departamental, a partir de la construcción del PLAN.

De igual manera que en el anterior, se elaboró una guía metodológica para orientar a los equipos en lograr los insumos necesarios para la arquitectura de la planeación estratégica.

Para esta ocasión, se realizaron 39 encuentros territoriales con una participación de 2099 asistentes distribuidos entre hombres, mujeres, asociaciones, indígenas, comunidades afro, gremios, jóvenes, mujeres e institucionalidad, se evidencia una disminución en la participación debido a circunstancias propias de los participantes, teniendo en cuenta que se invitaron los mismos actores de los primeros encuentros, con el fin de mantener la lógica de que se planea con quien se diagnostica, en las siguientes graficas se observa la distribución de los participantes por cada categoría.

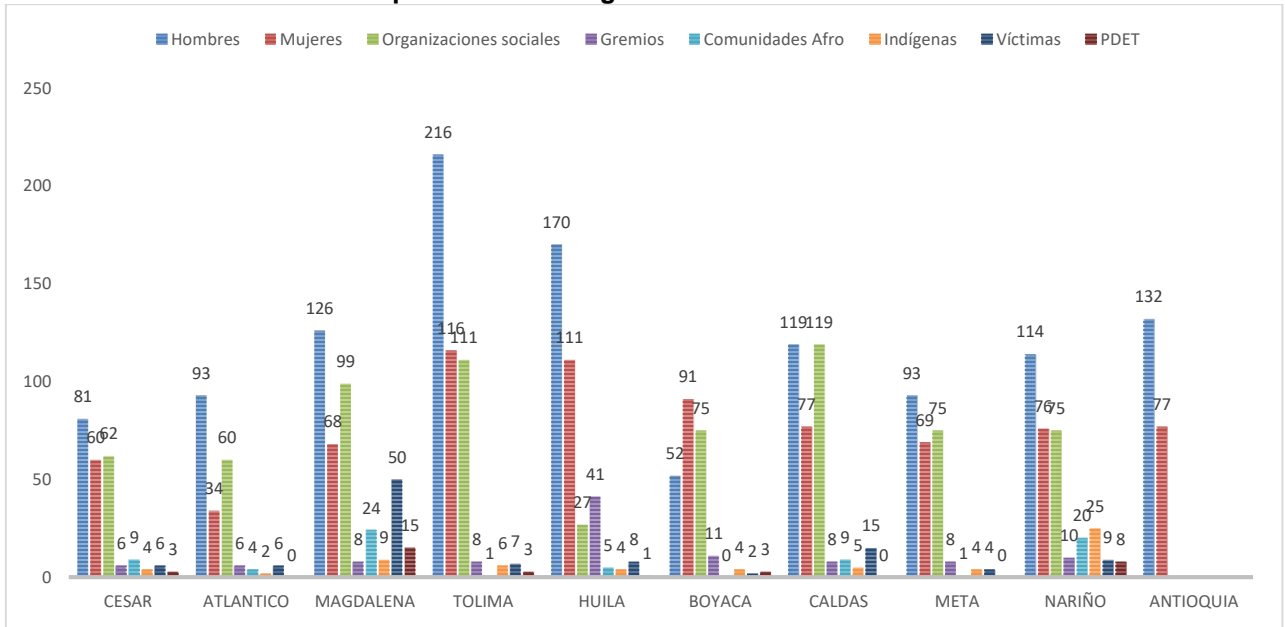
**Cuadro 19: Distribución participantes y número de encuentros por departamento**

DEPARTAMENTO	PARTICIPANTES	ENCUENTROS
Cesar	141	3
Atlántico	127	2
Magdalena	194	3
Tolima	332	4
Huila	281	4
Boyacá	143	3
Caldas	196	3
Meta	162	3
Nariño	190	4
Antioquia	209	7
Buenaventura	124	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.099</b>	<b>39</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada a los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio” (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Resolución 128 de 2017, Art.5) y el **Eje 4:** Definido como Desarrollo de las capacidades de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales para la toma de decisiones, el ejercicio de derechos y deberes, la negociación de diferencias, y la articulación de intereses y acciones para el desarrollo agropecuario y rural del territorio

**Gráfico 4 Participantes en los segundos encuentros territoriales**



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

**FOTO 8. Segundos Encuentros Territoriales (Antioquia, Cesar, Atlántico, Meta)**



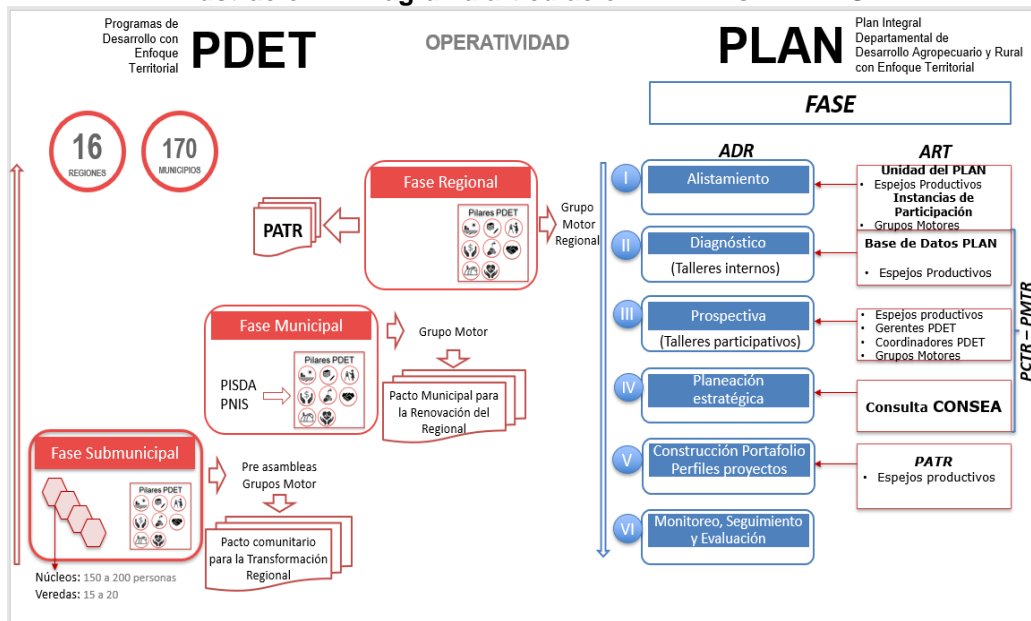


#### 1.4.2.5 Fortalecimiento y Articulación Institucional

En cada fase se están generando las herramientas metodológicas para el desarrollo de cada una de las etapas y de los talleres, se está articulando con la OTI para que sean incluidas en la página web de la Agencia, con el fin de que estén disponibles para el público en general, mediante las cuales se facilite el acopio y procesamiento de información recogida desde las fuentes primarias y secundarias.

Así mismo, dentro de la articulación interinstitucional que se ha venido desarrollando desde el nivel central con nuestras agencias hermanas, en el marco de la implementación de los acuerdos y en especial el de la Reforma Rural Integral. En este punto se encuentran la Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Renovación del Territorio aunando esfuerzo que conllevan a que cada una de las propuestas generadas desde la planeación estratégica y estructuración de los proyectos integrales o planes, sea congruente con las líneas productivas que apunten a un desarrollo con enfoque territorial exitoso. Producto de esta articulación se estableció la articulación de los PDET con los Planes como se aprecia en el siguiente diagrama.

**Ilustración 7: Diagrama articulación PDET vs PLANES**



**Fuente:** Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

Adicionalmente, participamos en la mesa de intervención interinstitucional, para la elaboración de la ruta de articulación de los instrumentos de planificación que están elaborando las entidades del sector, principalmente la ANT, ART, UPRA y ADR, en cabeza del MADR partiendo de los Mecanismos de Intervención Interinstitucional Territorial que esta por reglamentar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

También, al interior de la Agencia, los planes se articulan con la Dirección de Asistencia Técnica en apoyo a la reglamentación para la formulación de los PDEA, en donde se puso a disposición la metodología de los Planes Departamentales, que sirva como base para los PDEA, al igual que se articula con la Dirección de Asociatividad y Participación en la estrategia de Red de Operadores Locales donde se busca articular a partir de las Apuestas Territoriales definidas en los Planes y se están encontrando otros puntos de convergencia entre las dos estrategias.

### 1.4.3 Principales logros

Se logró identificar en los departamentos diferentes necesidades orientadas hacia la consolidación de las diferentes cadenas productivas priorizadas como por ejemplo: aguacate, arroz, bovino, lácteo, papa, ovino caprino, acuicultura/piscicultura, caña panelera, entre otras.

También, se pudo identificar en departamentos tales como Atlántico, Cesar y Magdalena se requieren plantas de sacrificio animal subregionales adecuadas, certificadas por Invima y operando, esto con el fin de lograr porcentajes de incremento de la producción pecuaria.

En departamentos como Huila, Cesar, Magdalena, Atlántico, Tolima y Boyacá, le apuntan a incrementar la productividad de la cadena productiva de Acuicultura/Piscicultura, Construyendo plantas subregionales de eviscerado y conservación en frío, apoyando circuitos cortos de comercialización y proyectos con extensión agropecuaria.

El plan estratégico construido y consensuado con los actores territoriales, representa la hoja de ruta del desarrollo agropecuario y rural departamental para los próximos veinte (20) años, soportado en el compromiso de los actores del territorio en torno al modelo de desarrollo deseado, también representa la guía para la movilización de inversiones públicas y privadas en torno de los objetivos pactados para el desarrollo rural departamental, dicho esto se obtienen en total 361 Metas de programa, 639 Acciones Estratégicas y 300 metas de producto relacionadas directamente con la Agencia de Desarrollo Rural.

**Cuadro 20: Indicadores Planes Departamentales De Desarrollo Agropecuario Y Rural**

DEPARTAMENTO	METAS DEL PROGRAMA	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS DE PRODUCTO ADR
Cesar	25	53	34
Magdalena	50	75	20
Atlántico	49	86	50
Meta	30	63	12
Antioquia	19	57	15
Caldas	57	44	17
Huila	28	71	31
Nariño	22	58	20
Tolima	43	61	68
Boyacá	38	71	33
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>639</b>	<b>300</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva. Diciembre 2018

#### 1.4.4 Temas Pendientes

Para culminar el proceso con estos 11 pilotos, la Agencia ha realizado las gestiones con las Asambleas departamentales con el fin de lograr la socialización del Plan en cada territorio para que sea adoptado por Ordenanza Departamental. Teniendo a la fecha la ordenanza 034 del departamento de Nariño y se ha avanzado en las gestiones y presentación de los planes ante las Asambleas de Atlántico, Cesar, Huila y Antioquia. Así mismo, se encuentran en proceso de diagramación y

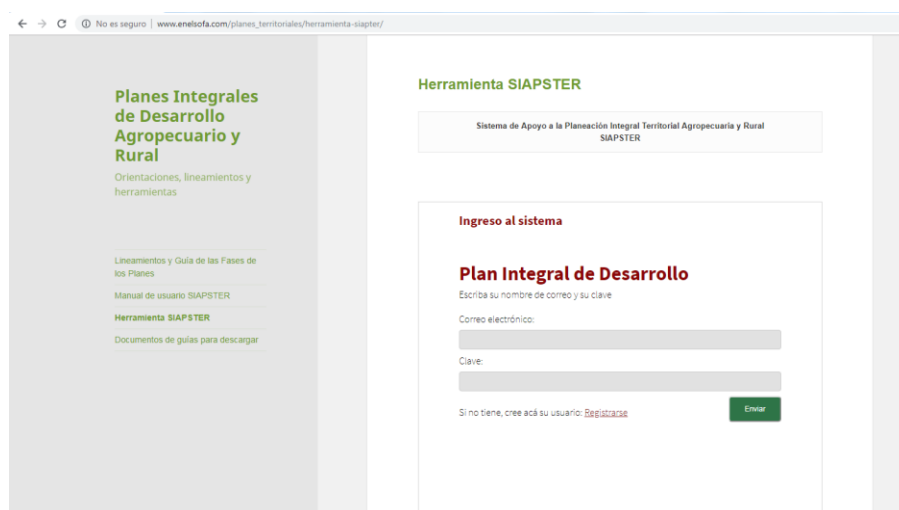
publicación de al menos 100 ejemplares de cada uno de los 10 Planes, los cuales serán entregados a cada gobernación como soporte a las ordenanzas expedidas.

También se realizó gestión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza del sector, para que los planes quedarán incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En este sentido, se ha definido como meta para la Agencia, la elaboración de los 22 planes restantes.

Finalmente, la FAO junto con Rimisip, se encuentran desarrollando el sistema de seguimiento a los Planes y su respectiva batería de indicadores de resultado y de producto, con el fin de proveer esta herramienta a la ADR y a los departamentos para establecer la estrategia de implementación de estos.

Del ejercicio piloto de los 11 planes, se elaboró una herramienta web para facilitar la formulación de estos documentos de planificación, se está en el proceso de comprobación de requisitos para la migración de este aplicativo al servidor de la Agencia.

#### **Ilustración 8: Herramienta de formulación de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.**



### **1.5 Estructuración y formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDAR**

Este es el proceso que permite la cofinanciación e implementación de proyectos Integrales de desarrollo Agropecuario y Rural comprende dos etapas anteriores relacionadas con la Estructuración y la calificación y evaluación. Vale la pena anotar



que, dentro de este proceso la Vicepresidencia de Integración Productiva se hace cargo de los procedimientos de estructuración e implementación, mientras que lo correspondiente a la evaluación, calificación, cofinanciación y seguimiento se encuentran a cargo de la Vicepresidencia de Proyectos.



Dichos procesos comprenden las acciones:

1. **Estructuración:** Esta actividad comprende varias etapas: i) la caracterización del territorio específico donde se implementará la iniciativa de proyecto, ii) la caracterización de la población, iii) la caracterización del predio y el análisis legal de los beneficiarios u organizaciones y, finalmente, iv) la formulación del proyecto. Estas etapas conllevan el desarrollo de las siguientes acciones:
  - a. Caracterización del Territorio. Identifica aspectos bio-físicos y usos, determina sus limitantes y potencialidades productivas que permitan hacer un perfil de solución que den soporte al proyecto de conformidad a las políticas nacionales y regionales y demás temas señalados el numeral 8.4.1.3. del reglamento del Acuerdo 007 de 2016.
  - b. Caracterización de la población. Identifica las características socioeconómicas de la población a beneficiar, sus capacidades, potencialidades que permitan la construcción de una propuesta productiva que soluciones los problemas identificados y demás temas señalados el numeral 8.4.1.4. del reglamento del Acuerdo 007 de 2016.
  - c. Caracterización de Predio y análisis legal. Identificar la pertinencia legal de las asociaciones existentes, o las necesidades de Asociatividad de los beneficiarios para la ejecución del proyecto. También hacer una revisión de la situación legal de los mismos, que formaría parte del proyecto con miras a dar cumplimiento a las normas vigentes e identificar necesidades de legalización para que sean comunicadas a las autoridades pertinentes. Esto se realizará de conformidad con las definiciones señaladas en el numeral 8.4.1.4. del reglamento del Acuerdo 007 de 2016.
  - d. Formulación: Esta etapa contempla factibilidad técnica, institucional, económica, financiera, ambiental y social del proyecto de acuerdo con el Acuerdo 007 de 2016.

El trabajo de estructuración implica un desarrollo técnico y participativo que debe realizarse en los territorios, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades

específicas. Es así como, se requiere realizar actividades en el territorio tales como recolección y levantamiento de información, reuniones y actividades de concertación, socialización y validación con las comunidades y autoridades.

A continuación se muestra un cuadro ilustrativo con los porcentajes de participación de cada una de las Direcciones de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de las Unidades Técnicas Territoriales en el proceso de estructuración de proyectos cofinanciados a la fecha.

**Cuadro 21: Estado de estructuración de proyectos por Convenio y Dirección Técnica**

DIRECCION / UTT	FAO 517	FAO 749	UNODC 197 - 2017	UNODC 197 - 2016	UNOD C 518	UNOD C 684	UNODC 785	Total proyectos estructurados	Valor cofinanciado (millones)	% Participación
Dirección acceso a activos productivos	13	13	43	53	16	15	8	161	\$157.090,03	81,28%
Dirección asistencia técnica	0	0	0	0	1	2	0	3	\$3.499,97	1,81%
Dirección comercialización	2	1	0	0	0	0	0	3	\$2.247,81	1,16%
UTT Antioquia	1	1	0	0	0	0	1	3	\$ 2.536,32	1,31%
UTT Boyacá	2	3	0	0	0	0	0	5	\$ 2.302,02	1,19%
UTT Caldas	0	0	1	0	0	0	0	1	\$ 999,52	0,52%
UTT Córdoba	1	0	0	0	0	0	1	2	\$3.327,31	1,72%
UTT Cundinamarca	0	2	0	0	0	0	0	2	\$863,24	0,45%
UTT Magdalena	2	0	0	0	0	2	1	5	\$10.334,67	5,35%
UTT Meta	0	0	0	0	1	1	1	3	\$ 8.580,00	4,44%
UTT Nariño	0	1	0	0	0	0	0	1	\$1.500,00	0,78%
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>44</b>	<b>53</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>189</b>	<b>\$ 193.281</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva. 2018

### 1.5.1 Casos especiales Estructuración de Proyectos los Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

Si bien es cierto que el universo de los PIDAR en la ADR es uno solo, es importante tener en cuenta los que se denominan Estratégicos Nacionales, que corresponden al cumplimiento de los lineamientos definidos por el Ministerio de Agricultura; especialmente, los que corresponden al cumplimiento de mandatos legales y compromisos provenientes de las mesas de dialogo social a cargo de la Agencia, lo cual requiere un seguimiento específico, la interlocución y generación de información con algunas entidades y grupos sociales específicos.

A continuación, se mencionan los que se han relacionado con la Dirección de Activos Productivos:

**Mesas de diálogo social:** Una vez creada la Agencia, el Ministerio de Agricultura traslada a la entidad, una serie de compromisos adquiridos previamente con organizaciones sociales y grupos étnicos, producto de negociaciones resultado de procesos de movilización social en diferentes regiones del país. En sus inicios, la estructuración de estos proyectos y la interlocución técnica y política con estos grupos de actores estuvo a cargo de la Dirección de Activos Productivos, sin embargo paulatinamente se ha venido trasladando la estructuración a las Unidades Técnicas Territoriales, desde el segundo semestre de 2017 la interlocución política se viene haciendo desde el despacho de la Presidencia de la ADR con el apoyo eventual de las Vicepresidencias de Proyectos, Integración Productiva y Dirección de Activos Productivos.

A continuación, se relaciona el número de proyectos, su estado y valores a cargo de cada una de las mesas de diálogo social, se trata de compromisos por 189 mil millones de pesos para 134 proyectos, tema que se considera debe ser revisado a fin de definir una postura oficial de la ADR, dada la magnitud presupuestal del tema.

**Cuadro 22: Proyectos en estructuración Mesas de Diálogo Social**

MESA DE DIALOGO	# DE PROYECTOS RADICADOS Y POR RADICAL	VALOR EN PROYECTOS RADICADO	# PROYECTO CON RESOLUCIÓN	VALOR PROYECTOS CON RESOLUCIÓN	COMPROMISO ADR	% EJECUTADO	POR EJECUTAR
ANUC Atlántico	2	\$ 795,872,500	1	\$ 411,026,500	\$ 795,872,500	52%	\$ 384,846,000
ANUC-CAUCA	8	\$ 8,447,877,000	2	\$ 3,542,477,000	\$ 8,447,877,000	42%	\$ 4,905,400,000
AWA	3	\$ 1,590,000,000	0	\$ -	\$ 5,000,000,000	0%	\$ 5,000,000,000
Compensaciones L y P	9	\$ 20,462,945,950	4	\$ 8,718,578,950	\$ 20,000,000,000	44%	\$ 11,281,421,050
Conpes Nariño	29	\$ 54,865,552,227	2	\$ 3,800,016,000	\$ 54,420,213,259	7%	\$ 50,620,197,259
CRIC	7	\$ 4,950,000,000	0	\$ -	\$ 4,950,000,000	0%	\$ 4,950,000,000
CRIC 2	3	\$ 12,250,000,000	0	\$ -	\$ 12,250,000,000	0%	\$ 12,250,000,000
Cumbre Agraria	25	\$ 33,355,721,241	0	\$ -	\$ 32,220,221,241	0%	\$ 32,220,221,241
Mesa afrocaucana	2	\$ 3,590,000,000	1	\$ 2,840,000,000	\$ 3,590,000,000	79%	\$ 750,000,000
Paro Buenaventura	1	\$ 3,000,000,000	0	\$ -	\$ 3,000,000,000	0%	\$ 3,000,000,000
Minga Indígena del Choco	4	\$ 3,029,343,400	1	\$ 1,500,000,000	\$ 15,000,000,000	10%	\$ 13,500,000,000
CONPES Nariño PQ	30	\$ 44,839,884,599	6	\$ 6,184,640,999	\$ 46,775,165,350	13%	\$ 40,590,524,351
MONTES DE MARIA	4	\$ 2,230,403,000	0	\$ -	\$ 2,500,000,000	0	\$ 2,500,000,000
CIMA Y PUPSOC	7	\$ 934,392,867	0	\$ -	\$ 7,000,000,000	0	\$ 7,000,000,000
<b>Total general</b>	<b>134</b>	<b>\$ 194,341,992,784</b>	<b>17</b>	<b>\$ 26,996,739,449</b>	<b>\$ 215,949,349,350</b>	<b>12.50%</b>	<b>\$ 188,952,609,901</b>

Fuente: Dirección Activos Productivos, diciembre 2018

**Sentencias Judiciales:** Al igual que el anterior grupo de proyectos, en sus inicios, la estructuración de los mismos estuvo a cargo de la Dirección de Activos Productivos, situación que ha venido cambiando dado que ahora se estructuran estos proyectos desde las Unidades Técnicas Territoriales.

**Cuadro 23: Proyectos en estructuración Sentencias Judiciales**

TIPO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO PROYECTOS	VALOR A COFINANCIAR	NUMERO DE PROYECTOS COFINANCIADOS	VALOR TOTAL PROYECTOS COFINANCIADOS
ÓRDENES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	12	7	\$ 1,346,033,513	4	\$ 2,309,417,453
ÓRDENES JUDICIALES	2	1	\$ -	0	\$ -
PLANES SALVAGUARDA	7	18	\$ 7,657,295,000	2	\$ 2,940,654,700
PLANES INTEGRALES DE REPARACIÓN COLECTIVA (PIRC)	3	7	\$ -	0	\$ -
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>33</b>	<b>\$ 9,003,328,513</b>	<b>6</b>	<b>\$ 5,250,072,153</b>

Fuente: Dirección Activos Productivos, diciembre 2018

El seguimiento a estos proyectos, la asistencia a los espacios de interlocución y coordinación, así como el reporte de la información a las instancias internas y externas, se hace desde el despacho del Vicepresidente de Integración Productiva.

Sobre este particular es importante mencionar que mediante Circular No 148 de Septiembre 28 de 2018, el Presidente de la ADR impartió instrucciones para el cumplimiento de los fallos contenidos en las órdenes proferidas en el marco de procesos de restitución de Tierras, específicamente para 12 de ellas. En su momento la Dirección de Activos Productivos llamo la atención a la Oficina Jurídica de la Agencia, sobre la no inclusión de las demás órdenes judiciales en dicha circular, además de las de restitución de tierras.

**PIDAR Unión Europea:** En el marco del Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la Republica de Colombia DCI-ALA/2012/024/-518 “Apoyo presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial –DRET-”, se acordó apoyar a través de la promoción, financiación e implementación de 5 apuestas de desarrollo rural en igual número de territorios. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la ADR No 005 del 26 de Julio de 2018, se incorporaron los recursos a la ADR, estos recursos ya ingresaron a la ADR y fueron adicionados al convenio No 289 de 2018, suscrito por la ADR con la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito UNODC.

En la siguiente tabla se muestran los territorios priorizados de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el oficio del 26 de abril de 2018, en el cual se indica que hubo una reunión en octubre de 2016, la cual fue liderada por el Ministro de Agricultura donde se acordó la implementación de 5 apuestas de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial, en atención a 5 departamentos y 22 municipios.

**Cuadro 24: Zonas Priorizadas MADR-Unión Europea**

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Pacífico Norte	Chocó	Nuquí, Bahía Solano y Juradó
Tierradentro	Cauca	Inzá, Páez y Totoró
Macarena	Meta	Vistahermosa, Mesetas, San Juan de Arama y Puerto Rico
Norte del Valle del Cauca	Valle del Cauca	Bolívar, Roldanillo, Unión, Toro, Argelia, El Dovio y Trujillo
Magdalena	Magdalena	Zona Bananera, Ciénaga, Nueva Granada, Ariguaní y Plato

Fuente: Comunicación del MADR Radicado N° 20184000053271.

En ese orden de ideas, la agencia a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva organizó los equipos, a nivel nacional y territorial, para designar el apoyo a la estructuración de los proyectos, los cuales han sido previamente identificados por el equipo de la UE, en paralelo se inició una estrategia de acompañamiento desde el equipo de la Dirección de Activos Productivos de la VIP, para apoyar el proceso de estructuración a las Unidades Técnicas Territoriales, a fin de brindar apoyo técnico y resolver cuellos de botella. A la fecha, se encuentran en proceso de estructuración de 18 proyectos integrales, que responden a dicho compromiso

**Cuadro 25: Relación Proyectos en Estructuración Unión Europea**

N°	Departamento	Municipios	Proponente	Proyecto
1	Cauca	Páez	Nasa Chxa	Fortalecer las capacidades productivas de 400 familias, generación de valor y comercialización del café especial de comunidades indígenas nasa, campesinas y afrodescendientes del municipio de Páez, como estrategia de construcción de paz en Tierradentro - Cauca bajo el marco de Cooperación de la Unión Europea y la ADR
2	Cauca	Totoro	Alcaldía de Totoro	Producir concentrado animal a partir de materias primas alternativas locales han sido producidas y comercializadas localmente.
3	Cauca	Inza	ACIT	Fortalecer y mejorar el sistema productivo de café, para pequeños caficultores del Municipio de Inza - Cauca.
4	Cauca	Inza	JUANTAMA	Fortalecer el sistema de producción de café de alta calidad, para pequeños caficultores indígenas en el municipio de Inza (Cooperación Internacional Unión Europea)
5	Cauca	Inza	Alcaldía de Inza	Fortalecer el sistema de producción de café de alta calidad, para pequeños caficultores

N°	Departamento	Municipios	Proponente	Proyecto
				del municipio de Inza - Cauca (Cooperación Internacional Unión Europea)
6	Choco	Jurado	Comunidad negra del Consejo Comunitario Mayor	Implementar y fortalecer la línea productiva del cultivo de arroz seco en 70 ha, mediante la adecuación de infraestructura y dotación de equipos, para beneficiar a 70 familias de la comunidad negra del consejo comunitario mayor, ubicadas en el municipio de Jurado – Chocó.
7	Choco	Jurado	Resguardo Indígena EMBERA Y WUANAN de NUSSI PURRU	Establecimiento y manejo agronómico del cultivo de caña panelera en 25 hectáreas, como estrategia de desarrollo rural, en el Resguardo Indígena EMBERA Y WUANAN de NUSSI PURRU, Municipio de Jurado – Departamento del Choco
8	Choco	Bahía Solano	Concejo Comunitario los Delfines Corregimiento del Valle	Implementar y fortalecer la línea productiva del cultivo de arroz seco en 70 ha, mediante la adecuación de infraestructura y dotación de equipos, para beneficiar a 70 familias de la comunidad negra del consejo comunitario mayor, ubicadas en el municipio de Jurado – Chocó.
9	Choco	Nuqui	Consejo comunitario los Riscales	Establecimiento de 400 esquejes de vainilla (Vainilla Planifolia) Y 50 hectáreas de Maíz (Chococito) con manejo de pos cosechas y mercadeo con productores de corregimiento de Jovi y Coquí, Municipio de Nuqui Departamento del Choco.
10	Magdalena	Plato, Arguani, Nueva Granada, Zona Bananera	Fundación Esperanza Viva – FUNEV	Mejorar las capacidades productiva de 160 pequeños productores de yuca dulce de los Municipio de Plato, Arguani, Nueva Granada, Zona Bananera en el departamento de Magdalena, mediante acompañamiento técnico y dotación de insumos y semilla.
11	Magdalena	Ariguani, Nueva Granada, Zona Bananera	Fundación Esperanza Viva – FUNEV	Fortalecer tecnológicamente las capacidades productivas de 120 familias campesinas en la producción de Ovinos de los Municipio de Ariguani, Nueva Granada, Zona Bananera en el Departamento del Magdalena
12	Magdalena	Plato, Nueva Granada, Ariguani y Zona Bananera	Fundación Esperanza Viva – FUNEV	Mejoramiento de la competitividad de 200 pequeños agricultores asociados de la Fundación Esperanza FUNEV, de los Municipio de Plato, Nueva Granada, Ariguani y Zona Bananera del Departamento del Magdalena

N°	Departamento	Municipios	Proponente	Proyecto
13	Meta	San Juan de Arama	Asociación diversificada agropecuaria y ambiental de san juan de Arama - ASDASAN	Fortalecimiento productivo mediante la implementación de un sistema de producción piscícola intensivo con tecnología biofloc (bft) bajo condiciones de cero recambio de agua para la producción de carne de tilapia roja a pequeños productores del municipio de San Juan de Arama
14	Meta	San Juan de Arama, Vista Hermosa y Puerto Rico	Fundación Equal Colombia	Mejoramiento de las capacidades productivas de pequeños productores ganaderos, mediante la adecuación del centro de transformación lácteo y fortalecimiento de las unidades productivas de los municipios de Mesetas, San Juan de Arama, vista hermosa y Puerto Rico en el Departamento del Meta
15	Meta	Puerto Rico	Asociación de pescadores artesanales de Puerto Rico Meta - ASOPESPUR	Fortalecimiento de la actividad pesquera de la parte baja del río Ariari mediante la dotación de unidades económicas de pesca a pescadores artesanales de Puerto Rico en el departamento del Meta
16	Meta	Mesetas	COOAGROLAM	Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de pequeños y medianos productores ganaderos del Municipio de Mesetas – Meta, mediante innovaciones tecnológicas en la producción, procesamiento agroindustrial e instalaciones físicas, para la comercialización de queso, kumis y yogurt.
17	Valle del Cauca	Bolívar, Trujillo, Roldanillo, toro	ASOGANABOL	Fortalecimiento del sector lácteo de la subregión norte del Valle del Cauca para mejorar las condiciones de vida de pequeños productores ganaderos
18	Valle del Cauca	Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, el Dovio, Argelia	Sin definir	Fortalecer el desarrollo local sostenible y generación de valor agregado de la cadena frutícola en los municipios ubicados en el territorio norte del Valle del Cauca

Fuente: Dirección Activos Productivos, diciembre 2018

### 1.5.1.1 Estado de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.

A partir de la vigencia 2017, inicia tanto el proceso de estructuración e implementación de proyectos, logrando la cofinanciación 54 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con resolución, cuya cofinanciación fue de \$27.762 millones de pesos, beneficiando a 3.172 productores, de los cuales el 29% son

víctimas y el 17% pertenecen a alguna comunidad étnica. Adicionalmente el valor apalancado por concepto de contrapartida fue \$13.651 millones de pesos de pesos.

Para la vigencia 2018, en un esfuerzo por avanzar sustancialmente en las metas rezagadas de las vigencias anteriores, la Agencia ha logrado proferir resoluciones para cofinanciar a 135 proyectos. La cofinanciación otorgada a la fecha es de \$165.518 millones de pesos, mediante los cuales se benefician aproximadamente 15.646 productores: 31% son víctimas y 13% pertenecen a alguna comunidad étnica. Asimismo, se han logrado apalancar \$68.145 millones de pesos por concepto de contrapartidas.

A continuación se presenta la relación de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de implementación por parte de la Agencia.

**Cuadro 26: Proyectos cofinanciados vigencia 2017-2018**

Departamento	Proyectos 2017	Proyectos 2018	Total Proyectos	Total Cofinanciación ADR (millones)	Total Contrapartida (millones)	Total Beneficiarios	Hectáreas
Antioquia	6	9	15	\$ 8.503	\$ 6.309	825	2.295
Arauca	1	1	2	\$ 2.250	\$ 932	108	439
Archipiélago San Andrés, providencia y santa catalina	-	1	1	\$ 756	\$ 300	90	-
Atlántico	-	4	4	\$ 6.117	\$ 1.477	571	212
Bolívar	-	10	10	\$ 18.293	\$ 4.662	1.406	2.369
Boyacá	-	7	7	\$ 8.822	\$ 4.418	756	851
Caldas	-	6	6	\$ 6.072	\$ 1.629	1.000	1.644
Caquetá	6	4	10	\$ 5.640	\$ 2.006	546	2.925
Casanare	0	1	1	\$ 498	\$ 154	50	30
Cauca	9	2	11	\$ 12.492	\$ 4.767	1.532	2.972
Cesar	1	7	8	\$ 14.200	\$ 4.555	963	5.697
Choco	3	8	11	\$ 5.662	\$ 4.006	1.031	967
Córdoba	3	6	9	\$ 7.853	\$ 2.299	749	1.403
Cundinamarca	-	6	6	\$ 8.188	\$ 6.462	812	815
Guaviare	4	-	4	\$ 3.053	\$ 1.565	255	530
Huila	3	10	13	\$ 5.411	\$ 2.524	601	2.063
La guajira	1	3	4	\$ 5.859	\$ 1.575	352	1.204
Magdalena	1	7	8	\$ 17.981	\$ 3.364	1.215	3.174
Meta	4	13	17	\$ 17.966	\$ 6.639	1.592	7.500
Nariño	4	14	18	\$ 17.669	\$ 10.060	1.935	1.806
Norte Santander	2	1	3	\$ 1.504	\$ 1.030	172	737
Putumayo	2	1	3	\$ 1.882	\$ 1.709	275	367
Quindío	-	2	2	\$ 990	\$ 885	445	72
Risaralda	-	1	1	\$ 2.000	\$ 502	196	2.791
Santander	-	1	1	\$ 2.000	\$ 392	128	128
Sucre	-	3	3	\$ 5.941	\$ 1.576	336	772
Tolima	4	5	9	\$ 3.816	\$ 5.568	711	1.098
Valle del cauca	-	1	1	\$ 1.400	\$ 271	116	58



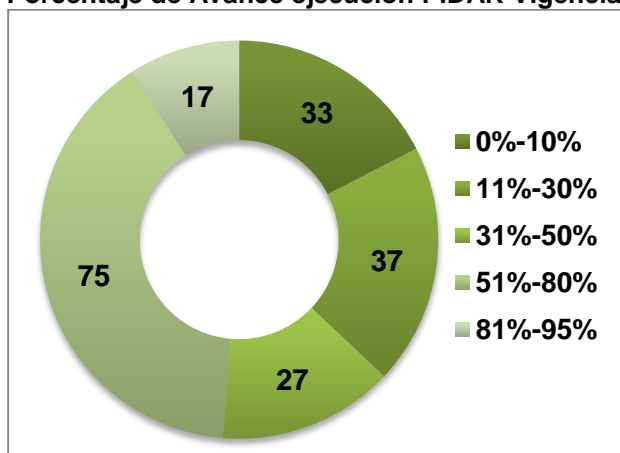
Departamento	Proyectos 2017	Proyectos 2018	Total Proyectos	Total Cofinanciación ADR (millones)	Total Contrapartida (millones)	Total Beneficiarios	Hectáreas
Vaupés	-	1	1	\$ 462	\$ 163	50	50
<b>Total general</b>	<b>54</b>	<b>135</b>	<b>189</b>	<b>\$ 193.281</b>	<b>\$ 81.798</b>	<b>18.818</b>	<b>44.968</b>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Diciembre de 2018

En total, la Agencia ha invertido con los 189 proyectos, \$ 193.281 millones de pesos, con los que se han beneficiado aproximadamente 18.818 productores de los cuales el 31% son víctimas y 14% pertenecen a alguna comunidad étnica. Así mismo, se han logrado apalancar \$81.798 millones de pesos por concepto de contrapartidas.

A la fecha, del total de proyectos cofinanciados durante la vigencia 2018, 17 se encuentran entre el 81-95% de ejecución, 75 entre el 51-80%, 27 se encuentran entre el 31-50%, 37 entre el 11-30% y 33 proyectos se encuentran en un rango menor al 10% tal como se observa en la siguiente gráfica.

**Gráfico 5: Porcentaje de Avance ejecución PIDAR Vigencia 2017-2018**

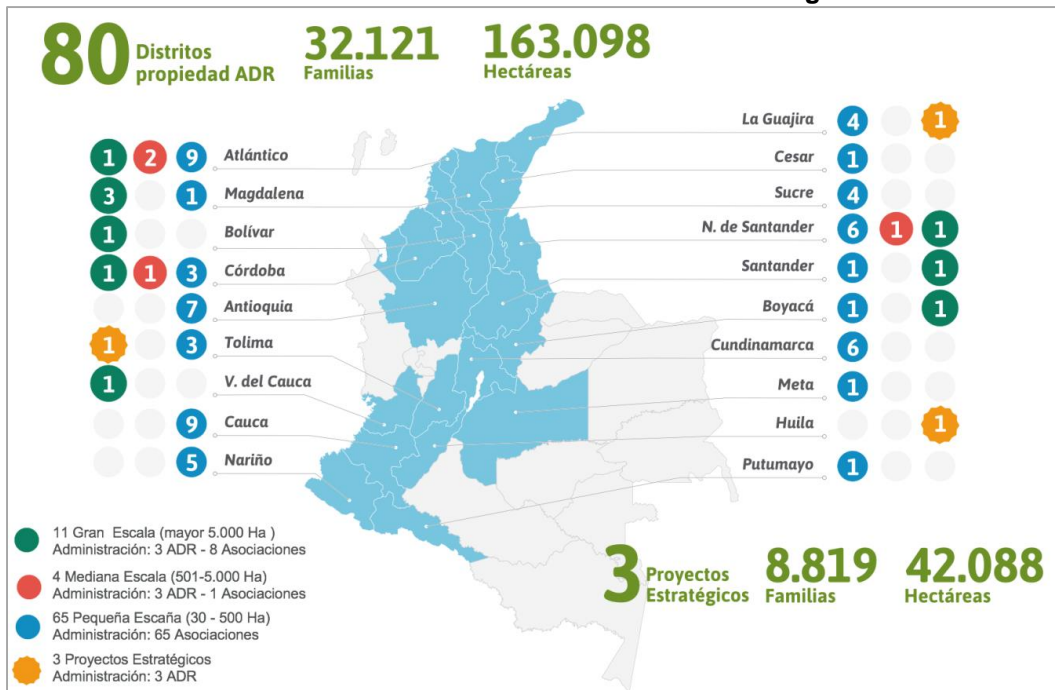


Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, Gestión de proyectos Dic. 2018

## 1.6 Prestación y apoyo al servicio público de Adecuación de Tierras

La Dirección de Adecuación de Tierras – DAT se encarga de gestionar la prestación del servicio público de adecuación de tierras, que comprende la elaboración de estudios y diseños, la construcción, rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos, la administración, operación y conservación y/o mantenimiento de distritos y proyectos y la gestión de cartera y recaudo de tarifas de los distritos de adecuación de tierras administrados directamente por la Agencia.

**Ilustración 9: Distribución de Distritos de Riego**



**Fuente:** Vicepresidencia de Integración Productiva, Dirección de Adecuación de Tierras

Con ocasión de la supresión y liquidación del INCODER, mediante Resolución No. 1415 del 30 de noviembre de 2016, se transfirió a la Agencia de Desarrollo Rural la propiedad de quince (15) Distritos de Mediana y Gran escala, nueve (9) de los cuales se encuentran bajo administración delegada en las asociaciones de usuarios y los restantes seis (6) son administrados y operados directamente por la Agencia.

De igual manera, mediante Resolución No. 1275 del 27 de octubre de 2016, se transfirió la propiedad de sesenta y cinco (65) distritos de pequeña escala.

### 1.6.1 Estudios y diseños

La Agencia garantizó el acompañamiento y supervisión técnica integral a los estudios de preinversión, con el fin de que a futuro la población rural cuente con inversiones en infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones que garanticen el desarrollo del sector agropecuario.

En este sentido, se adelanta la supervisión a la ejecución de los siguientes convenios y contratos:

- Convenio 862 de 2015, suscrito por el INCODER con EPM y subrogado a la Agencia en 2016, para el Estudio de factibilidad del proyecto de Gran Escala Distrito de Adecuación de Tierras del Urabá Antioqueño. A diciembre de 2018, se alcanza un avance total de ejecución contractual del 100%, se terminaron los estudios y diseños y está pendiente la socialización de los resultados a la comunidad. Se inicia proceso de liquidación del convenio.
- Convenios Nos. 1046, 1090 de 2015 y el Contrato 886 de 2015, suscritos por el INCODER con la Universidad Nacional de Colombia y subrogados a la Agencia en 2016, para la elaboración de Estudios de factibilidad y diseños detallados de 52 proyectos de pequeña escala, como resultado se obtuvo 8 no viables en etapa de identificación y 44 que pasaron a etapa de factibilidad. En el 2018, se avanzó en un promedio del 50%, porcentaje que corresponde a entregas parciales de algunos productos de la fase de factibilidad comprendidos en el marco de los anexos técnicos de los convenios y del contrato en mención.

En el marco de la ejecución de estos contratos, se han detectado deficiencias en los tiempos de entrega productos y calidad de los mismos, por cuanto no cumplen con el alcance técnico establecido en los estudios previos de cada convenio.

- El Contrato 886 y el Convenio 1046 de 2015 se prorrogaron hasta el 30 de abril de 2019. Asimismo, el Convenio 1090 de 2015 se prorrogó hasta el 31 de mayo de 2019. No se presenta avance ante la situación presentada en las instituciones de educación superior, por el paro nacional estudiantil, lo cual afectó el desarrollo normal de los cronogramas de los convenios.
- Convenio No. 784 de 2017, suscrito por la Agencia con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, con una inversión por parte de la Agencia de \$699 millones, con el objeto de realizar análisis y diagnóstico de la capacidad operativa de las obras construidas, estudio de factibilidad y diseños detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala San Isidro, ubicado en el municipio de Gramalote, Norte de Santander.

Se finalizó la fase 1 de las 3 que comprendían el proyecto, que corresponde a la determinación del estado actual de la capacidad operativa de las obras construidas para el distrito de riego San Isidro, que beneficiará 224 hectáreas, 160 familias, distribuidas en 5 veredas. Lo cual representó un avance de ejecución del 25%.

Teniendo en cuenta los resultados en la Fase I de los estudios que adelantó la Universidad, concluyeron que la oferta hídrica de la Quebrada Aguablanca es

insuficiente para atender las 224 hectáreas de los 160 potenciales beneficiarios, se concluyó y recomendó como alternativa viable tener en cuenta el suministro desde la fuente original que cuenta con capacidad máxima para atender 74.2 hectáreas y 53 usuarios, así como una segunda fuente de abastecimiento, con las cuales el proyecto se desarrollaría en dos zonas, (zona alta: cota de 1700 a 2130 metros (53 usuarios) y zona baja: cota de 1120 a 1700 metros (107 usuarios).

Ante lo manifestado por parte de los potenciales beneficiarios del proyecto, que a su vez fue compartido con la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, mediante oficio radicado 20186100100721 del 29 de noviembre de 2018, la Universidad solicitó la terminación anticipada del Convenio 784 de 2017, toda vez que, ante la NO ACEPTACIÓN por parte de la Comunidad de las dos alternativas hídricas que arrojaron los estudios, y en vista que la ejecución de la Fase II del Convenio se encuentra sujeta a la viabilidad positiva de la Fase I por parte de la Comunidad, no es posible la continuidad en la ejecución del Convenio 784 de 2017.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Supervisión en cumplimiento de las funciones encomendadas por la Agencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.7. Terminación anticipada por mutuo acuerdo, del Manual de Contratación y Supervisión de la ADR, con base en el soporte técnico presentado por la Universidad y manifestación por parte de la Comunidad, concepto que procede la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Convenio 784 de 2017, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

- Contrato 225 de 2016, suscrito por la Agencia con el Findeter, para la elaboración de estudios de factibilidad y diseños detallados de 5 proyectos de pequeña escala. A diciembre de 2018, se encuentran en ejecución las respectivas consultorías e interventorías. El valor invertido asciende a \$2.745,5 millones distribuidos en los siguientes proyectos:

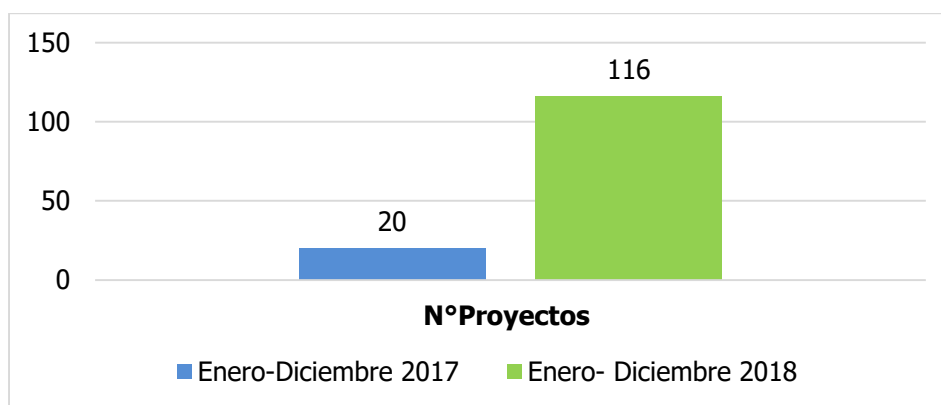
Departamento	Municipio	Proyecto	Valor Invertido	Estado Dic/18
<b>Sucre</b>	Ovejas	Proyecto Almagra	\$ 540.500.539	Fase I: Identificación finalizada
<b>Bolívar</b>	El Carmen de Bolívar	Proyecto Caravajal	\$ 540.500.539	Fase I: Identificación finalizada
<b>Boyacá</b>	Samacá	Proyecto Teatinos	\$ 622.507.493	Fase I: Identificación: finalizada
<b>Boyacá</b>	Sativanorte	Proyecto Discal	\$ 499.206.156	Fase I: Factibilidad: Avance del 41%

Departamento	Municipio	Proyecto	Valor Invertido	Estado Dic/18
Boyacá	Socha	Proyecto Toma Baronera	\$ 542.779.505	Fase I: Factibilidad: Avance del 40%

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Por otra parte, los funcionarios y contratistas de la Dirección de Adecuación de Tierras, realizaron durante lo corrido de 2018, la revisión de, aproximadamente, 116 proyectos de estudios de preinversión remitidos a la Agencia por entes territoriales, comunidades y entidades públicas y privadas; se presentó un incremento superior al 100% en la revisión de proyectos respecto del año anterior.

**Gráfico 6: Proyectos Adecuación de Tierras Revisados**



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En la vigencia 2018, se estructuraron los estudios previos de consultoría para realizar la actualización de los estudios y diseños de 1 distrito de mediana escala (Santa Lucía, Atlántico) por valor de \$1.455 millones y 1 proyecto estratégico (Tesalia – Paicol, Huila) por valor de \$2.941, para un total de \$4.396 millones a invertir.

### 1.6.2 Construcción, rehabilitación y complementación

Durante la vigencia 2018, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con construcción, rehabilitación y complementación de distritos de riego:

- Se financió la rehabilitación y complementación parcial de 28 distritos de propiedad del Estado (14 de pequeña, 3 de mediana y 11 de gran escala), de los cuales 16 se encuentran con obras finalizadas y 12 en proceso de ejecución, con una inversión total de **\$40.271** millones con recursos de la vigencia 2018, beneficiando a 15.857 hectáreas y 1.324 familias, según el siguiente detalle:

- Adiciones por valor de **\$22.674** millones con recursos 2018, a contratos de rehabilitación e interventoría suscritos en 2017, para beneficiar 11 distritos gran escala, 3 mediana escala y 11 de pequeña escala.
- Proceso de licitación LP-002-2018, por valor de **\$17.597** millones para diagnóstico, rehabilitación y complementación parcial de 11 distritos, que inició ejecución el 31 de julio de 2018, mediante los contratos de obra e interventoría Nos. 547 y 550 de 2018. Esta inversión permitirá ampliar la cobertura de la rehabilitación y complementación de 6 distritos de gran escala y 5 de pequeña escala. A diciembre de 2018, dichos contratos presentan un avance del 45% y 49.3%, respectivamente y se prorrogaron hasta el 31 de marzo de 2019.
- Se inició la rehabilitación del sistema de drenaje superficial en los distritos de Aracataca y Tucurínca con el propósito de disminuir el avance de la enfermedad de pudrición de cogollo, que afecta más del 90% del área sembrada en los distritos con palma de aceite, se realiza seguimiento a la ejecución del convenio 769 de 2017, suscrito por la Agencia con CORPAMAG, cuyo objeto es realizar estudios, diseños y obras de protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales y mitigación ambiental en el área de influencia de los distritos mencionados por un valor total de **\$3.289** millones (recursos 2017 y 2018).

A noviembre de 2018, se presentó un avance contractual del 33% y de obra del 30%: las obras se han iniciado en cinco (5) frentes de trabajo con el fin de realizar el dragado y elaborar las secciones de los canales conforme a los diseños definitivos, al drenaje Roncador.

- Con el fin de dar continuidad y fortalecer el impacto de la estrategia de rehabilitación del sistema de drenaje superficial para disminuir el avance de la pudrición de cogollo, se suscribió el Convenio 517 de 2018, con CORPAMAG por valor de \$4.206 millones para rehabilitación de 6 drenajes superficiales en los Distritos de Adecuación de Tierras de Aracataca y Tucurínca en el departamento del Magdalena.

A noviembre de 2018, se presentó un avance contractual del 42% y de obra del 14%: Las obras se han iniciado en dos (2) frentes de trabajo con el fin de realizar el dragado y elaborar las secciones de los canales conforme a los diseños definitivos.

- Se realizó inversión de \$5.268 millones para la ejecución de las actividades de cierres ambientales y arqueológicos del Proyecto Tesalia – Paicol, departamento del Huila en el marco de los contratos de obra 939 de 2014 y 938 de 2014.
- Se dinamizó la ejecución del Contrato 225 de 2016, suscrito con Findeter, mediante:
  - Ejecución 42 sistemas alternativos, cada uno con pozo profundo y 1 hectárea de sistema de riego, para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas del departamento de La Guajira, por valor de \$15.186 millones (Recursos Vigencia 2016). A noviembre de 2018, se presentó un alcance de ejecución contractual del 11% y se avanzó en la construcción 27 pozos.
  - Ejecución de diagnósticos e inicio de la construcción de, aproximadamente, 645 Unidades Sanitarias en 24 distritos de pequeña escala, priorizados en 5 departamentos (Antioquia, Caldas, Cauca, Huila y Tolima), para las familias usuarias que necesitan mejorar las condiciones de saneamiento básico con el propósito de evitar la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea existente en los distritos, por valor aproximado de \$14.819 millones (Obra e Interventoría - Recursos Vigencia 2016).
  - En los departamentos de Huila, Caldas y Cauca se está ejecutando la construcción de 159 unidades sanitarias. Por su parte, en los departamentos del Huila y Tolima se finalizaron los diagnósticos, los cuales se encuentran en revisión por parte de la ADR.
  - Ejecutar los estudios y diseños, diagnósticos y obras de rehabilitación para Distritos de adecuación de tierras propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural.

### **1.6.3 Administración, operación y conservación y/o mantenimiento**

Como se señaló anteriormente, la Agencia realiza la Administración, Operación y Conservación de 15 Distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del Estado: seis (6) de éstos administrados directamente y nueve (9) por las asociaciones de usuarios. Durante el período comprendido entre enero y noviembre de 2018, se han invertido \$ 3.396 millones en las siguientes acciones:

- Pago de servicio de energía para operación de estaciones de bombeo para 5 distritos administrados por la Agencia en los departamentos de Atlántico y Córdoba.
- Pago de Tasa por Uso de Agua – TUA para los 6 distritos administrados por la Agencia.
- Servicio de vigilancia privada para 6 distritos administrados por la Agencia.

- Contratación de 59 personas para realizar actividades de operación y conservación.
- Supervisión y seguimiento a 9 contratos de administración delegada en Asociaciones de Usuarios.

Adicionalmente, mediante procesos de selección abreviada se ejecutaron las siguientes actividades de conservación de distritos, administrados directamente por la Agencia:

- Conservación y/o mantenimiento rutinario de canales principales y secundarios mediante rocería y limpieza del Distrito de Adecuación de Tierras de la Doctrina en el departamento de Córdoba, por valor de \$34.944.600. (Proceso SMC – 014 – 2018)
- Servicio de conservación y/o mantenimiento rutinario y/o normal de la bomba flotante de flujo axial de 36 pulgadas tipo contenedor de la estación de bombeo del Distrito de Adecuación de Tierras Montería – Mocarí en el departamento de Córdoba, por valor de \$12.552.737. (Proceso SMC – 013 – 2018).
- Se está desarrollando, por parte de Ingeniero Electromecánico, el diagnóstico integral de la maquinaria pesada de los Distritos administrados directamente por la Agencia en el departamento de Córdoba (Montería – Mocarí y La Doctrina), con el fin de contar con los insumos técnicos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo y preventivo necesario para la puesta en operación e dicha maquinaria, para la conservación de estos distritos.
- Se encuentra en estructuración procesos de contratación de selección abreviada de mínima y menor cuantía para suministro e instalación de nuevas compuertas en los Distritos de Córdoba y Atlántico administrados directamente por la Agencia, para la preparación del Plan de Acción 2019.
- En cumplimiento de las funciones de la Dirección, se expidieron lineamientos para las Unidades Técnicas Territoriales relacionados con la administración, operación y conservación de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia, teniendo en cuenta la normatividad vigente, procedimientos de calidad y las obligaciones establecidas en los contratos de administración.
- Se estructuró y adelantó un Plan de Trabajo para realizar el diagnóstico integral de los 65 distritos de pequeña escala de propiedad de la Agencia, teniendo en cuenta que el extinto INCODER en el momento de la transferencia de la propiedad no entregó información detallada y actualizada de estos distritos.

El resultado de los diagnósticos servirá de base para la priorización de próximas inversiones por parte de la Agencia y para adelantar los procesos que correspondan con el objeto de dar de baja del inventario de la entidad aquellos distritos que no



están prestando el servicio público y aquellos en que no sea técnicamente viable realizar inversiones de rehabilitación para ponerlos en funcionamiento. A la fecha, se han realizado 43 diagnósticos integrales de los 65 distritos de pequeña escala.

### **1.6.3.1 Trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras**

Se implementó un proceso de mejora en la respuesta a las solicitudes de trámites de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras (concepto de viabilidad de personerías jurídicas, reformas de estatutos y expedición de las certificaciones de existencia y representación legal), lo que se tradujo en menores tiempos de expedición de estos trámites.

Como resultado se expidieron respuestas a un total de **436** requerimientos de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras:

- 34** Conceptos sobre viabilidad de personerías jurídicas
- 33** trámites de reformas estatutarias
- 369** trámites de certificación de existencia y representación legal.

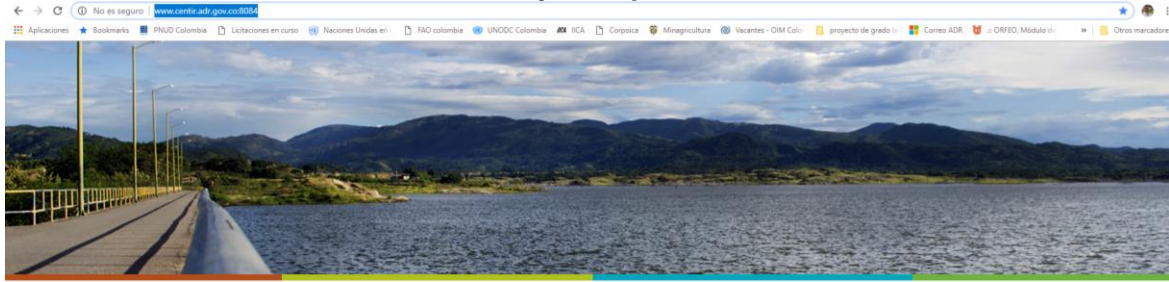
### **1.6.3.2 Sistematización de la información de adecuación de tierras**

Se identificaron falencias en la sistematización de la información de adecuación de tierras, por lo cual se implementó un proceso para la construcción de un aplicativo web con una base de datos relacional para gestionar la información del inventario de distritos, asociaciones e inversiones, además de permitir modificaciones en tiempo real a la información y consultas web.

Del mismo modo, para expedición de certificaciones de existencia y representación legal vía web. Todo lo anterior, con el fin de centralizar y sistematizar dicha información, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia.

A diciembre de 2018, se desarrolló y está en operación el aplicativo de gestión de información de adecuación de tierras, quedando pendiente un módulo de expedición de certificaciones de existencia y representación legal. La primera versión del aplicativo se encuentra disponible en la siguiente Url: <http://www.centir.adr.gov.co:8084/>. A continuación se presenta el ambiente de trabajo del aplicativo:

## Ilustración 10: Ambiente de trabajo del aplicativo de Adecuación de Tierras



### Adecuación de Tierras

Ingresar

Como el agua es fundamental para que el campo produzca, nos enfocamos en construir infraestructura moderna que permita llevar este recurso a todos los cultivos que la necesitan. No solo diseñamos, construimos, y rehabilitamos distritos de riego, también innovamos con soluciones alternativas de agua para las regiones más apartadas.

Corresponde a la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario. La adecuación de tierras es un servicio público.

Dentro de los componentes que podrán cofinanciarse están:

#### Estudios y diseños

Para la construcción, rehabilitación y operación de distritos de riego, drenaje o protección contra inundaciones.

#### Obras necesarias

Para la construcción, rehabilitación, ampliación, modernización y operación de distritos de riego, drenaje o protección contra inundaciones.

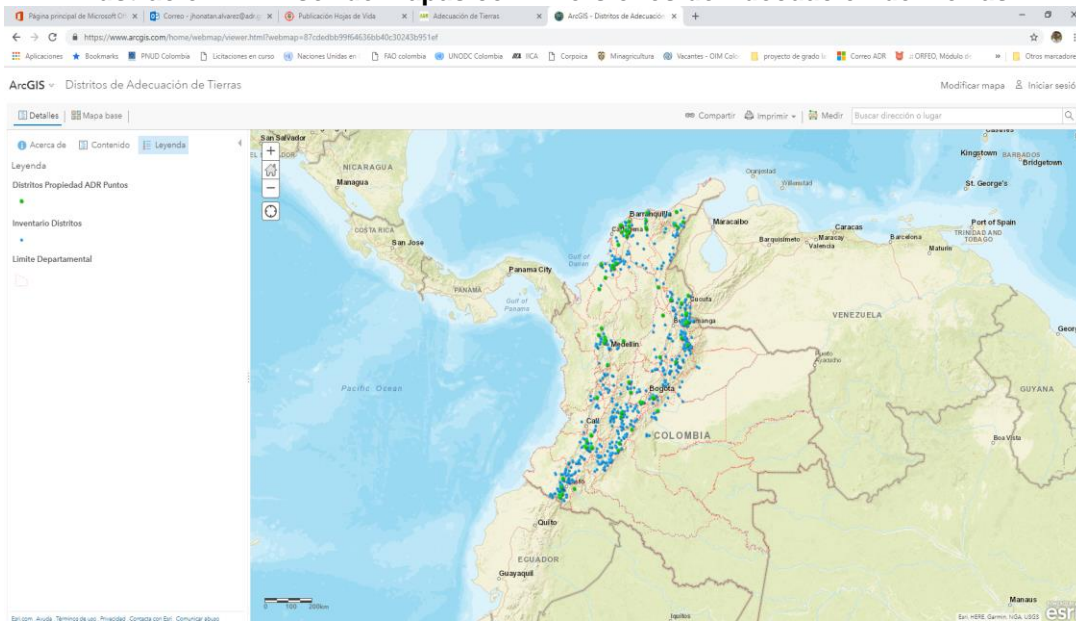
#### Implementación

De soluciones alternativas de agua (sistemas de riego, pozos profundos y superficiales).

Asimismo, a través del sistema de información geográfico – SIG Arcgis, la Dirección de Adecuación de Tierras desarrolló un visor geográfico con la información de los Distritos y las inversiones realizadas en cada uno de ellos.

El visor de mapas se encuentra disponible en la siguiente web:  
<https://www.arcgis.com/home/group.html?id=4829c1a9e5454a83bb22d0a8df00646f#overview>

### Ilustración 11: Visor de mapas con inversiones de Adecuación de Tierras



#### 1.6.3.3 Estudios de títulos y verificación de información de predios usuarios de los distritos de adecuación de tierras

Con la liquidación del INCODER, mediante el Decreto 2365 de 2015, esta entidad trasladó los activos y pasivos a la Agencia. Sin embargo, a la fecha persisten medidas cautelares, por tanto, la Dirección de Adecuación de Tierras, realizó 30 estudios de títulos y verificación de información de predios usuarios de los distritos de adecuación de tierras y expidió 21 resoluciones de cancelación y levantamiento de medidas cautelares inscritas en las oficinas de instrumentos públicos correspondientes.

Asimismo se dio continuidad al estudio de títulos de predios donde se construyeron obras de infraestructura del Distrito de Adecuación de Tierras de los Ríos Coello y Cucuana (Tolima) para actualizar la titularidad de la propiedad y culminar el proceso de entrega del distrito a la asociación de usuarios por parte de la extinta UNAT en virtud de lo establecido en la Ley 1152 de 2009.

Por otra parte, se realizó el inventario predial de distritos y proyectos de adecuación de tierras de la Agencia, como insumo para avanzar en el proceso de aclaración del estado de tenencia de la propiedad de los predios a cargo de la entidad o en las áreas de influencia de los distritos o proyectos: Represa La Copa, Embalse del Río Ranchería, Embalse Zanja Honda (Triángulo del Tolima), Remanso del Río

Saldaña; Distritos de Lebrija, Orijata, Las Palomas, El Molino, Cabrera, Guayabal, Acopeñablanca, La María, Escobar Arriba, Paquiló y Vela La Mesa.

En el 2018, también se realizaron los inventarios de bienes muebles, maquinaria y equipo de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia (Manatí, Repelón, Santa Lucía, Montería - Mocarí, La Doctrina, Sibundoy, Aracataca, Río Frio, Tucurínca, Lebrija, Ábrego, Alto Chicamocha y Firavitoba, RUT, El Zulia y María La Baja) y de 2 proyectos estratégicos (Ranchería y Triángulo del Tolima), para incluirlos en la contabilidad de la Agencia de manera discriminada. Este trabajo se realizó de manera articulada con la Secretaria General de la Agencia.

Se realizó la identificación del 80% de los folios de matrículas inmobiliarias de los predios usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran escala del Río Lebrija, con el fin de iniciar la actualización del Registro General de Usuarios.

#### 1.6.3.4 Recaudo para los distritos de adecuación

Se expidió la Resolución 821 de 2018, por medio de la cual se fijan lineamientos sobre los presupuestos, cálculo de tarifas, facturación, cobro y recaudo para los distritos de adecuación de distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia, derogando la Resolución 498 de 1997 expedida por el extinto INAT.

Asimismo, se expidieron las resoluciones por medio de las cuales se establecen los presupuestos y se fijan las tarifas por la prestación del servicio público de adecuación de tierras para los distritos Montería – Mocarí, La Doctrina, Sibundoy, Repelón, Manatí y Santa Lucía, administrados directamente por la Agencia.

#### 1.6.3.5 Situación actual de cada uno de los proyectos estratégicos nacionales

##### 1. Proyecto Estratégico Río Ranchería – La Guajira

Foto 5: Proyecto Estratégico Río Ranchería – La Guajira



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras



La Agencia invirtió \$8.307 millones de diciembre de 2017 a noviembre de 2018, para conservación de la fase I. La Administración, Operación y Conservación se realiza a través de Contratos de Prestación de Servicios, con su respectiva Interventoría. Entre el período de diciembre de 2017 y 31 de julio de 2018, se hizo a través de los Contratos Nos. 514 y 513 de 2017, los cuales fueron adicionados en la vigencia 2018, por un valor de \$3.690.052.022.

Para dar continuidad con el servicio de administración, operación y mantenimiento, se adjudicó, al Consorcio Distritos de Riego 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$4.275.343.620, que se ejecuta mediante contrato N° 553 de 2018 que inicio actividades el 10 de agosto de 2018.

Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$342.049.792, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

## 2. Proyecto Estratégico Triángulo del Tolima

Foto 6: Proyecto Estratégico Triángulo del Tolima



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

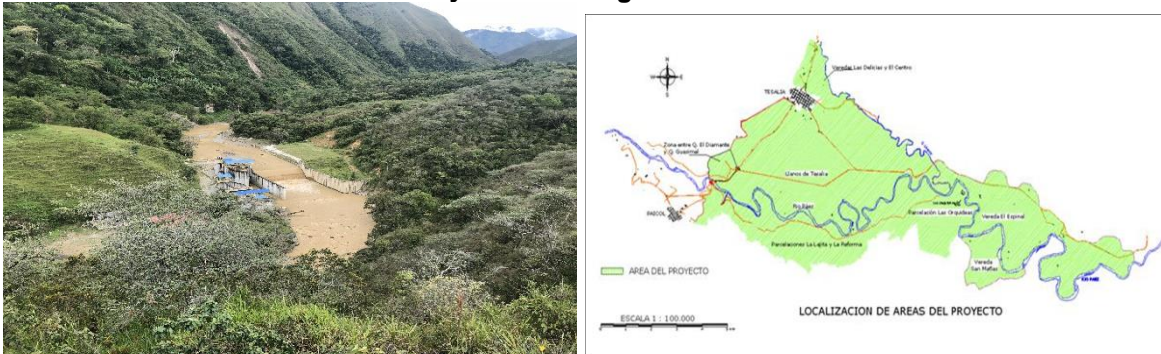
La Agencia ha invertido \$4.225 millones de diciembre de 2017 a octubre de 2018, para conservación de fases I y II. La Administración, Operación y Conservación se realiza a través de Contratos de Prestación de Servicios, con su respectiva Interventoría. Entre el período de diciembre de 2017 y 13 de julio de 2018, se hizo a través de los Contratos Nos. 358 y 360 de 2017, los cuales fueron adicionados en la vigencia 2018, por un valor de \$2.130 millones.

Para dar continuidad con el servicio de administración, operación y mantenimiento, se adjudicó, al Consorcio Triángulo del Tolima Fases I y II de 2018, el proceso de Licitación Pública LP – 04 - 2018, por valor de \$1.751 millones, que se ejecuta mediante contrato N° 554 de 2018 que inició actividades el 10 de agosto de 2018.

Igualmente, el 13 de julio de 2018, mediante Resolución No. 532, se adjudicó el nuevo contrato de interventoría al Consorcio R&M - DCO, por un valor de \$ 344 millones, que se ejecuta mediante contrato N° 551 de 2018.

### 3. Proyecto Estratégico Tesalia – Paicol

Foto 7: Proyecto Estratégico Tesalia – Paicol



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

La Agencia realizó inversión por valor de **\$5.268** millones (vigencia 2018) para la ejecución de las actividades de cierres ambientales y arqueológicos, en el marco de los contratos de obra 939 de 2014 y 938 de 2014

Sin embargo, en atención a las recomendaciones emitidas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros –SCI a la Agencia de Desarrollo Rural, se adelantan las siguientes gestiones:

- Liquidar los contratos de obra e interventoría actuales (938 y 939 de 2014).
- Actualizar los estudios y diseños del proyecto, para definir aspectos técnicos y presupuestales necesarios para la construcción definitiva del proyecto.
- Realizar transición del proyecto con Administración, Operación y Mantenimiento de las obras construidas.
- Ejecutar la terminación de las obras y puesta en marcha del distrito.

Finalmente, el contrato de obra número 939 de 2014 finalizó el 18 de septiembre de 2018, fecha a partir de la cual el proyecto entra en una etapa de transición para ser administrado, operado y conservado directamente por la Agencia para lo cual se está implementando el Plan estratégico para el manejo integral del proyecto de Adecuación de Tierras de Tesalia-Paicol en el departamento del Huila.

#### **1.6.4 Cartera y Recaudo – Distritos de Adecuación de Tierras**

La cartera de la Agencia de Desarrollo Rural, tratándose de los distritos de adecuación de tierras, está conformada por tres (3) conceptos: transferencia, recuperación de la inversión y tarifas.

La misma fue entregada a la Agencia mediante el Acta de Entrega No. 0223 de 2016, en la cual se encontraron inconsistencias que fueron comunicadas a la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, mediante oficios con radicados 20182000001902 y 20182000001892 respectivamente, en enero de 2018.

A partir de las deficiencias encontradas, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2018, se estructuró un plan de fortalecimiento integral de la gestión de cartera de la Agencia, orientado por cuatro (4) objetivos o lineamientos macro, establecidos por la Presidencia de la Entidad, a saber:

1. Mejorar el sistema de información de la Agencia para la gestión de cartera de los distritos de adecuación de tierras.
2. Actualización del Reglamento Interno de Cartera, para incluir, entre otros, el procedimiento de cobro persuasivo.
3. Actualización y determinación real de los montos, características y condiciones de la cartera de los distritos de adecuación de tierras, identificando la que corresponde a cobro coactivo y la que se encuentra en proceso de recaudo, y
4. Depuración de la información de los usuarios, características y predios de los distritos, con el fin de contar con datos actualizados que permitan determinar la existencia o no de usuarios y montos de la cartera de los distritos de adecuación de tierras.

Los mencionados objetivos fueron desarrollados en un Plan de Gestión, presentado ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia de Desarrollo Rural, en sesión de fecha 22 de marzo de 2018 y aprobado el 30 de abril del mismo año, el cual se viene ejecutando.

Para abordar los retos de este plan, se consolidó desde el mes de enero un equipo de trabajo específico para la gestión de la cartera de distritos de adecuación de tierras, el cual, teniendo en cuenta los resultados que se han alcanzado hasta la fecha y la ingente necesidad de dar continuidad a estas gestiones, se constituyó a nivel de Grupo Interno de Trabajo mediante la expedición de la Resolución No. 618 de 2018 "Por la cual se crea el Grupo de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural

– ADR, para el manejo de las Carteras por concepto del Servicio Público de Adecuación de Tierras, Transferencia de Distritos y Recuperación de Inversión” .

En el marco del Plan de gestión, se han desarrollado las siguientes acciones:

### **Mejorar el sistema de información de la Agencia para la gestión de cartera de los distritos de adecuación de tierras**

La gestión de cartera de la Agencia es realizada a través del aplicativo SIFI, que fue implementado por el INAT desde el año 1994 y entregado por el INCODER en liquidación a la Agencia en el año 2016, sin embargo, dicho aplicativo presenta obsolescencias tecnológicas y dificultades en su proceso operativo y de administración.

Por tanto, en el periodo enero – septiembre de 2018, en trabajo conjunto entre la Dirección de Adecuación de Tierras, el Equipo de Cartera y la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia, se dio inicio al proceso de migración de datos del sistema SIFI a un motor SQL Server. Actualmente, se está adelantando un proceso piloto de calidad de datos con la base de información del Distrito de La Doctrina.

### **Actualización del Reglamento Interno de Cartera – ADR**

La Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 476 de 2017, adoptó el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, en cuyo contenido estableció exclusivamente la etapa de cobro coactivo.

En razón a lo anterior, y con el fin de optimizar los procedimientos relacionados con la gestión de recaudo de la cartera de la entidad, se evidenció la necesidad de actualizar dicho reglamento, con la inclusión de la etapa persuasiva, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2 del Decreto 4473 de 2006.

Como resultado del trabajo conjunto entre la Dirección de Adecuación de Tierras, la Oficina Jurídica y el Grupo de Cartera, se actualizó el reglamento el cual fue adoptado mediante la expedición de la Resolución No. 617 de 2018.

### **Cartera por Transferencia de Distritos**

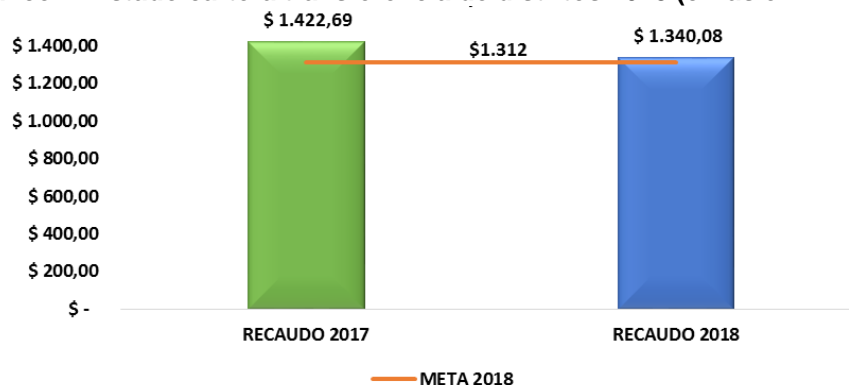
En relación con esta cartera y conforme al Acta de Entrega No. 0223 del 06 de diciembre de 2016, del extinto INCODER, se procedió a depurar la información a través del estudio de los expedientes de las Asociaciones de Usuarios, los pagarés, las resoluciones, los planes de amortización y los soportes de pago disponibles, calculando los valores correspondientes a capital e intereses (corrientes y moratorios según las fechas de cancelación de las cuotas), estableciendo



comunicación verbal y/o escrita con las Asociaciones, en busca de los soportes de pago o cuotas canceladas para unificar el Listado General de las Asociaciones.

Esta gestión permitió el acercamiento con las Asociaciones y la verificación de la información de cada una de ellas, para establecer la realidad financiera respecto a sus pagos. En esta cartera se reflejan las siguientes cifras:

**Gráfico 7: Estado cartera transferencia de distritos 2018 (cifras en millones)**



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

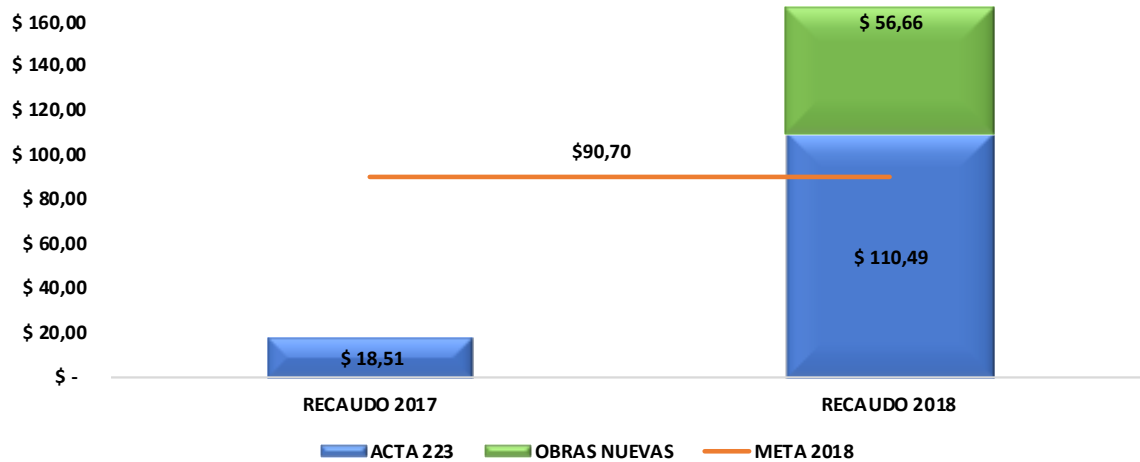
### Cartera por Recuperación de Inversiones

Las actividades realizadas para esta cartera, en el periodo enero – septiembre de 2018, se encaminaron a la revisión de saldos pendientes de los usuarios por distrito, consolidación y recuperación de la información, de acuerdo a las bases de datos entregadas por el INCODER<sup>4</sup>, hoy extinto, a través de visitas de campo a las Unidades Técnicas Territoriales No. 4 (Norte de Santander), No. 7 (Boyacá) y No. 13 (Cundinamarca), y a las Asociaciones de Usuarios. Gestión que se reflejó en el recaudo generado durante el primer semestre de la vigencia, que se evidencia en el siguiente cuadro comparativo:

RECAUDO CARTERA POR RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN	
VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
\$ 18.514.096,00	\$ 167.156.684,78

<sup>4</sup> Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015, “Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”.

### RECAUDO RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

### Cartera por Tarifas

En el periodo enero-septiembre de 2018, se adelantaron gestiones respecto al Registro General de Usuarios - RGU, en los acercamientos de la Dirección de Adecuación de Tierras con el IGAC, tendientes a que a través de Convenio Interadministrativo, se entregue información catastral de los distritos de adecuación de tierras, que permita dar inicio a las gestiones de actualización del RGU.

Se han adelantado gestiones de cobro persuasivo, apoyando a las diferentes Unidades Territoriales en estos procesos, donde se resalta lo realizado con la UTT No. 3 – Córdoba, siendo Montería – Mocarí el Distrito más representativo en la cartera por recaudar.

Se actualizaron las edades de la cartera de los Distritos administrados directamente por la Entidad, y se está consolidando la información de los entregados en administración a través de las Asociaciones.

Como resultado de las gestiones de revisión y análisis de la información de cartera, se dio inicio al proceso de depuración de Cartera con un ejercicio consolidado para cuarenta y ocho (48) usuarios y/o predios, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 435.584.152.00).

Este ejercicio fue analizado por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera de la Agencia en su sesión del 22 de marzo de 2018 y con base en los documentos que reposan en cada uno de los expedientes de los deudores, de acuerdo a lo establecido por la Resolución No. 193 de 2016<sup>5</sup> de la Contaduría General de la Nación, se recomendó al Presidente de la Agencia ordenar la depuración de esta cartera y su saneamiento contable, recomendación que se materializó mediante la expedición de la Resolución No. 620 de 2018 (Anexo 31-DAT).

Se solicitó a través del Grupo de Cartera, por correo electrónico del 5 de septiembre, la realización del Primer Comité de Cartera de la Entidad, el cual se creó mediante la Resolución 1419 del 27 de septiembre de 2017 y el cual a dicha fecha no había sesionado, con el fin de presentar para análisis 180 casos de prescripción por solicitud de parte y oficio, es de anotar que algunas de las solicitudes de parte preparadas para dicho Comité de usuarios de los distritos propios administrados directamente por la Entidad y de los entregados en administración, fueron radicadas en la Entidad desde el mes de agosto del año 2017 y sólo hasta abril de 2018, luego de que se realizó el primer Comité Técnico de Sostenibilidad de Sistema de Información Financiera fueron remitidos al Grupo de Cartera de la DAT para trámite.

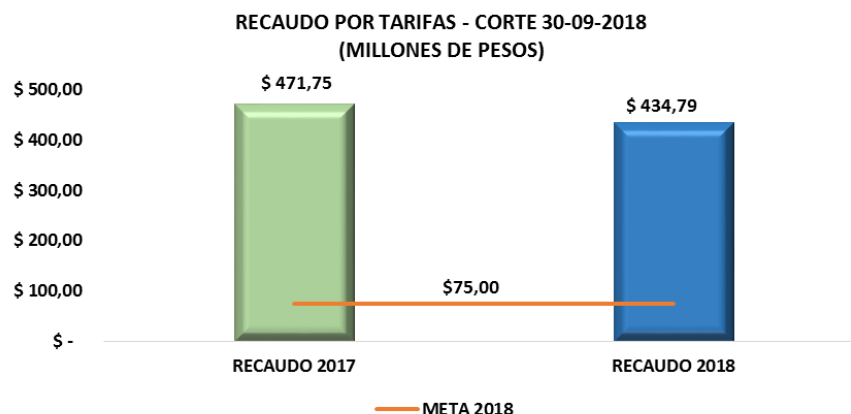
Dicho Comité se efectuó el 13 de septiembre de 2018, presentándose observaciones sobre los casos planteados por parte de la Oficina Asesora Jurídica, quien solicitó modificaciones y soportes adicionales respecto de los expedientes elaborados, por lo que suspendido el Comité y retomado el 24 de septiembre del año en curso, se aprobaron 15 casos para prescripción por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$252.929.650.00), los cuales se formalizaron mediante la Resolución No. 831 del 5 de octubre de 2018.

El recaudo a la fecha se refleja en el siguiente cuadro:

RECAUDO POR TARIFAS	
VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
\$ 471.745.352,00	\$ 434.785.901,00

---

<sup>5</sup> Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".



Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

Existiendo a la fecha el siguiente saldo por esta cartera: \$63.673´160.208,00.

Se efectuó ejercicio de deterioro de cartera con corte a 31 de diciembre de 2017, evidenciado a continuación:

SALDOS CARTERA PARA DETERIORO						
DISTRITO	No. REGISTROS	VALOR CARTERA	No. REGISTROS DEPURACIÓN	VLR CARTERA MAYOR 1 AÑO PARA DETERIORO	VLR PRESENTE DE CARTERA APLICADO % RECUPERACIÓN	DETERIORO A REGISTRAR
MOCARI	127.323,00	40.211.961.639,00	117.646,00	37.320.775.022,00	3.693.698.989,16	33.627.076.033,22
SANTA LUCIA	2.493,00	1.765.862.687,00	2.103,00	1.539.297.072,00	372.833.580,09	1.166.463.491,91
REPELON	12.390,00	9.404.762.684,00	11.545,00	8.874.920.444,00	1.116.158.056,17	7.758.762.387,83
LA DOCTRINA	5.898,00	3.875.967.452,00	5.356,00	3.460.953.383,00	583.539.698,40	2.714.885.804,60
MANATI	18.615,00	5.835.439.890,00	15.747,00	4.995.853.384,00	1.242.321.110,18	3.753.532.273,82
<b>TOTAL</b>	<b>166.719,00</b>	<b>61.093.994.352,00</b>	<b>152.397,00</b>	<b>56.191.799.305,00</b>	<b>7.008.551.434,00</b>	<b>49.020.719.991,38</b>

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En conjunto entre el Equipo de cartera y la Dirección Administrativa y Financiera se realizó de Política Contable de la Agencia, donde se construyó por el Grupo de Cartera el ítem correspondiente a Cartera de Transferencia, Tarifas y Recuperación de la Inversión de la Agencia de Desarrollo Rural.

### Asuntos Pendientes

- ✓ Continuación en la implementación de las 10 acciones a cargo de la ADR en el CONPES 3926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038. Especialmente se debe prestar atención a: diagnóstico de los distritos de primera generación, definición de la ruta para la terminación de los proyectos estratégicos nacionales, formulación de proyectos de inversión

- en MGA individuales para cada proyecto estratégico, diseño e implementación de sistema de información de Adecuación de Tierras, entre otros.
- ✓ Continuar la gestión para la consecución de los recursos necesarios para la terminación de la construcción de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras del Río Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila).
  - ✓ Reunión de coordinación entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Agencia para determinar acuerdo interinstitucional, con el fin de determinar el costo y el suministro de agua cruda permanentemente a la Planta PTAP Metesusto, a través de la conducción de Ranchería.
  - ✓ Dadas las necesidades de los 6 distritos administrados directamente por la ADR en materia de conservación de las obras, maquinaria e infraestructura existente, las cuales presentan alto grado de deterioro, se requiere estructurar estudios previos y realizar trámite contractual para la contratación de labores de conservación y/o mantenimiento para estos distritos de 2019 (adquisición de 3 o 4 retroexcavadoras nuevas, mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada existente, suministro e instalación de nuevas compuertas, mantenimiento preventivo de equipos de bombeo, suministro de materiales e insumos para AOC, suministro de combustible y lubricantes para maquinaria), labores necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio a los usuarios.
  - ✓ Elaborar estudios previos para contratación de servicio de vigilancia de distritos y el Proyecto Tesalia - Paicol (Huila), con el propósito de realizar publicación de prepliegos en diciembre de 2018 y pliegos definitivos en la primera semana de enero de 2019. Se debe adicionar, en enero, el contrato de vigilancia actual hasta el 50% permitido por la ley, para garantizar el servicio de vigilancia hasta el inicio del nuevo contrato.
  - ✓ Revisión de presupuestos y elaboración de la resolución que aprueba los mismos y las tarifas para los nueve (9) distritos de mediana y gran escala administrados por las asociaciones de usuarios para la vigencia 2019.
  - ✓ Continuar con el cumplimiento de los planes de mejoramiento de Contraloría a cargo de la Dirección de Adecuación de Tierras, de los cuales se adjunta copia para su respectivo seguimiento.
- Plan de mejoramiento, Auditoria Ocasional, Vigencia 2016: El cual fue aceptado por la Contraloría General de la República el 12 de febrero de 2014 y se encuentra publicado en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes – SIRECI. La dirección tiene compromisos en los hallazgos 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13 y 14.

- Auditoria de cumplimiento al Proyecto Represa Río Ranchería: El 13 de julio de 2018 se presentó el plan de mejoramiento respectivo. Se está a la espera de la aceptación por parte de la Contraloría.
- ✓ Cumplir con el plan de mejoramiento producto de la Auditoria Interna al proceso de prestación y apoyo al servicio público de adecuación de tierras, realizado por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Continuar las acciones para actualizar el Registro General de Usuarios de los Distritos de mediana y gran escala de propiedad de la Agencia.
- ✓ Continuar las gestiones para la actualización del sistema de información para la gestión de la Cartera por concepto de distritos de adecuación de tierras.
- ✓ Elaborar estudio de títulos y verificación del valor adeudado por usuarios beneficiarios de distritos de adecuación de tierras, construidos por el INCORA, con el fin de realizar el levantamiento de las medidas cautelares impuestas por valorización a los predios, solicitadas por los usuarios.
- ✓ Adquirir terrenos para obras y compensaciones ambientales de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras del Río Ranchería y el Triángulo del Tolima.
- ✓ Continuar con el proceso de reconstrucción y custodia del archivo documental correspondiente a adecuación de tierras.
- ✓ Continuar con el proceso de liquidación de 14 contratos y/o convenios subrogados por el INCODER Liquidado, de los cuales 2 cuentan con acta de liquidación enviada la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGC, quedando pendiente 12 por elaboración de la liquidación.
- ✓ Estructurar estudios previos y realizar el proceso de licitación para la administración, operación y conservación de 2019, de los Proyectos Estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol. Se requiere adicionar los contratos actuales de Ranchería y Triángulo (553 y 554 de 2018) para garantizar la AOM en enero y febrero, mientras se contratan nuevos operadores.
- ✓ Se requiere continuar con el trámite precontractual para la actualización de los estudios y diseños para la finalización del Proyecto Tesalia – Paicol.
- ✓ Continuar con el apoyo al trámite legislativo del proyecto de la nueva ley de Adecuación de Tierras.

### **Desarrollos Normativos**

Teniendo en cuenta que la Ley 41 de 1993, que es el marco normativo para el desarrollo de los proyectos de ADT, no ha sido modificada para incorporar los nuevos retos y visiones sobre desarrollo rural con enfoque territorial, la ADR hizo parte de la mesa técnica del sector que propuso las siguientes innovaciones:

- Superar la visión limitada de la Ley 41 de 1993 orientada básicamente a la construcción de obras de infraestructura, integrándola al desarrollo rural con enfoque territorial
- Crear un organismo intersectorial consultivo encargado de asesorar y recomendar la aplicación de las políticas del subsector de adecuación de tierras y las estrategias multisectoriales. (CONAT)
- Crear el sistema tarifario para la prestación del servicio público de adecuación de tierras
- Definir el procedimiento administrativo sancionatorio relacionado con la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
- Articular los Planes de Ordenamiento Territorial con el proceso de adecuación de tierras, con el fin de que las áreas de los proyectos y distritos se categoricen como suelo de protección.
- Reglamentar la ejecución y operación de los distritos de adecuación de tierras con el esquema de asociaciones público privadas.
- Financiar la inversión en distritos de propiedad de las asociaciones de usuarios

Esta iniciativa legislativa formó parte del Fast Track, en el marco del cual se surtieron los debates en comisiones conjuntas de Senado y Cámara, sin embargo, no fue posible adelantar el trámite ordinario en el Congreso de la República en la legislatura pasada.

Por lo tanto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural radicó nuevamente el proyecto de ley el pasado 20 de julio de 2018, en el Congreso de la República.

Este proyecto permitirá dinamizar la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras en el país, actualizar y ajustar la normatividad existente al nuevo marco institucional encargado de la ejecución de este servicio público y establecer los lineamientos necesarios para facilitar la implementación la política pública de adecuación de tierras contenida en el documento CONPES 3926 de 2018.

### **1.7 Prestación y apoyo al servicio público de Asistencia Técnica**

A partir de la expedición de la Ley 1876 del 29 diciembre de 2017, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), el cual está compuesto entre otros por el subsistema nacional de extensión agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural en cabeza de la Dirección de Asistencia Técnica, ha liderado la articulación interinstitucional (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, DNP, AGROSAVIA, SENA, Secretarías de Agricultura departamentales, entre otras) con el propósito de generar las capacidades para la reglamentación de la ley para lo cual se han elaborado los siguientes lineamientos y estrategias:

1. Lineamientos para la construcción de los planes departamentales de extensión agropecuaria- PDEA y la estrategia para acompañar a los departamentos en su elaboración. Fundamentales para que se pueda realizar inversión en la prestación del servicio.
2. Lineamientos para la habilitación de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria – EPSEAS.
3. Lineamientos para la capacitación y certificación en extensión agropecuaria los cuales serán implementados por el SENA.
4. Lineamientos para la reglamentación del fondo de extensión agropecuaria.
5. Lineamientos para la clasificación y registro de usuarios y la estrategia para la puesta en marcha de la plataforma que articulara la información que requiere el subsistema de extensión agropecuaria.

En el proceso de construcción de dichos lineamientos, se conformaron diferentes mesas temáticas con el Ministerio de Agricultura, AGROSAVIA (antes CORPOICA), SENA, Ministerio de Educación, entre otras entidades del orden nacional y también contando con la participación de los delegados de las Secretarías de Agricultura Departamental en algunos temas, a partir de compromisos asumidos por la Agencia en el CONSA sesionado en el mes de marzo de 2018.

En el marco de este proceso, debe resaltarse que actualmente se encuentra en revisión la Resolución por la cual se reglamenta desde la ADR el procedimiento para la habilitación de Entidades Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSEA), y de igual forma, se están ajustando los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).

A continuación se detallan los avances en la definición de los lineamientos técnicos por cada uno de los artículos que son de competencia de la Agencia.

### **Artículo 15. Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria**

En el marco de las acciones realizadas en función de reglamentar los diferentes aspectos de la Ley 1876, se destacan las realizadas por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para apoyar la reglamentación mediante decreto el funcionamiento del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

El día 12 de febrero de 2018, se presentó un documento inicial al MADR con los elementos principales que debía contener la reglamentación del fondo. Al respecto el MADR realiza unas observaciones al documento y solicita algunas correcciones, para contar con un documento preliminar.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) define reglamentar el Fondo, apoyándose en los documentos trabajados y las reuniones sostenidas,



manteniendo su autonomía y asumiendo la obligación que dicta la ley sobre la reglamentación. En este sentido el MADR publicó un decreto preliminar del FNEA a finales del mes de julio para que se realicen las observaciones correspondientes por parte de los actores interesados.

La ADR, a través de la DAT, presentó observaciones a la Oficina Jurídica de la ADR para su revisión y consolidación para presentar las observaciones al Ministerio de Agricultura. Se espera respuesta y proceder por parte del MADR. Actualmente está pendiente la publicación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la resolución que reglamenta la operación del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

### **Artículos 26, 27 y 28. Tarifa, tasa y subsidio para la prestación del servicio**

Entre el MADR y la ADR se viene trabajando en una guía metodológica como insumo para los departamentos que permita calcular tasa y tarifa del servicio de extensión agropecuaria en los territorios. Los principales elementos de la mencionada guía se resumen a continuación:

Cálculo del costo de la prestación del servicio de extensión. Se propone trabajar en tres grandes bloques para la definición del costo de la prestación del servicio de extensión. Un bloque inicial está definido por el costeo de los métodos de extensión rural, teniendo en cuenta las principales variables asociadas. Un segundo bloque está definido por el costeo de los honorarios de los extensionistas teniendo en cuenta las principales variables asociadas. Un último bloque que está definido por los criterios para la asignación de subsidios de acuerdo con las exenciones que menciona la ley y demás variables necesarias para definir los parámetros.

**Cuadro 27: Bloques de Costos para la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria**

Bloques de Costos	Descripción
Costeo de métodos de extensión <sup>6</sup>	Definir los métodos de extensión que serán objeto del costeo, teniendo en cuenta su efectividad, cobertura, aceptación entre los usuarios y operatividad de la metodología.
Costeos honorarios de extensionistas	Cada departamento deberá realizar el estudio de mercado correspondiente que permita establecer un comportamiento del mercado

<sup>6</sup> Los métodos de extensión se clasifican según el alcance de la metodología en: Individuales: Aquellas actividades de extensión en las cuales solo interactúan el productor con el extensionista, profesional en diferentes áreas asociadas a la producción y comercialización agropecuaria. Los métodos individuales tradicionales son la visita directa en finca por parte del extensionista y la consulta en oficina por parte del productor. Grupales: Aquellas actividades de extensión en las cuales interactúan más de dos productores con uno o más extensionistas, profesionales en diferentes áreas asociadas a la producción y comercialización agropecuaria. Los métodos grupales tradicionales son las escuelas de campo, parcelas demostrativas y las giras de aprendizajes. Masivos: Aquellas actividades de extensión en las cuales interactúan más de cincuenta productores simultáneamente con uno o más extensionistas, profesionales expertos en diferentes áreas asociadas a la producción y comercialización agropecuaria. Los métodos masivos tradicionales son las ferias y exposiciones nacionales, departamentales o municipales.

Bloques de Costos	Descripción
	<p>laboral para los profesionales de las ciencias agropecuarias, forestales y ambientales en las regiones, de forma tal que permite establecer un sistema de bandas salariales con un tope mínimo y un tope máximo, entre el cual se moverá el salario o los honorarios que los extensionistas devengarán. Una vez establecida la banda salarial se empezarán a revisar los tres criterios (Formación académica, Experiencia Profesional, primas) para los cuales se deben establecer niveles de cumplimiento, mínimos, intermedios y máximos.</p>
<p>Criterios Subsidios</p>	<p>El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá tener en cuenta para reglamentar la clasificación, caracterización y criterios para la priorización de los beneficiarios del subsidio, la temporalidad y permanencia en su otorgamiento, así como su gradualidad y el porcentaje de la tarifa que será subsidiada.</p> <p>Criterios para la priorización de los beneficiarios del subsidio: El principio es que a &gt; Vulnerabilidad &gt; Subsidio. (SISBEN, Mujer Rural, Víctimas, Beneficiarios del fondo de tierras, Clasificación de usuarios, Incluidos en zonas PDET)</p> <p><u>La temporalidad:</u> El principio es ser finito en el tiempo para periodos de 4 años (porque es el horizonte de tiempo de la formulación del PDEA)</p> <p><u>Permanencia en su otorgamiento</u> En términos de cumplimiento de objetivos el principio es que a mayor número de indicadores de productividad cumplidos &lt; Subsidio</p> <p>A mejor indicador productividad &lt; Subsidio A mayores rendimientos &lt; Subsidio A mejores capacidades &lt; Subsidio</p> <p><u>El porcentaje de la tarifa que será subsidiada</u> En el caso que el PDEA incluya productores ya beneficiados por la parafiscalidad agropecuaria, en la definición de la tarifa del servicio no se tendrá en cuenta el aporte correspondiente.</p>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Asistencia Técnica

### Artículo 29. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)

La Agencia de Desarrollo Rural, conformó un equipo técnico encargado de realizar los lineamientos para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria - PDEA con el acompañamiento de AGROSAVIA. A continuación, se describen los avances realizados por este equipo, así:

**Cuadro 28: Gestión equipo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria**

PERIODO	AVANCE
Enero 15 a marzo 15 de 2018	Borrador de lineamientos de formulación de PDEA como base para el diseño de una estrategia de acompañamiento a los departamentos en dicha tarea.
Marzo 20 de 2018	CONSA: i) Socialización de la Ley 1876 de 2017, haciendo énfasis en el artículo 29 Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, ii) Presentación de una estrategia de acompañamiento de la ADR para la formulación del PDEA mediante la contratación de perfiles profesionales, de acuerdo con el número de municipios y población rural de cada departamento (DANE, proyecciones de población rural), iii) Se constituye una mesa de trabajo conjunta con las secretarías de agricultura, la ADR y AGROSAVIA para la revisión de la ruta de formulación de los PDEA.
Marzo 21 a abril 25 de 2018	Se realizaron tres sesiones de trabajo con la mesa de trabajo conjunta y un taller con el fin de desarrollar el instrumento para medir la gradualidad en el territorio, como insumo para la formulación de los PDEA, teniendo en cuenta cada aspecto del enfoque de la Ley.
Abril 26 a junio 14 de 2018	Elaboración de los estudios previos, matriz de riesgos, análisis del sector, solicitud de estudio del mercado y anexo técnico para adelantar un concurso de méritos con el objeto contratar el diseño de la metodología, instrumentos y protocolos de uso, para el acompañamiento técnico de la formulación de los planes departamentales de extensión agropecuaria. Este trabajo fue presentado al doctor Juan Pablo Diaz Granados, presidente de la ADR, quien determinó que el alcance del acompañamiento de la Agencia es el establecido en el parágrafo 5° del artículo 29 de la Ley 1876 de 2017, que reza: <i>“La Agencia de Desarrollo Rural, a través de sus Unidades Técnicas Territoriales, adelantará un acompañamiento técnico a las Secretarías de Agricultura Departamentales en su tarea de planificación, seguimiento y evaluación del servicio”</i> . Por lo anterior, se da un giro a la estrategia, concluyendo que es necesario dirigir todos los esfuerzos al diseño de una metodología de acompañamiento técnico a la formulación de los PDEA que será implementada por las Unidades Técnicas Territoriales, quienes serán fortalecidas para tal fin. En tal sentido la DAT manifestó la necesidad de contar con un grupo de metodólogos para el diseño de esta metodología, sugerencia que fue aceptada por el presidente de la ADR.
Junio 26 de 2018	Presentación de los lineamientos para la formulación de los PDEA al MADR y DNP. Los lineamientos diseñados por equipo técnico ADR-AGROSAVIA fueron presentados al MADR y DNP. Una vez expuestos, de manera consensuada, se realizaron ajustes y complementaciones a los mismos, quedando una versión definitiva, la cual fue entregada al MADR quien realizará su reglamentación mediante una resolución.
Julio 12 de 2018	CONSA. En el marco de la reunión del CONSA del 12 de julio de los corrientes, el presidente de la ADR, doctor Juan Pablo Diazgranados, se compromete con los departamentos a realizar el acompañamiento

PERIODO	AVANCE
	técnico en la formulación de los PDEA mediante seis profesionales quienes estarán encargados de brindar un acompañamiento en términos metodológicos y de articulación institucional, dado que ese es el alcance del acompañamiento definido por el MADR. Adicionalmente, los departamentos se comprometieron a solicitar el acompañamiento mencionado.
Julio 17 de 2018	La DAT, en respuesta al compromiso del señor presidente, proyectó el oficio para las gobernaciones departamentales, mediante el cual el doctor Juan Pablo Diazgranados reitera su compromiso de acompañamiento a la formulación de los PDEA, las condiciones que deben tener los profesionales para esta labor, y adicionalmente, comunica a los gobernadores los compromisos que deben asumir para que el PDEA sea formulado en la presente vigencia. El oficio radicado fue enviado el día 17 de julio de 2018.
Julio 21 de 2018	Se genera la estrategia al interior de la DAT para la recepción y verificación del cumplimiento de requisitos de las hojas de vida que postulen los departamentos para el acompañamiento a la formulación de los PDEA.
Agosto 03	Se da inicio a la recepción de hojas de vida postuladas por departamentos para el acompañamiento a la formulación de los PDEA.
Septiembre 30 de 2018	Avance técnico en el documento “Guía metodológica para el acompañamiento para la formulación de los PDEA” (ADR-AGROSAVIA). Es importante tener en cuenta que pese al avance realizado es necesario confrontar este resultado frente a la reglamentación que al respecto defina el MADR. A la fecha se está en espera de la resolución en esta materia.
Octubre 30 de 2018	Diseño de una ruta crítica de reglamentación y mesa de trabajo con AGROSAVIA del subsistema de extensión agropecuaria (ADR-AGROSAVIA), que consiste en destacar las necesidades para que el subsistema pueda ser implementado y así prestar el servicio de extensión agropecuaria en la próxima vigencia.

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Asistencia Técnica.

### **Artículo 30. Usuarios y Artículo 31. Registro de usuarios**

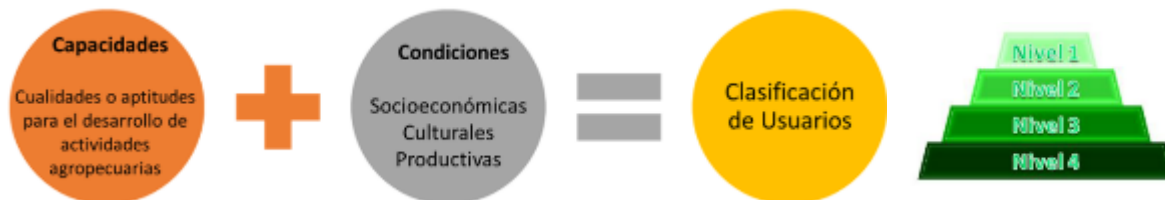
Este artículo tiene como propósito, caracterizar los usuarios de extensión agropecuaria en función de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio, como insumo para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), la identificación de mejora de las condiciones y capacidades para la gradualidad en el otorgamiento del subsidio a la tarifa de la tasa, focalización y priorización para la prestación del servicio, y como apoyo en la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio del sistema, entre otros.

- **Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria.** Productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, en razón

a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.

- **Registro de Usuarios.** Para efectos de la prestación del servicio, los usuarios deberán estar inscritos en el registro de usuarios que disponga el Ministerio de Agricultura, solicitando la inscripción ante el municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen los predios.
- **Clasificación de los Usuarios.** Identificación del nivel en el que se encuentran los usuarios de extensión agropecuaria en cada uno de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio. La clasificación se realiza a partir de la información dispuesta en el registro, para las diferentes actividades productivas, siguiendo los criterios de calificación con base en las capacidades y condiciones de los usuarios, así como de niveles de calificación.

**Ilustración 12: Diagrama de clasificación de usuarios por nivel**



**Fuente:** Vicepresidencia de Integración Productiva Dirección de Asistencia Técnica.

## Avance

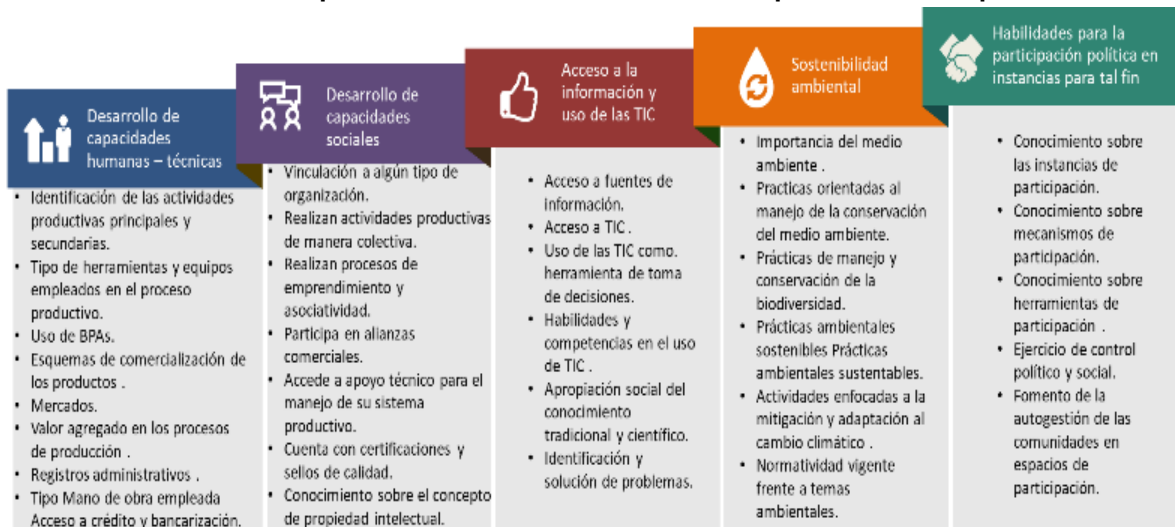
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentra reglamentando el registro y clasificación de usuarios de extensión agropecuaria, para las diferentes actividades productivas y para efectos del subsidio a la tarifa de la tasa por la prestación de este servicio público, en función de los cinco aspectos del enfoque por la prestación del servicio<sup>7</sup>:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

<sup>7</sup> Artículo 25 de la Ley 1876 de 2017.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.
3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

**Ilustración 13 Capacidades de los usuarios en los aspectos del enfoque**



Se encuentra pendiente una herramienta tecnológica que facilite el registro de usuarios, permita clasificarlos de acuerdo con lo definido por el MADR, centralice la información, y dinamice el proceso de seguimiento y evaluación del servicio, en función de los roles definidos desde la Ley, entre ellos el de gestionar la articulación de información de productores agropecuarios.

### **Artículo 33. Habilitación de entidades prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria- EPSEA-**

Con el propósito de generar el mecanismo mediante el cual la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) realizará la habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria en función del artículo 33 de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, se obtendrá como producto final, el acto administrativo generado por la ADR en el cual se encuentre el procedimiento, tiempos y requerimientos para la habilitación, garantizando que las entidades registradas presten un servicio de extensión agropecuaria integral a nivel nacional de calidad, y el listado de registro de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) que cumplieron con los requisitos habilitantes.

La concepción de los requisitos para la habilitación de las Empresas prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria contempló como lecciones aprendidas el ejercicio del servicio de asistencia técnica prestado por las antiguas Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria (EPSAGRO), mediante los contratos celebrados en la vigencia 2017 a nivel nacional, donde fueron identificados diferentes aspectos de orden jurídico, económico, financiero, administrativo y técnico que requerían su fortalecimiento con el ánimo de brindar un mejor servicio bajo el concepto de extensión agropecuaria.

### **Artículo 34. Promoción del servicio de extensión agropecuaria**

En el marco de la Ley No. 1876 del 29 de diciembre de 2017, y con el desarrollo e implementación de la estrategia de la promoción del Servicio de Extensión Agropecuaria a nivel Nacional utilizando métodos masivos de publicación (radio, televisión, prensa escrita) y mediante socializaciones, mesas de trabajo y talleres realizados en coordinación con las secretarías de agricultura departamentales, promovidas desde la Agencia de Desarrollo Rural - ADR por intermedio de sus Unidades Técnicas Territorial – UTT.

En este sentido la estrategia de articulación entre las UTT y la dirección de asistencia técnica para la socialización y divulgación, se fija en las siguientes actividades:

- Convocar y participar activamente en la socialización de la estrategia de promoción del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el CONSEA, CMDR, eventos en el territorio que por oferta y/o demanda soliciten los entes territoriales, las comunidades, las organizaciones, los gremios y otros actores.
- Supervisar el proceso de implementación de la estrategia de difusión en territorio.

- Identificar y participar en un medio de televisión y/o radial regional donde el director de la UTT en coordinación con las secretarías de agricultura Departamental, Municipal o quién haga sus veces, divulgue y promueva el servicio público de extensión agropecuaria.
- Articulación y apoyo para la elaboración de la estrategia de promoción y divulgación del servicio público de extensión agropecuaria por parte de la oficina de comunicaciones de la ADR y el grupo delegado de la Dirección de Asistencia Técnica - ADR; dentro de la ruta de intervención y estrategia de la promoción del servicio público de extensión agropecuaria a nivel nacional.

### **Artículo 36. Capacitación y certificación de competencias laborales.**

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de SNIA (Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria) Capacitación y certificación de competencias laborales. *“El servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural, pondrá a disposición de los actores del subsistema de Extensión Agropecuaria acciones de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a profesionales, técnicos o tecnólogos vinculados a la prestación del servicio de extensión agropecuaria”.*

De acuerdo con lo anterior, se puede observar las entidades competentes en el tema:

**Cuadro 29: Entidades encargadas de la reglamentación del Artículo 36 de la Ley 1876 SNIA**

Entidad	Competencia según la Ley 1876/2017
Ministerio de Educación Nacional	Coordinador del Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria
SENA	Poner a disposición acciones de capacitación y certificación de competencias laborales para los prestadores del servicio de extensión agropecuaria
MinAgricultura, AGROSAVIA y ADR	Colaboración al SENA

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica, octubre 2018.

La necesidad de articular las demandas de los productores con la oferta de conocimientos técnicos exige una visión más integral y sistémica que tome en cuenta otros factores del contexto y esto hace necesario cambiar la asistencia técnica que es un servicio limitado por el tiempo con efectos más específicos, pero menos duradero. La actividad agropecuaria tiene lugar dentro de entornos culturales, económicos y ambientales diversos que exige más y mejores conocimientos de lo social para transformar la producción y la vida de los productores rurales.

Por lo tanto, es necesario desarrollar capacidades en nuestros agricultores para que se reconozca y se valore el saber del productor campesino y busquemos como nación,



apropiarnos de ellos y potenciarlos con investigación para que fluya el conocimiento tradicional, se analice el rol de la asistencia técnica y se haga el ajuste al servicio de extensión agropecuaria de acuerdo con el enfoque de la Ley 1876 de 2017. Hacer extensión significa involucrar a los productores locales para darles más participación efectiva y que no sólo reciban asistencia técnica sino también un apoyo integral en el desarrollo agropecuario.

Según las directrices dadas por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, se socializaron los lineamientos a considerar en la metodología de formación en extensión agropecuaria.

**Cuadro 30: Metodología de formación en extensión agropecuaria**

Actividad	Acciones Desarrolladas
Identificar necesidades de formación para la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria.	<p>La formación de extensionistas se debe incluir los cinco enfoques de la nueva Ley 1876/2017, así como identificar y fortalecer las competencias que tengan las personas.</p> <p>Se debe crear un plan de capacitación y certificación en territorio, con los tiempos y recursos requeridos, la cual se espera sea la hoja de ruta para la normalización de las competencias laborales incluidas en la Ley SNIA.</p> <p>Se revisó el mapeo de oferta disponible y otras opciones de formación a través de instituciones de educación superior, como actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, según el artículo 22 de la Ley SNIA.</p>
Estructurar los lineamientos de formación en Extensión Agropecuaria	<p>Se presenta el documento de lineamientos para la capacitación de extensionistas presentándose como un texto guía para la implementación de la estrategia de capacitación. El documento contiene unos objetivos, contextualización de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria en Colombia, así como una propuesta del plan de capacitación de los extensionistas agropecuarios en Colombia.</p>
Estructurar el plan de capacitación en Extensión Agropecuaria.	<p>Se propone implementar un primer piloto de capacitación a un grupo de profesionales en extensión agropecuaria en todo el territorio nacional, de acuerdo con los lineamientos de formación implementados dentro de la estrategia de formador de facilitadores.</p> <p>Se propone la necesidad de contratar a un operador de educación que impartiera una capacitación a nivel nacional en extensión agropecuaria con un perfil formador y facilitador que dejase la capacidad instalada en el territorio nacional en el marco de la implementación de la Ley 1876 de 2017.</p> <p>Se propone tener grupos entre 15 a 30 personas en cada uno de los 32 centros de formación del SENA donde se ofrecería el curso, con una duración de tres (3) meses y una intensidad de 159 horas, de las cuales 80 horas serían presenciales (Prácticas) y 79 horas virtuales (clases teóricas) distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Componente Virtual (39 horas): Un mes aproximado para su ejecución.</li> <li>- Componente Presencial (Prácticas): Una Semana (40 horas).</li> <li>- Componente Virtual (40 horas): Un mes aproximado para su ejecución.</li> <li>- Componente Presencial (Prácticas): Una Semana (40 horas).</li> </ul>

Actividad	Acciones Desarrolladas
Elaborar el plan de certificación en competencias laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen y definen hasta el momento las siguientes normas de competencias laborales (NCL) para la estructuración de los contenidos temáticos de la capacitación y la certificación de competencias laborales:</li> <li>- Norma 240101015: Diagnosticar situación problema según metodologías y procedimiento técnico.</li> <li>- Norma 240101016: Elaborar propuesta de solución con base en metodologías y procedimiento técnico.</li> <li>- Norma 240201056: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.</li> <li>- Norma 220501046: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.</li> <li>- Norma 240403032: Orientar acciones de paz de acuerdo con metodologías y normativa.</li> </ul>
Implementar el plan de certificación en competencias laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estará en cabeza del SENA, implementar el plan de certificación en competencias laborales.</li> <li>- Cuando se constituyan y validen las normas de competencia laboral – NCL- específicas para la extensión agropecuaria, es necesario surta un proceso de formación por parte del SENA a los evaluadores que en su defecto serán expertos en la materia y contará con los profesionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la ADR y AGROSAVIA, que aplicarán en diferentes regiones del país los procesos voluntarios de evaluación y certificación de competencias laborales. Estos instrumentos deben ser contruidos y validados por el SENA, y este proceso quedará en cabeza de este.</li> <li>- Se espera adelantar acciones concernientes para crear un espacio interinstitucional donde se defina el perfil del extensionista. Para esto se propone un ejercicio (a manera de taller), con la participación de representantes de los Instituciones de Educación Superior, del Ministerio de Educación Nacional – MEN-, del MADR, del MinTIC, del ICA y otras que se deben identificar (Relaser, Rener y Gremios entre otros) y así terminar de construir y validar el perfil del extensionista agropecuario a partir de lo adelantado en dicho taller como insumo de trabajo.</li> <li>- Se proyecta la necesidad de crear un convenio de cooperación institucional a largo plazo entre el SENA y la ADR, el cual tiene como objetivo el apoyo y colaboración en temas de capacitación y certificación de competencias laborales conforme a las necesidades que promueve la Ley y los cambios respecto a mantener actualizado el perfil del extensionista.</li> </ul>

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

### 1.7.1 Caracterización de cadenas productivas

Con el acompañamiento que desde la Agencia de Desarrollo Rural se realizará en cada uno de los departamentos durante la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y la estructuración a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural (PIDAR), se ha estado

adelantando la caracterización de las cadenas productivas, contemplando las establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) mediante el Sistema de Información de Gestión y Desempeño de organizaciones de Cadenas (SIAC) para el sector agropecuario, pesquero, forestal y acuícola. Este trabajo tiene como objetivo contar con información técnica, financiera y de transformación, que sirva para orientar el desarrollo agropecuario de país.

Inicialmente se ha contemplado la caracterización de las siguientes cadenas productivas

**Cuadro 31: Cadenas productivas en proceso de caracterización**

SECTOR	CADENA	SECTOR	CADENA
ACUÍCOLA	Acuicultura	AGRÍCOLA	Aguacate
PESQUERO	Pesca		Algodón
FORESTAL	Caucho Forestal Guadua		Alimentos
PECUARIO	Apícola Avícola Carne Bovina Carne Porcina Equino, Asnal, Mular Láctea Ovino caprina		Balanceados
		Arroz	
		Banano	
		Cacao	
		Café	
		Caña de Azúcar	
		Cítricos	
		Coco	
		Fique	
		Flores y follajes	
		Fresa	
		Guayaba	
		Hortalizas	
Mango			
Mora			
Palma			
Panela			
Papa			
Pasifloras			
Plantas aromáticas y medicinales			
Plátano			
Sábila			
Tabaco			
Yuca y Ñame			

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica.

Esta información acompañada de instrumentos de planificación del territorio tal como lo definido por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en la definición de aptitudes del suelo y la delimitación de la frontera agropecuaria, generar un desarrollo del sector definido por sus fortalezas garantizando una mayor productividad y un ordenamiento acorde al territorio.

## **1.8 Fortalecimiento competitivo para la comercialización de productos de origen agropecuario**

Como respuesta a las limitaciones y brechas identificadas que impiden a las organizaciones de productores consolidar procesos sostenibles de comercialización y articularse en los mercados, el equipo de la Dirección diseñó y construyó durante el 2018 lo que ha denominado el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización.

### **1.8.1 Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización**

El Modelo está conformado por metodologías, guías técnicas e instrumentos que tienen el propósito de orientar el desarrollo de asesoría técnica comercial a organizaciones, la consolidación de oportunidades comerciales y proveer información para la toma de decisiones. Se dirige a actores del desarrollo rural tales como organizaciones de productores, empresas comercializadoras de productos agropecuarios, y en general, a los prestadores de servicios técnico-comercial (EPSEAS, UMATAS, otros) del orden nacional, regional y local.

Las metodologías e instrumentos que hasta el momento hacen parte del modelo son:

- 1 de Caracterización de organizaciones para definir la ruta de atención comercial.
- 5 de Encadenamientos Comerciales Competitivos (Alianzas Públicas y Privadas, Alianzas Comerciales, Agroindustriales y de Exportación, Incorporación del enfoque comercial y de mercados en la estructuración de proyectos agropecuarios\*, Fondos de comercialización y Formalización de relaciones comerciales (Contratos).
- 5 de Circuitos Cortos de Comercialización (Ruedas de compras públicas y privadas, Mercados campesinos, Misiones comerciales nacionales\*, Agroferias comerciales regionales\* y Cumplimiento de requisitos de acceso a mercados\*).
- 4 de Información estratégica comercial y de negocios (Alfabetización digital comercial, Análisis de Precios de Productos de Origen Agropecuario\*, Base de agentes comerciales y Red de comercialización).

\*- en fase final de diagramación

### Ilustración 14: Portadas de las metodologías del Modelo



Concluida la fase de diseño del Modelo, en los meses de julio y agosto se llevó a cabo el proceso de transferencia cuya finalidad principal es el reconocimiento al interior de la Agencia así como la adopción y empoderamiento de las Unidades Técnicas Territoriales para que sea implementado en los territorios.

En una primera instancia se capacitó a la totalidad del equipo de la Dirección de Comercialización y la socialización a otras direcciones de la entidad con el propósito de familiarizarlos con la propuesta y buscar los puntos de articulación con cada una de las demás direcciones que conforman la Agencia.

Posteriormente, se inició el proceso de transferencia a los equipos de las UTT del Modelo, consistente en la entrega de las metodologías, desarrollo de la capacitación general en las metodologías, realización de un ejercicio piloto de la metodología de Caracterización y valoración de capacidades para la comercialización y finalmente se acordó un plan de trabajo para la implementación piloto de al menos dos (2) metodologías en cada territorial.

Esta labor se realizó en dos momentos, el primero fue entre el 16 y 19 de julio de 2018, cuando se capacitaron: UTT 3 en Montería, UTT 5 en Medellín, UTT 7 en Tunja, UTT 8 en Ibagué, UTT 9 en Popayán, UTT 10 en Pasto y UTT 13 en Bogotá. El segundo se realizó entre el 8 y 10 de agosto con: UTT 1 en Santa Marta, UTT 2 en Cartagena, UTT 4 en Cúcuta, UTT 6 en Manizales, UTT 11 en Neiva y UTT 12 en Villavicencio.

### **1.8.1.1 Implementación del Modelo**

Para el desarrollo del modelo y sus metodologías, la Dirección de Comercialización adelantó las siguientes acciones en el proceso de implementación territorial en lo corrido del 2018.

#### **Caracterización para el mercado**

Se ha utilizado la metodología para de caracterización con 45 organizaciones de productores en todo el país en el proceso de transferencia del Modelo a las UTT, de estas, 35 fueron seleccionadas para desarrollar un piloto de asesoramiento comercial en los 7 departamentos priorizados, son estos Córdoba, Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Cauca y Nariño. En el caso del Departamento de Antioquia se detectó que hubo fallas en la aplicación de la metodología de caracterización y valoración por parte de la UTT No. 5, por lo que finalmente se definió desarrollar el piloto solo con 30 organizaciones de los 6 departamentos restantes.

#### **Asesoramiento comercial**

De las 30 organizaciones priorizadas para el piloto se tomó como punto de partida los resultados encontrados en la caracterización y valoración de capacidades en comercialización de cada organización, el cual sirve como diagnóstico base para proponer y concertar una ruta de trabajo y asesoramiento para resolver los obstáculos o brechas más significativas que estén impidiendo el desarrollo o fortalecimiento de la comercialización.

En este proceso sólo 26 organizaciones siguieron adelante en el proceso al finalizar el 2018, con las restantes (4) se tomó la determinación de no continuar, algunas por tener estados muy avanzados de desarrollo, otra porque estaba inmersa en un proceso de acompañamiento similar y otra por poca disponibilidad de tiempo para atender la asesoría.

Los planes de trabajo concertados con cada organización para la asesoría incluyeron estrategias y actividades en las que principalmente se involucra la organización con la orientación y acompañamiento de los profesionales designados por la Dirección para adelantar estas asesorías.

El ejercicio de asesoramiento inició en octubre con organizaciones de Boyacá y Cundinamarca con las que se validaron las herramientas diseñadas y se preparó a todo el equipo de la Dirección para su implementación en las demás organizaciones, al finalizar el 2018 si bien es cierto se lograron avances en el proceso en materia de planes concretos de mejora comercial que incluyen la apropiación de las herramientas del Modelo, reordenamiento del equipo comercial de la organización y acercamiento a nuevos aliados comerciales.

No obstante los avances, dado el corto tiempo en que se surtió este proceso, se espera que el mismo se pueda prolongar durante parte del 2019 para consolidar un poco la intervención. Como resultado ulterior a esta experiencia, se documentará y consolidará una metodología que sirva como protocolo de asesoramiento comercial a las organizaciones de pequeños y medianos productores rurales.

### **Creación de códigos de barras**

La Dirección de Comercialización en el marco del Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización adelantó gestiones para trabajar articuladamente con la organización LOGYCA / ASOCIACIÓN, miembro de la red mundial GS1 que brinda soluciones de conectividad a las empresas de diferentes sectores del país haciendo visible la información de sus productos a través de estándares de identificación y comunicación.

Producto de esta articulación se ha iniciado un proceso de prestación del servicio complementario de codificación de productores y productos mediante códigos de barras globales, para beneficiar a organizaciones caracterizadas por la ADR y en cuyo plan de atención y prestación de servicios quede incluida como uno de los servicios a prestar. Igualmente se propone prestar a organizaciones a las que se les haya cofinanciado o sean elegidas para cofinanciarles un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR.

LOGYCA / ASOCIACIÓN realizó la codificación gratuita de los pequeños y medianos productores que la ADR le remitió y de los productos de las organizaciones beneficiarias (del Modelo y de los PIDAR), sin límite de cantidad. Adicionalmente realizó en coordinación con la Agencia, jornadas de capacitación en territorio dirigidas a grupos de productores y también a los profesionales de las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR sobre temas como logística de productos, el uso y beneficios de la codificación y demás relacionados. Se aclaró que dentro del alcance de este acuerdo cada organización podría recibir un (1) código de localización GLN y hasta cuatro (4) códigos de barra para productos y cada productor miembro de la organización podrá recibir un (1) código de localización GLN.

Logros al finalizar el 2018 como resultado de esta articulación son:

- Programación, coordinación y desarrollo de 13 jornadas de formación en territorio (una por cada UTT) dictadas por consultores de LOGYCA y dirigidas a organizaciones de pequeños y medianos productores. En estas capacitaciones se abordaron temas de logística, uso de los códigos, redes de valor agrícola sostenibles y acceso a plataformas virtuales de visibilización y capacitación. Estas formaciones se desarrollaron entre el 5 de octubre y el 23 de noviembre de 2018.
- Participación de 499 productores pertenecientes a 230 organizaciones.
- Se logró la codificación de 2808 productores vinculados a 162 organizaciones las cuales hacen presencia en 136 municipios de 26 departamentos.
- 25 enlaces comerciales de las UTT formados y con posibilidad de brindar asesoría en la activación de los códigos de barras.

### **Alianzas Comerciales, Agroindustriales y de Exportación**

La metodología de alianzas está orientada a facilitar la conexión y negociación de condiciones entre organizaciones de productores y aliados comerciales formales, se puede decir que por naturaleza esta metodología es un instrumento sin igual para el desarrollo de la estrategia de Agricultura por Contrato que lanzó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el mes de diciembre en Duitama, Boyacá.

En particular en el Modelo se dio inicio a la implementación de dos experiencias piloto de esta metodología con las siguientes organizaciones:

- Entre la organización productora de cacao Aromas de Paz del municipio de Rio Negro, Santander y el aliado comercial Fedecacao.
- Entre la organización productora de fresa Cooprogusan del municipio de Villamaría, Caldas y la empresa Frutamix.

### **Fondos Rotatorios de Comercialización**

Para esta metodología se identificaron y se pactaron 4 experiencias de organizaciones de productores que requieren soportar sus procesos de comercialización con capital de trabajo y que para ello decidieron constituir un fondo de comercialización siguiendo los lineamientos propuestos. En particular para esta metodología se dio inicio a la implementación de cuatro experiencias piloto con las siguientes organizaciones:

- Organización productora de papa Asopsaq del municipio de Ventaquemada, Boyacá.



- Organización productora de café de segundo piso denominada Asociaciones Unidad de Productores Agroambientales del Nortel del Tolima -ASOUNIR del municipio de Líbano, Tolima.
- Organización productora de café especial Mujeres Agricultoras del Huila, Asomujer del municipio de Timaná, Huila.

Finalmente, con la organización de productores de hortalizas Asogrimutis del municipio de Mutiscua, Norte de Santander, se realizó las fases de inducción para la constitución del fondo. La organización en asamblea general tomó la decisión de no continuar con el fondo.

### **Alianzas Público-Privadas**

En el departamento de Magdalena se identificó y acordó con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena la implementación de esta metodología para la cadena productiva del mango, con el fin de articular a nivel territorial a los actores públicos, las organizaciones de productores y los aliados privados para concertar objetivos, estrategias y acciones con el fin de consolidar la cadena productiva de este producto en el departamento.

La ADR ha venido facilitando este proceso con la vinculación de la institucionalidad relacionada, 6 organizaciones de productores de los municipios de Santa Marta, Ciénaga y Zona Bananera y su acercamiento con las empresas Ocati, Acosta Hoyos SAS, Colfrutas, Frutos del Cielo, Megatienda, Éxito, Olímpica, Greenyard Fresh. Se espera en 2019 poder consolidar esta iniciativa y respaldar este interés con un PIDAR.

### **Ruedas de negocios de compras públicas locales**

Durante el 2018 se han realizado ocho (8) ruedas de negocios de las ocho (8) programadas, las cuales han contado con la participación de 633 organizaciones de productores, 230 operadores de los programas de alimentación institucionales, los cuales han permitido suscribir 338 acuerdos comerciales entre estos actores, por dos mil quinientos cincuenta y ocho millones novecientos mil pesos (\$ 2.558,9 millones) mensuales. En el seguimiento posterior realizado en el mes de octubre por parte de los actores de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, se reportaron ventas reales superiores a los \$ 6.450 millones.

### **Ruedas de Negocios con Sector Privado**

Como resultado de los procesos de transferencia y experiencias piloto de esta metodología a nivel territorial en las UTT se realizaron 4 ruedas de negocio en las que se implementaron los lineamientos de la metodología, son estas:

- En el municipio de Caucasia, Antioquia el día 7 de octubre en el marco del desarrollo de un evento de mercado campesino regional. En esta sesión participaron 8 organizaciones quienes establecieron acuerdos con la empresa privada por un valor de \$ 13.877.760.
- En la ciudad de Cartagena, Bolívar el día 27 de octubre en el marco del desarrollo de un evento de mercado campesino regional. En esta sesión participaron 14 organizaciones quienes establecieron acuerdos con la empresa privada por un valor de \$ 124.440.000.
- En el municipio de Candelaria, Atlántico el día 20 de noviembre, en esta sesión participaron 10 organizaciones quienes establecieron acuerdos con la empresa privada por un valor de \$ 130.000.000.
- En el municipio de Cartago, Valle del Cauca el día 1 de diciembre, en esta sesión participaron 34 organizaciones quienes establecieron acuerdos con la empresa privada por un valor de \$ 773.600.000.

Se destaca que esta Metodología es una en las que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha fijado su atención para soportar durante el 2019 la acción de encuentro entre empresarios y organizaciones de productores en el desarrollo de la estrategia de Agricultura por Contrato. A finales del 2018 se alcanzó a empezar a organizar una rueda en el marco de esta estrategia en la ciudad de Montería pero finalmente se decidió aplazar para principios del 2019.

### Mercados Campesinos

Como resultado de los procesos de transferencia y experiencias piloto de esta metodología a nivel territorial en las UTT se reportan los siguientes ejercicios realizados:

UTT No.	Ciudad/Depto.	Fecha	No. de organizaciones de productores	No. de eventos de mercado	Ventas reportadas acumuladas \$ millones	Estado
1	Santa Marta, Magdalena	30 de noviembre, 1 y 2 de Diciembre	15	1	\$ 21,6	Realizada
3	Montería, Córdoba	1 de Diciembre	29	1	\$ 8,9	Realizada
4	Cúcuta, Norte de Santander	Por definir en 2019	Por definir	1	NA	Planeación
5	Caucasia, Antioquia	7 de octubre	70	1	\$ 14,7	Realizada
6	Manizales, Caldas	7 de diciembre	12	1	\$ 10,8	Realizada
7	Duitama, Boyacá	8 de diciembre	20	1	No reporta	Realizada
8	Ibagué, Tolima	No reporta	1	1	No reporta	Realizada
9	Miranda, Cauca	8 de diciembre	1	1	\$ 3,2	Realizada

UTT No.	Ciudad/Depto.	Fecha	No. de organizaciones de productores	No. de eventos de mercado	Ventas reportadas acumuladas \$ millones	Estado
10	Pasto, Nariño	6 y 20 de octubre, 4 de noviembre	40	3	\$ 17,2	Realizada
11	Neiva, Huila	11 de Noviembre	30	1	\$ 10,0	Realizada
12	San Juan de Arama y Mesetas, Meta	2 de Diciembre	14	2	\$ 5,02	Realizada
13	Bogotá	Varias	22		\$ 228,99	Realizada
13	Guaduas, Cundinamarca	16 de diciembre	1	2	\$ 7,06	Realizada
13	Mitú, Vaupés	2 de diciembre	37	1	\$ 16,05	Realizada

Durante el 2018 se continuó en la operación de un convenio suscrito en 2017 con la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Capital, el cual se dotó en esta vigencia de un procedimiento metodológico del que carecía, que permite cuantificar ventas, utilidades, renglones productivos de interés y volúmenes de oferta, así como mecanismos operativos para la planeación y su desarrollo con enfoque en la sostenibilidad, el empoderamiento y la apropiación por parte de productores organizados. En el desarrollo del convenio durante el 2018, se han realizado que han contado con la participación de 60 organizaciones de productores por cada evento de mercado, quienes hacen parte de la región Central del país (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta), de las organizaciones participantes, 22 han sido convocadas directamente por la ADR.

### Información estratégica comercial y de negocios

**Alfabetización digital comercial:** En el 2018 se dio inicio a un Plan orientado a la promoción del acceso al uso de medios tecnológicos de información que sean funcionales al desarrollo de competencias comerciales en las organizaciones de productores. Hasta la fecha se han capacitado 112 enlaces comerciales en las 13 Unidades Técnicas Territoriales. En el mes de junio, se dio inicio a la segunda fase logrando a la fecha la capacitación de 498 productores organizados en más de 125 organizaciones de pequeños productores en 21 departamentos del país.

**Base de agentes comerciales:** Se construyó una base (en Excel) que contiene más 720 potenciales compradores en 44 líneas productivas que facilita el desarrollo de proyectos productivos y ejercicios comerciales desde las opciones que plantean los mercados<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Inicialmente este instrumento estará disponible internamente para los equipos técnicos de la ADR, nacional y territorial.

**Red de comercialización:** Se ha construyó un sistema (en Excel) con información sobre rutas, tarifas de transporte según características de la carga, base para la planeación logística de ejercicios comerciales<sup>9</sup>.

### **1.8.2 Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria**

En 2017 la Dirección de Comercialización recibió del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como parte del compromiso del Acto Legislativo 001 de 2017, la delegación para la formulación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, para lo cual esta Dirección conformó la Mesa Técnica Interinstitucional de Comercialización y formuló la primera versión del documento plan y el plan de acción.

Durante el 2018 se continuó liderando la Mesa Técnica Interinstitucional para la formulación del Plan, llegando a la tercera y última versión del mismo, la cual fue entregada oficialmente al Ministerio en cumplimiento de la delegación mencionada. El Plan tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de comercialización de los productores(as) de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC, en mercados eficientes y justos, y se compone de seis líneas estratégicas:

1. Gestión intersectorial e interinstitucional.
2. Promoción de organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.
3. Cofinanciación de infraestructura comercial para la ACFC.
4. Promoción de encadenamientos productivos y comerciales para la ACFC.
5. Implementación progresiva de un mecanismo estratégico de compras públicas.
6. Diseño y desarrollo de un Servicio de Abastecimiento y Negocios Agroalimentarios (SANA) para la gestión productiva, comercial y logística del sector agropecuario Nacional.

El Plan fue entregado oficialmente por la Agencia al MADR en junio de 2018, y se espera que se dispongan recursos para su implementación.

---

<sup>9</sup> *Ibíd.*

### 1.8.2.1 Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC

En el 2018 se desarrolló el Sello de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria –ACFC, el cual hace parte de una estrategia para posicionar y promover los productos y procesos comerciales de estos sistemas productivos, en el marco de la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Sello ACFC busca difundir el origen social de los procesos y productos de la ACFC resaltando los valores, los saberes y la importancia social, económica, cultural y ambiental de las comunidades campesinas y los grupos étnicos. Así mismo, la estrategia apoya el rescate de las cocinas tradicionales, los productos nativos de nuestra diversidad agropecuaria y el consumo saludable.



El Sello está dirigido a organizaciones de ACFC, mercados campesinos y comunitarios, tiendas propias de las organizaciones ACFC, y aliados comerciales de hoteles, restaurantes y catering –HORECAS.

Los beneficios de esta propuesta son:

- Mercadeo y promoción del Sello ACFC por parte de la ADR en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como en eventos institucionales
- Reconocimiento de sus productos o procesos como provenientes de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, a través de la autorización de uso del Sello ACFC
- Asistencia técnica comercial, enfocada al asesoramiento y mejoramiento de las capacidades socio-empresariales de las organizaciones de productores y a la vinculación a mercados
- Prioridad en el acceso a algunos de los servicios de la ADR

La Dirección de Comercialización diseñó una propuesta de implementación del sello ACFC como parte integral de la estrategia de promoción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Esta propuesta se presentó a la Presidencia de la ADR y está pendiente de las orientaciones requeridas para su implementación.

## Proyecto de Ley de Compras Públicas Locales de Alimentos

La ADR a través de la Dirección de Comercialización ha venido participando conjuntamente en la Mesa Técnica Nacional Compras Públicas Locales<sup>10</sup>, con las cuales se ha venido trabajando en la construcción de la propuesta del Proyecto de Ley que establece condiciones e instrumentos que facilitan la participación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC y las organizaciones de economía solidaria en los programas públicos de abastecimiento, suministro y distribución de alimentos.

Dentro de los beneficios puntuales que se prevé en este proyecto de ley, están:

- El porcentaje de Compras Públicas Locales por departamento no podrá ser inferior al 10%.
- Creación de un Sistema de Información para las Compras Públicas Locales de Alimentos.
- Pago de contado a productores y organizaciones proveedoras ACFC.
- Exenciones fiscales y parafiscales a ventas de organizaciones de productores.
- Transformación de productos de la ACFC exentos de costos de expedición inicial de registros, permisos y notificaciones sanitarias.
- Priorizar menús con alimentos producidos y hábitos alimentarios de la región.

Esta Ley es especialmente relevante si se tiene en cuenta que la población ACFC representa:

- Más de 3 millones de personas hacen parte de esta clasificación<sup>11</sup>.
- 57,5% de las 2'370.000 UPA del país pueden ser clasificadas como de ACFC.
- Aportan entre el 40% y 60% del valor de la producción.
- Producen más del 70% de los alimentos del país.
- Generan más del 50% del empleo local.
- 27 departamentos tienen una concentración de ACFC mayor al 60%

El documento de Proyecto de Ley se terminó la formulación colectiva con los miembros de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas y ha sido radicado ante el Congreso de la República y ya pasó en primer debate.

---

10 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Trabajo – Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Instituto Colombiano Agropecuario, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Agencia de Desarrollo Rural, Colombia Compra Eficiente, Región Administrativa y de Planificación Especial.

<sup>11</sup> Datos tomados de los datos del CNA 2014, población rural dispersa.

## 1.9 Evaluación, Calificación y Cofinanciación de Proyectos Integrales

Durante el 2018 se recibieron total de 216 proyectos, de los cuales 135 proyectos fueron viables para cofinanciación, 25 viabilizados sin resolución de Cofinanciación, 9 con concepto de no viabilidad, 27 no subsanados, 17 en etapa de subsanación, 1 retirado por la asociación y los 2 restantes se encuentran surtiendo los procedimientos de evaluación y calificación.

### Banco de Proyectos

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el día 3 octubre de 2017, con la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA el contrato **638 de 2017**, cuyo objeto es: “el desarrollo y la implantación de la solución de software que soportará las funcionalidades para el registro y control de las organizaciones de productores agropecuarios, el registro y control de la red de operadores y para la administración y gestión del banco de proyectos; lo que incluye: el diseño y desarrollo de software aplicativo, su mantenimiento y soporte, la implantación, la configuración, las pruebas y la puesta en producción, la transformación y la migración de los datos actuales a esa nueva solución según las definiciones de los requerimientos de software y el dimensionamiento de la infraestructura de hardware requerida para la operación eficiente de esa nueva solución”.

Este contrato fue prorrogado hasta el mes de febrero del 2018, mes en el cual fue entregado el aplicativo con sus funcionalidades. A partir del mes de marzo se ha venido realizando, en el marco de la operación y soporte, los ajustes necesarios que permitan contar un aplicativo en óptimas condiciones para la Agencia.

El banco de proyectos ha presentado las siguientes fases en su etapa de implementación.

### Capacitación

1. En el mes de mayo se da inicio a las jornadas de capacitación para el equipo designado para apoyar la migración de la Vicepresidencia de proyectos. Se realizan tres jornadas una de ellas acompañadas por el equipo de la firma desarrolladora del aplicativo. El número de participantes fue de 13 en la primera, 8 en la segunda y 13 en la tercera.
2. En el mes de junio se realiza la primera jornada de capacitación en donde se visitaron la totalidad de las Unidades Técnicas Territoriales. El total de participantes en estas jornadas fue de 267 entre funcionarios y contratistas, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 32: Jornadas de capacitación por UTT**

Unidad Técnica Territorial - UTT	Sede	Participantes
1	Santa Marta	18
2	Cartagena	22
3	Montería	24
4	Cúcuta	20
5	Medellín	20
6	Manizales	25
7	Tunja	24
8	Ibagué	25
9	Popayán	15
10	Pasto	25
11	Neiva	21
12	Villavicencio	15
13	Bogotá	13
<b>Total</b>		<b>267</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

- Se define para el nivel nacional, realizar reuniones con las diferentes Direcciones Técnicas de la Vicepresidencia de Integración Productiva para quienes estructuran proyectos con el fin de presentar el banco de proyectos. En el marco de esta estrategia, se realizaron 8 jornadas de capacitación durante los meses de junio a septiembre, de ellas se adjuntan las listas de asistencia. Para la Vicepresidencia de Proyectos, se realiza 1 jornada, con la participación de 27 funcionarios y contratistas.
- En el mes de octubre se realizó la segunda jornada de capacitación, esta vez centrada más en el manejo del aplicativo, ya que se contaba con dos meses de operación de este. Esta capacitación se realizó mediante exposiciones virtuales, haciendo uso de las herramientas con las que cuenta la Agencia para ello. Asistieron a esta jornada, 97 funcionarios y contratistas, quedando pendiente, las Unidades 3 y 10; la primera de ellas pidió aplazamiento por que se cruzaba con otro evento de capacitación y la segunda, solicitó aclaración de otros temas, que no son competencia de la Vicepresidencia.
- Adicionalmente, se determinó como estrategia de acompañamiento permanente que funcionarios de la VP atenderían las solicitudes de capacitación de quienes necesitaran apoyo tanto en el nivel nacional como en el territorial, mediante apoyo en el puesto de trabajo, atención telefónica y el aplicativo Aranda.



## Migración

El proceso de migración se inició en el mes de mayo, con funcionarios y contratistas de la Vicepresidencia de Proyectos para incorporar los 104 proyectos que a esa fecha contaban con cofinanciación mediante resolución.

Debido a que esta tarea avanzaba de manera lenta y para el mes de julio se contaban con 180 proyectos con resolución, en el mes de agosto se determina realizar una estrategia conjunta para la migración con la Vicepresidencia de Integración Productiva. En esta reunión se acuerda la distribución de estos proyectos.

Al cierre del año la Vicepresidencia de Proyectos tiene registrados 286 proyectos, con las siguientes cifras:

- Proyectos totales en Vicepresidencia de Proyectos 286
- Proyectos migrados 91
- Proyectos no asignados para migrar 32
- Proyectos migrados en diferentes etapas 107
- Proyectos pendientes por incorporar al aplicativo 56

Es decir, que se requiere continuar con la labor de migración de proyectos en un total de 195 proyectos, de tal manera que se permita contar con el aplicativo en funcionamiento pleno.

En cuanto a las capacitaciones a las UTT, durante el periodo del presente informe, se realizaron las correspondientes a las Unidades 3 (Córdoba) y 10 (Nariño), que se encontraban pendientes de las programadas en la segunda jornada.

Con corte a diciembre, el aplicativo contaba con un total de 796 iniciativas inscritas, con diferentes estados de maduración de proyectos y trabajadas tanto desde el nivel territorial como en el nivel nacional. Esta estadística incluye los proyectos de la estrategia de migración asignados a la dos Vicepresidencias.

## Normatividad

Presentar el nuevo reglamento para el acceso a la cofinanciación de los proyectos productivos (convocatorias, criterios de priorización alineados con los Proyectos Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDAR, nueva metodología de calificación).

La Vicepresidencia de Proyectos ha liderado la propuesta de modificación al Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.

Teniendo en cuenta que este reglamento, involucra a las diferentes instancias de la Agencia, se convocó a la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la Oficina de Planeación y la Oficina Jurídica, para que, a través de sus direcciones y funcionarios realizaran sus aportes y apoyaran la construcción del nuevo documento.

Esta propuesta fue presentada al presidente de la Agencia, y se realizaron los ajustes solicitados. El documento final aprobado por el presidente deberá ser presentado al Consejo Directivo para el trámite correspondiente.

### **Cofinanciación.**

Implementar un esquema de cofinanciación adicional al trabajado en 2017, particularmente en Alianzas Público-Privadas (APP), buscando la articulación con organismos internacionales.

El esquema de cofinanciación se está construyendo, a la par con el banco de proyectos, de modo que cuando este inicie su operación, la estrategia de articulación será puesta en marcha, de forma articulada con el Banco de Proyectos.

### **1.10 Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales**

La Dirección de Seguimiento y Control adelantó el proceso de selección junto con UNODC bajo el marco del convenio 197, para el cual se contrató la construcción de una metodología de Gestión de Proyectos incluyendo la creación de indicadores de seguimiento. Este proyecto fue cerrado en un 100% a febrero de 2018 en su componente de diseño. Para la implementación se desarrollaron mesas de trabajo con UNODC que finalizaron en diciembre de 2018

Como todo es susceptible de mejora, se proyectó una nueva versión del procedimiento aprobado en Julio de 2018 donde se incluye mayor detalle de las actividades de cierre, nuevas definiciones y se ajustan las interacciones con la Vicepresidencia de Integración Productiva. Esta nueva versión se presentará a Presidencia de ADR para su consideración.

**Ilustración 15: Ruta de Seguimiento a los PIDAR**



Fuente: Entregables PWC

Durante este periodo se ha venido adelantando el proceso de seguimiento y control a los 187<sup>12</sup> proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (52 de la vigencia 2017 y 135 de la vigencia 2018). En el 2018 se visitaron 142 proyectos de los cuales 23 corresponden a proyectos cofinanciados durante el 2017 y 119 cofinanciados durante el 2018.

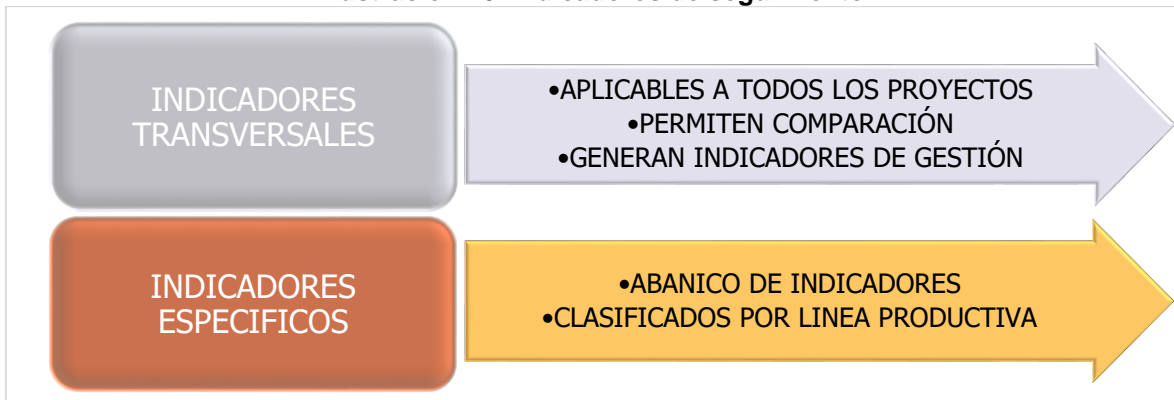
### Indicadores de Seguimiento

La Dirección de Seguimiento y Control definió dentro su Procedimiento de Seguimiento y Control unos indicadores de gestión y resultado, los cuales fueron agrupados en dos tipos dentro de la batería de indicadores como transversales y específicos.

Los primeros son aplicados en todos los proyectos, mientras los segundos se definen según el tipo de proyecto y su línea productiva.

<sup>12</sup> Dos proyectos no fueron visitados por temas de orden público.

**Ilustración 16: Indicadores de seguimiento**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Esta información fue consolidada en una herramienta llamada “Matriz de Indicadores” integrada a la base datos de la dirección para facilitar el seguimiento de los indicadores por proyecto y así mismo generar informes de avance más expeditos.

Finalmente, hasta el momento de este informe ningún proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural ha sido cerrado en su ejecución, por tal razón los indicadores no se han comenzado a medir.

### **Transferencia de Conocimiento**

Se generaron lecciones aprendidas u oportunidades de mejora que fueron consolidadas durante todo el año, el resultado de esta actividad fueron unos informes trimestrales que muestran las estadísticas de lo encontrado en campo. Se tiene prevista realizar socialización para el próximo año tal como se venía realizando al interior de la Agencia con la Vicepresidencia de Integración Productiva, Dirección de Comercialización, Dirección de Asistencia Técnica, Dirección de Asociatividad y Grupo de Construcción de Paz.

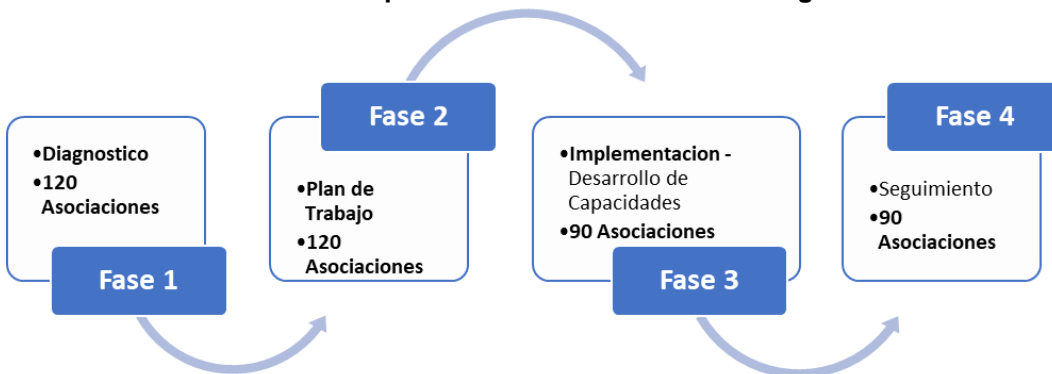
En primera instancia se solicitó a los profesionales de seguimiento, que durante la primera visita se realizara una reunión con las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA y/o Junta Directiva de la forma organizativa beneficiaria para realizar la transferencia de conocimiento.

En segunda instancia, del aprendizaje consolidado a lo largo del año se desarrolló una cartilla de lecciones aprendidas con la finalidad de publicarla en la página web institucional para consulta de los entes territoriales y grupo de beneficiarios que puedan estar interesados en la oferta institucional de la Agencia.

## 1.11 Promoción y Apoyo a la Asociatividad

Durante la vigencia 2018 se realizaron 120 planes de Fortalecimiento con Enfoque Territorial, 90 Organizaciones cofinanciadas y visitadas en el año 2017 y 30 Organizaciones cofinanciadas y visitadas en el año 2018, permitiendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales para optimizar la productividad y competitividad que conduzcan a la sostenibilidad de los productores agropecuarios permitiéndoles el desarrollo social integral del territorio y mejorar la condición de vida de los pobladores rurales, a través de las siguientes fases:

**Ilustración 17: Fases proceso de fortalecimiento de organizaciones sociales**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

**La primera fase** del proceso denominada “Diagnostico” consiste en caracterizar la asociación mediante una batería de indicadores diseñada en los componentes social, económico, productivo, cultural y ambiental, analizar la información y sus resultados, para posteriormente y de manera participativa entre los miembros de la asociación, formular un plan de fortalecimiento de la asociatividad, su implementación, seguimiento, e identificación de lecciones aprendidas, conformando un núcleo de emprendimiento asociativo.

**La segunda fase** corresponde al “Plan de Trabajo” con las asociaciones participantes en cada uno de los componentes lo que da como resultado al cronograma de trabajo.

**La tercera fase** de “Implementación” el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución que permita trabajar cada uno de los componentes de cada fase.

La cuarta fase es la de “Seguimiento” al fortalecimiento asociativo y se mide el impacto que el plan ha tenido sobre los diferentes componentes que caracterizan la asociatividad, en especial los valores que conforman la cultura empresarial.

### 1.11.1 Redes de Operadores Locales (ROL- ADR)

La Agencia de Desarrollo Rural ha construido documentos y se han realizado acciones en articulación en territorio ADR-FAO, las cuales son insumo para el proceso de reconocimiento y gestión de Redes de Operadores Locales (ROL) para la formulación e implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)

Donde el concepto de red manejado tiene implícito el reconocimiento de las relaciones existentes entre un conjunto de actores del territorio. Esto con el fin de consolidar operativamente la misión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de construir políticas públicas y acciones que promuevan y faciliten la participación ciudadana y los procesos de asociatividad rural.

Ilustración 18: Ruta metodológica para el establecimiento de Redes de Operadores Locales



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

De acuerdo con la metodología para la ejecución de las Redes de Operadores Locales se implementaron estrategias de manera articulada entre ADR–FAO y UTT’s, en cumplimiento con el despliegue de acciones en territorio, entre estas se encuentran:

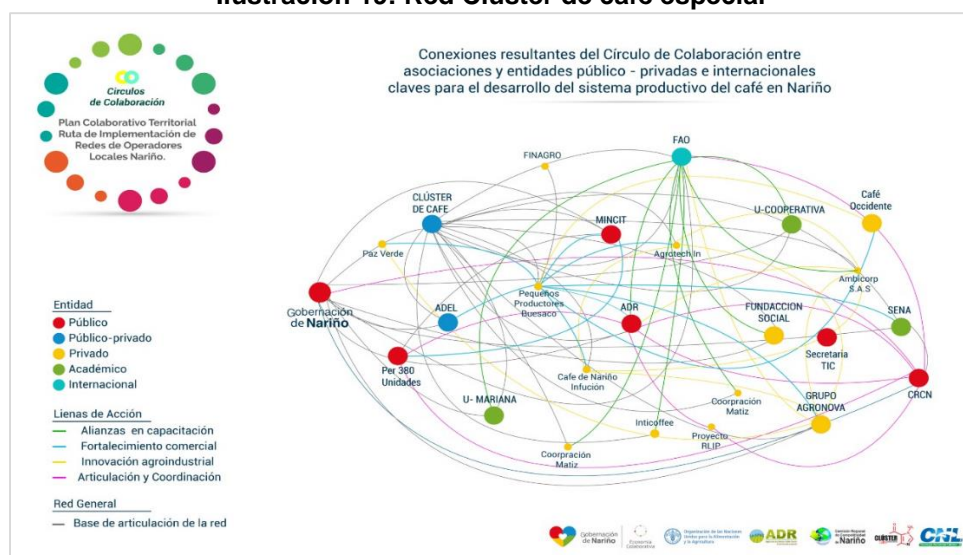
Plan de establecimiento, plan de caracterización, plan de caracterización de la demanda departamental y elaboración y plan de implementación de redes de operadores locales para la promoción, creación y operación de redes locales de proyectos integrales de desarrollo agropecuario formulada e implementada; desplegando actividades de:

- Definición de Criterios técnicos para establecer que un operador local está en la capacidad de estructurar y ejecutar proyectos
- Identificación de potenciales operadores que pueden ser vinculados al proceso de ejecución de PIDAR
- Validación de potenciales operadores locales, los cuales cumplen con los criterios definidos
- Entrega de informes de conclusiones de ejecución del plan de implementación de redes de operadores Locales
- Creación de 34 Redes de Operadores Locales a nivel territorial.
- Implementación 2 Redes territoriales

Estas actividades se ejecutaron en los departamentos de Nariño, Magdalena, Cesar y Guajira, dentro del convenio FAO; y a nivel territorial se implementó la metodología en las 13 UTT's – ADR, estableciendo planes y rutas para la creación de Redes de Innovación (Redes de Operadores Locales) a nivel territorial; identificando, caracterizando y mapeando 1.598 actores entre organizaciones, entidades públicas y privadas y academia.

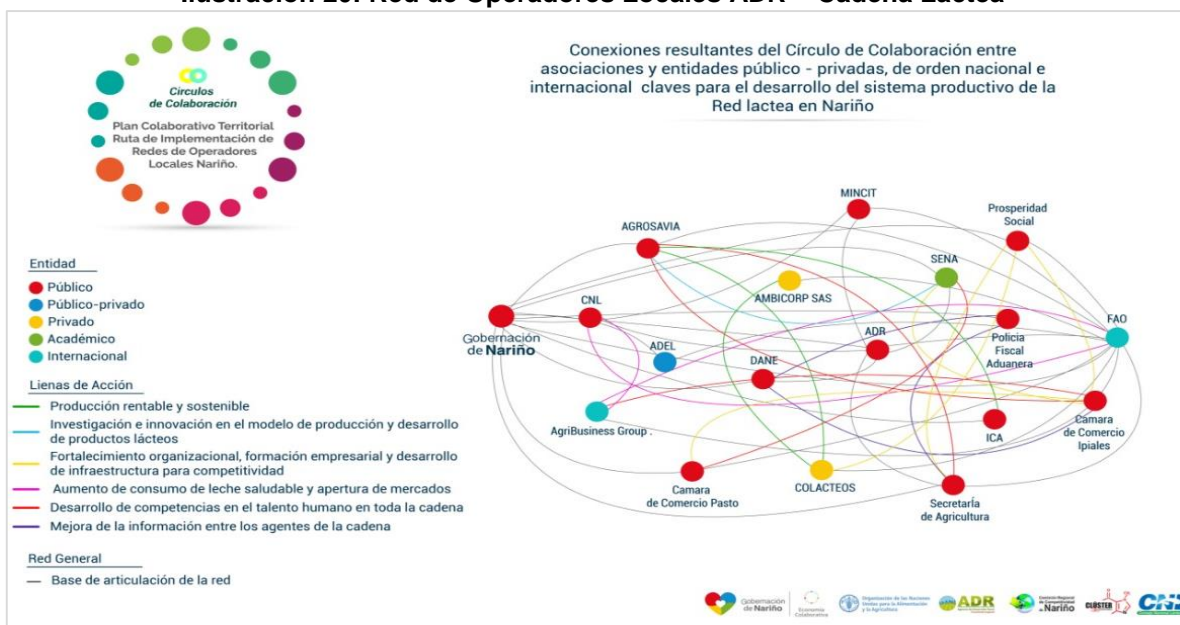
Se implementaron las 2 redes de operadores locales descritas a continuación:

**Ilustración 19: Red Clúster de café especial**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

**Ilustración 20: Red de Operadores Locales ADR – Cadena Láctea**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Con la implementación de la metodología de las Redes de Operadores Locales, la Agencia cuenta con organizaciones y actores territoriales que trabajen en beneficio del sector; identificando sus interacciones sociales, económicas y organizaciones con el objetivo de la transferencia y adopción de nuevas capacidades, que permitirá iniciar su desarrollo y consolidación a nivel nacional, regional y municipal, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, ingresos de la población rural en el territorio colombiano.

Así como mejorará la cobertura y accionar de la institucionalidad articulando el sector agropecuario y rural a través de alianzas entre la Agencia de Desarrollo Rural y los actores locales con el fin de gestionar la actividad social y ampliar el trabajo del sector en beneficio de los pobladores rurales.

### 1.11.2 Escuelas de asociatividad con jóvenes emprendedores rurales

La ADR en articulación con FAO implementó la estrategia escuelas de asociatividad, que tiene como objeto el fortalecimiento de capacidades organizacionales e institucionales de las asociaciones de jóvenes rurales. La metodología busca reactivar la actividad económica para la paz y la reconciliación en los territorios por medio del fortalecimiento de capacidades asociativas, productivas y relacionales de los pobladores rurales con un método de acompañamiento y una red de colaboración.



**Ilustración 21: Ruta metodológica para el Semilleros de Asociatividad ADR-FAO**



Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

Para la vigencia 2018, en el marco de las escuelas de asociatividad con jóvenes emprendedores rurales se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Metodología para la implementación de Escuelas de Asociatividad como un modelo de gestión asociativa que integra metodologías orientadas al desarrollo de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo para el desarrollo de oportunidades sostenibles de los pobladores en los territorios rurales.
2. Cuatro escuelas de asociatividad, ubicadas en los territorios de Ciénaga – Magdalena, Tumaco – Nariño, Carepa - Antioquia y Bajo Baudó – Chocó, con 5 organizaciones las cuales trabajan con análisis de género y análisis de la participación de mujeres y jóvenes.
3. Generación de capacidades organizativas, productivas y de trabajo colectivo en 167 familias (35% mujeres, 21% jóvenes)

4. Primer encuentro nacional de Semillero Asociativos de Jóvenes, con el apoyo de Procasur y la Red Nacional de Jóvenes Rurales, en el Marco del Convenio 749 de 2017 firmado entre la ADR y FAO, el cual contó con la participación de más de 30 jóvenes rurales, incluyendo las Cuatro escuelas de asociatividad implementadas, ubicadas en los territorios de Ciénaga – Magdalena, Tumaco – Nariño, Carepa - Antioquia y Bajo Baudó – Chocó.
5. Consolidación de la alianza entre ADR – FAO y PROCASUR, para llevar a cabo una experiencia de capacitación del fomento de la asociatividad y en la promoción del emprendimiento en territorio, denominándola “Territorios de Aprendizaje”. Esta experiencia desarrollada en Belén de Umbría y dirigida a las asociaciones de jóvenes de las Escuelas de Asociatividad buscó el desarrollo de capacidades y competencias, a través de la interacción con líderes y talentos locales de organizaciones consolidadas que han logrado consolidarse con prácticas cotidianas y exitosas de promoción a la asociatividad y al emprendimiento.
6. Apoyo a la estructuración de un proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural, en cada una de las escuelas asociativas.

### 1.11.3 Alianzas público-privadas

La ADR tiene la función de: “Diseñar y promover modelos de operación para la ejecución de los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de esquemas de asociación público – privada, concesiones, convenios marco de cofinanciación con entidades territoriales y contratos con operadores, entre otros” según lo establecido en el Artículo 4° Numeral 10 del Decreto 2364 de 2015; a partir de esto desde la Dirección de Participación y Asociatividad se han adelantado las siguientes acciones:

1. Se desarrolló un documento que contiene una propuesta metodológica que está basada en el siguiente Modelo para la Implementación de Alianza Público-Privadas. Este modelo se apoya con una ruta de implementación propuesta mediante articulación interna de la ADR.
2. Se realizó la gestión durante el 2018 para la consolidación de una Alianza Estrategia entre JICA- UARIV, URT y ADR, con el fin de dar mayor eficiencia a la intervención de la población víctima del conflicto armado. Esta articulación se está realizando mediante el proyecto: “Fortalecimiento Asociativo y Comercial de Proyectos Productivos para las Víctimas del Conflicto Armado”, mediante la implementación de proyectos pilotos en las zonas propuestas por URT y JICA, las cuales son:
  - Municipio La Palma, Cundinamarca.
  - Municipios de Trujillo, Tuluá y Bugalagrande, Valle del Cauca.
  - Municipio la Ceja, Antioquia.

3. Se realizó la gestión durante el 2018 con el fin de concretar una alianza estratégica para el Fortalecimiento Asociativo de Jóvenes Rurales con Procasur, mediante el Convenio 749 de 2017 firmado entre la ADR y FAO, cuyo uno de sus objetivos principales es mejorar las capacidades asociativas de las organizaciones participantes en Escuelas de Asociatividad en el Marco del UTF/COL/094/COL (Convenio 094 ADR-FAO), que se concretó mediante Carta Acuerdo entre FAO (como representante ADR) y PROCASUR.

#### 1.11.4 Eventos realizados por la Dirección de Participación y Asociatividad

Con el fin de lograr el desarrollo de capacidades se realizaron encuentros rurales denominados “Hablemos de Participación y Asociatividad”, los cuales permitieron compartir e identificar en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales y demás escenarios; las oportunidades y limitantes existentes en el territorio para que las asociaciones puedan acceder a la oferta institucional de fomento y fortalecimiento de la asociatividad, en el sector agropecuario e Identificar el conocimiento existente sobre las instancias de participación del sector agropecuario a nivel territorial. A continuación, se presentan los encuentros realizados:

**Cuadro 33: Eventos asociatividad realizados y número de participantes 2018**

UTT	Sede	No. de Participantes
Territorial 1	Santa Marta	540
Territorial 5	Medellín- Carepa	100
Territorial 8	Ibagué	100
Territorial 10	Pasto	125
Territorial 11	Neiva	30
Territorial 12	Villavicencio	100
Territorial 13	Bogotá - Amazonas	250
<b>Total, Población Rural</b>		<b>1245</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

En el marco de la oferta institucional se desarrollaron eventos con mujeres rurales, dando prioridad al enfoque diferencial y de género y potenciando las capacidades asociativas de diversos actores en el territorio nacional.

**Cuadro 34: Eventos mujeres rurales 2018**

Departamento	Municipio	No. de Participantes
Antioquia	Apartado	100
Meta	Villavicencio	136
Tolima	Espinal	100
<b>Total</b>		<b>336</b>

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión

### 1.12 Resultados FURAG 2017

En el mes de abril del 2018 se recibieron los resultados de Formulario Único de Reportes de Avance de Gestión (FURAG) diligenciado por primera vez en esta Agencia.

El resultado de esta evaluación arrojó una calificación para la ADR de 67,4, lo que representa un resultado positivo, ya que con esta calificación la Agencia de Desarrollo Rural registró todas las dimensiones entre el 20% con mejores resultados. Es decir, que a pesar de su reciente creación la ADR se consolida con un avance superior al 80% comparado con las instituciones evaluadas en el FURAG.

A continuación se revelan los resultados por dimensiones donde se evidencia que el mejor puntaje se logró en la Dimensión de Talento Humano, además se nota que los resultados se mantienen con valores similares mostrando que no hay brechas al interior de la gestión de la ADR.

**Ilustración 22: Índice de Desempeño Institucional**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 67,4	88,0	 67,4				

**Ilustración 23: Dimensión de Talento Humano**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 67,8	86,1	 67,8				

**Ilustración 24: Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 68,1	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	93,1	 68,1				

**Ilustración 25. Dimensión de Gestión con Valores para Resultados**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 67,0	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	88,9	 67,0				

**Ilustración 26: Dimensión de Evaluación de Resultados**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 62,0	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	92,4	 62,0				

**Ilustración 27: Dimensión de Información y Comunicación**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
 67,0	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
	87,3	 67,0				

**Ilustración 28: Dimensión de Control Interno**

Puntaje Entidad	Valores de Referencia				
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles			
		1	2	3	4
<p>66,7</p>	88,4	<p>66,7</p>			

De acuerdo con los resultados en el FURAG se iniciaron las acciones pertinentes para realizar la continua mejora de la gestión mediante la aplicación los autodiagnósticos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 1.13 Autodiagnósticos

En lo corrido del año 2018, la evaluación de la Agencia respecto a la implementación de las políticas y las dimensiones establecidas en el Decreto 1499 de 2017, reveló que de acuerdo con los autodiagnósticos se presentó un avance de un **78,7%**. Con estos resultados, se estableció un plan de acción para cada política, con el fin de mejorar los puntajes obtenidos.

A continuación se presentan los puntajes de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño:

**Cuadro 35: Resultados autodiagnósticos**

POLÍTICA	PUNTAJE %
Gestión del talento humano	71,3
Integridad	91,0
Direccionamiento y planeación	99,0
Plan Anticorrupción	99,0
Gestión Presupuestal	99,8
Gobierno Digital	18,8
Defensa Jurídica	98,4
Servicio al Ciudadano	91,1
Trámites	89,0
Participación Ciudadana	35,4
Rendición de Cuentas	59,7
Gestión Documental	67,0
Transparencia y Acceso a la Información	84,6
Control Interno.	97,8
<b>PROMEDIO</b>	<b>78,7</b>

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Por otra parte, mediante el acta 1 del 31 de enero de 2018 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobaron el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, y el Plan de Mejoramiento Archivístico junto con la actualización del Mapa de Procesos para el año 2018.

Adicionalmente, mediante el acta 2 de 27 de abril de 2018, se aprobó la Política de Tratamiento de datos personales y se designó al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como líder de la Política de Gobierno Digital.

Respecto a los resultados del FURAG 2017 (67.4%), se puede evidenciar que la Agencia ha mejorado en un 11.3% en lo corrido del año, y que en las políticas que han tenido una mejora más evidente son las de Direccionamiento Estratégico, Gestión Presupuestal, Defensa Jurídica y Servicio al Ciudadano, mientras que las políticas de Participación Ciudadana y Trámites cuentan con el menor puntaje, por lo que se espera que con los planes de acción propuestos se obtenga un mejor resultado finalizando el año 2018.

#### **1.14 Trámites (aprobados, cargados al SUIT, en proceso, retos)**

Mediante radicado ADR 20172060325182 se recibió respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la solicitud de concepto de aprobación de los siguientes trámites:

1. Solicitud de estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
2. Solicitud de concepto de viabilidad para el otorgamiento de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.
3. Solicitud de viabilización de reforma de estatutos de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.
4. Solicitud de expedición de certificado de existencia y representación legal de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras.
5. Solicitud de estudios, diseños, construcción, rehabilitación, ampliación, complementación y/o modernización de distritos de adecuación de tierras.

A continuación se detalla el estado de cada uno de los trámites:

**Cuadro 36:** Estado de los trámites a 31 de diciembre

TRÁMITE ENVIADO PARA ESTUDIO DEL DAFP	ESTADO ACTUAL
Solicitud de estructuración y cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.	Este trámite se encuentra disponible para la consulta de los ciudadanos en el Sistema Único de Información de Trámites en:  <a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=69458">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=69458</a>
Solicitud de concepto de viabilidad para el otorgamiento de personería jurídica de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.	Este trámite se encuentra disponible para la consulta de los ciudadanos en el Sistema Único de Información de Trámites en:  <a href="http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=65862">http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=65862</a>
Solicitud de viabilización de reforma de estatutos de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras.	Se había encontrado una resolución en donde quedaba la responsabilidad de este trámite en el Ministerio de Agricultura, pero para la expedición de las resoluciones requeridas, el Ministerio necesita la expedición de un concepto por parte de la Agencia, por lo que este trámite deberá ponerse nuevamente en consideración del DAFP adjuntando el soporte normativo.
Solicitud de expedición de certificado de existencia y representación legal de las asociaciones de usuarios de los distritos de adecuación de tierras.	A la espera de que el DAFP logre reunir a los responsables tanto de la Agencia como del Ministerio para verificar cuál de las dos entidades tiene la competencia.

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Con respecto a la solicitud de estudios, diseños, construcción, rehabilitación, ampliación, complementación y/o modernización de distritos de adecuación de tierras, se determinó que no se cuenta con el soporte normativo para considerarlo un trámite de la Agencia, por lo que deberá ser incluido en el portafolio de servicios de la entidad.

### 1.15 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Mediante Resolución 731 de 2017 se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 1602 de 2017 se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para el 2018 las gestiones, de este Comité fueron las siguientes:

1. Comité 001 de enero 30 y 31 de 2018: Mediante acta del Comité se aprobó:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018
- Plan de Mejoramiento Archivístico



- Mapa de Procesos
2. Comité 002 de abril 27 de 2018: Mediante acta del Comité se aprobó:
- Política de Tratamiento de Datos Personales
  - Designación del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información como Líder de la Política de Gobierno en Digital.
  - Instrumentos archivísticos
  - Cronograma del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Además en esta sesión se socializó el avance del Sistema de Gestión Seguridad Digital.

3. Comité 003 de mayo 31 de 2018: Mediante acta del Comité se aprobó:
- Modificaciones propuestas al Plan de Acción de la ADR, previo al envío para aprobación por parte del Consejo Directivo.
4. Comité 004 de septiembre 3 de 2018: Mediante acta del Comité se aprobó:
- La socialización del Código de Integridad
5. Comité 005 de diciembre 12 de 2018: Mediante acta del Comité se aprobó:
- La actualización del plan de Comunicaciones
  - Aprobación de la Política de Gestión Documental.
  - Revisión de la memoria justificativa que contiene las modificaciones al plan de Acción 2018.
  - Presentación Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2018-2022.
  - Estado de ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento a corte de Noviembre 30 de 2018.

### **Administración del Sistema Integrado de Gestión**

El proyecto de implementación del Sistema Integrado de Gestión –SIG- de la Agencia se planeó con base en la normatividad vigente a inicios del año 2017, siendo la Oficina de Planeación la dependencia responsable de coordinar y armonizar todos los subsistemas, pero con responsables de implementación para cada uno de ellos. El sistema está constituido por cuatro subsistemas: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Gestión Ambiental. Los responsables por áreas se aprecian en la tabla siguiente:

**Cuadro 37: Responsables de los subsistemas**

Subsistema	Responsable	Marco Normativo
Calidad	Oficina de Planeación	ISO 9001:2015
Gestión ambiental	Oficina de Planeación	ISO 14001:2015
Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Talento Humano	Decreto 1072 de 2015
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la información	ISO 27001:2015

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

La Agencia cuenta con la herramienta informática ISOLUCIÓN para la administración del sistema de gestión con los módulos básicos de documentación, mejora, planeación, indicadores y riesgos DAFFP.

Entre diciembre de 2017 y el año 2018 los principales avances en la implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

- Se aprobó una nueva versión del Mapa de Procesos teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1499 de septiembre de 2017 que modificó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El nuevo mapa de procesos conserva los mismos 21 procesos aprobados en el año 2017, pero incorpora la imagen institucional, el enfoque en el cumplimiento de los requisitos y necesidades de los usuarios y la ciudadanía y por último, incorporo las tres líneas de defensa establecidas para la operación del MECI (Estratégica, Operativa y Control y seguimiento).

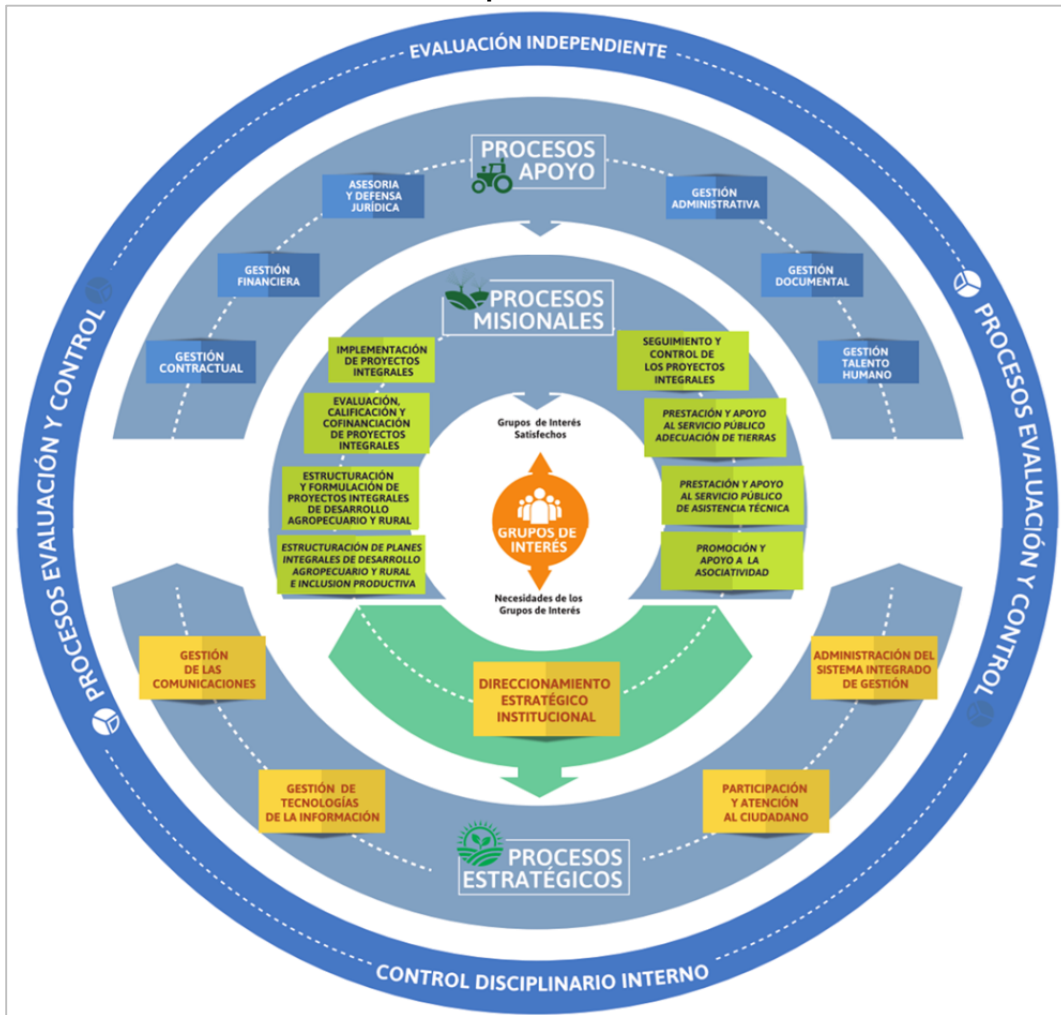
**Cuadro 38: Comparativo de los modificaciones del Mapa de Procesos**

Mapa de procesos 2017 (Versión 1)	Mapa de procesos 2018 (Versión 2)
La satisfacción de los usuarios se muestra como un elemento externo de la operación de la ADR.	Resalta a los usuarios, la ciudadanía y los otros grupos de interés como el centro de la operación de la ADR
La identificación de las necesidades de los usuarios es solamente responsabilidad de los procesos misionales	Las necesidades de los usuarios son el elemento de entrada para la planeación y direccionamiento estratégico institucional, acercando la Alta Dirección a la ciudadanía.
No contiene ningún elemento referente al Sistema de Control Interno de la ADR	El mapa de procesos destaca los tres tipos de roles y responsabilidades del Sistema de Control Interno: 1. Direccionamiento Estratégico- Alta dirección 2. Servidores públicos de los procesos institucionales 3. Procesos de evaluación y control

Mapa de procesos 2017 (Versión 1)	Mapa de procesos 2018 (Versión 2)
Muestra los procesos de apoyo como inferiores a los procesos misionales	Resalta la importancia de los procesos de apoyo para cumplir la Misión Institucional fortaleciendo el compromiso de los servidores públicos de todas las áreas.

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

**Ilustración 29: Mapa de Procesos Versión 2.**



Fuente: Oficina de Planeación, ADR

**Cuadro 39: Comparativo de los modificaciones del Mapa de Procesos**

Mapa de procesos 2017 (Versión 1)	Mapa de procesos 2018 (Versión 2)
La satisfacción de los usuarios se muestra como un elemento externo de la operación de la ADR.	Resalta a los usuarios, la ciudadanía y los otros grupos de interés como el centro de la operación de la ADR

Mapa de procesos 2017 (Versión 1)	Mapa de procesos 2018 (Versión 2)
La identificación de las necesidades de los usuarios es solamente responsabilidad de los procesos misionales	Las necesidades de los usuarios son el elemento de entrada para la planeación y direccionamiento estratégico institucional, acercando la Alta Dirección a la ciudadanía.
No contiene ningún elemento referente al Sistema de Control Interno de la ADR	El mapa de procesos destaca los tres tipos de roles y responsabilidades del Sistema de Control Interno: 1. Direccionamiento Estratégico- Alta dirección 2. Servidores públicos de los procesos institucionales 3. Procesos de evaluación y control
Muestra los procesos de apoyo como inferiores a los procesos misionales	Resalta la importancia de los procesos de apoyo para cumplir la Misión Institucional fortaleciendo el compromiso de los servidores públicos de todas las áreas.

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

- Se actualizaron los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las mejoras planteadas en la operación de los procesos y la aplicación del Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se eliminó la norma NTC GP 1000:2009, por lo cual se migró el sistema de calidad a la norma ISO 9001:2015

**Cuadro 40: Avances del Sistema Integrado de Gestión a 31 de diciembre de 2018**

Áreas	Procesos	Procedimientos actualizados	Estado de los procedimientos
Secretaría General	6	16	16 procedimientos actualizados.
Oficina de Planeación	2	13	13 procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN
Oficina de Comunicaciones	1	1	Se generó 1 solo procedimiento, se encuentra aprobado en ISOLUCIÓN
Oficina de Tecnologías de Información	1	3	3 procedimiento actualizado disponible en ISOLUCIÓN.
Oficina Jurídica	1	4	4 Procedimientos actualizados disponibles en ISOLUCIÓN
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1	3	3 procedimiento actualizado disponible en ISOLUCIÓN.
Vicepresidencia de Integración Productiva	5	13	9 Procedimientos actualizados disponibles en ISOLUCIÓN. 4 procedimientos en borrador de acuerdo a la reglamentación de la Ley 1876 de 2017 pendiente las resoluciones del Min Agricultura.
Vicepresidencia de Proyectos	3	5	5 Procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN

Áreas	Procesos	Procedimientos actualizados	Estado de los procedimientos
Oficina de Control Interno	1	5	5 Procedimientos aprobados disponibles en ISOLUCIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Adicionalmente se han actualizado 18 caracterizaciones de proceso y se han creado 64 formatos y modificado la totalidad con base en la nueva imagen de Presidencia de la Republica.

Las caracterizaciones de los procesos, los procedimientos, formatos, instructivos y manuales del sistema integrado de gestión pueden consultarse en la herramienta ISOLUCIÓN, en el link <https://adr.isolucion.co>, módulo Documentación, listado maestro de documentos, utilizando el usuario consulta y la clave consultaadr.

### Mapa de riesgos de corrupción

En enero de 2018 se aprobó y publicó el mapa de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de gestión construidos en el segundo semestre de 2017. La descripción de los riesgos de los procesos, los controles implementados y el mapa de riesgos de gestión y de corrupción vigente, puede consultarse en ISOLUCIÓN, modulo Riesgos DAFP.

En la gráfica se muestra el cumplimiento de las acciones propuestas en relación con el avance proyectado de las mismas para cada proceso. Con la aprobación del mapa de riesgos inició la implementación de controles para evitar, mitigar o eliminar los riesgos por lo que se generaron 122 acciones de mejoramiento.

**Cuadro 41: Avances de estas acciones de mejoramiento**

Proceso	Avance a 31 de diciembre
Direccionamiento Estratégico	100%
Administración SIG.	100%
Gestión de Comunicaciones	100%
Gestión de Tecnologías de la Información	100%
Control Disciplinario Interno	100%
Gestión Administrativa	100%
Gestión Documental	100%
Gestión Financiera	100%
Gestión de Talento Humano	100%
Participación y Atención al Ciudadano	100%

Proceso	Avance a 31 de diciembre
Gestión Contractual	100%
Evaluación Independiente	100%
Estructuración PIDAR	100%
Implementación PIDAR	100%
Adecuación de Tierras	74%
Evaluación y Cofinanciación PIDAR	100%
Seguimiento y Control de PIDAR	100%
Promoción y Fortalecimiento de la Asociatividad	100%
Asesoría y Defensa Jurídica	100%

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

En cumplimiento del Plan de Acción del SIG y en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se actualizó la Política de Administración del Riesgo de acuerdo a la guía del DAFP emitida en el mes de octubre de 2018, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Control Interno el 29 de noviembre. Se trabajó con los diferentes procesos en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción y se consolidó la matriz con un total de 26 riesgos que se pondrá a disposición de la ciudadanía y demás partes de interesadas para recibir sus observaciones antes de su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### **Programa de auditoría al sistema de calidad**

Para mantener y mejorar las competencias de los auditores internos se realizó un ejercicio de auditoría interna al sistema de gestión de calidad, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de entrenamiento de los auditores internos en la construcción de listas de chequeo y redacción de hallazgos. No se realizaron las entrevistas a los auditados debido al cambio de los líderes de los procesos en los meses de septiembre y octubre.

### **Modelo de Seguridad de la información y Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Como soporte a las actividades técnicas de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el modelo de seguridad de la información se establecieron tres estrategias de comunicación la primera encaminada a fortalecer los conceptos del Sistema Integrado de Gestión y hacer divulgación de la documentación. La segunda estrategia busca interiorizar en los servidores públicos la política de administración del riesgo de la Agencia. Por último, la tercera estrategia incluye la sensibilización sobre los riesgos sobre la información física y digital de la Agencia. Las diferentes piezas presentaron desde el mes de abril hasta el mes de septiembre.

Adicionalmente se realizó la consolidación de la matriz de roles y responsabilidades para ambos sistemas.

### **Divulgación del Sistema Integrado de Gestión**

Durante los meses de junio y julio se preparó la estrategia de comunicación del SIG y de la política de administración del riesgo las cuales fueron implementadas durante los meses de agosto y septiembre.

De manera permanente los procesos envían capsulas indicando la publicación de versiones actualizadas de los documentos o su creación. Adicionalmente, se han realizado talleres en Mejora Continua, Política de Administración del Riesgo y Control de Documentos en el periodo de agosto a diciembre de 2018.

La Oficina de Planeación ha participado en todos los talleres de inducción y reinducción programados por la Dirección de Talento Humano.

### **Sistema de Gestión Ambiental**

Sobre el sistema de gestión ambiental se cumplieron las metas de crear el Departamento de Gestión Ambiental de acuerdo con la Ley 1124 de 2007, mediante la Resolución 0959 del 23 de noviembre de 2018, “Por la cual se crea el Grupo Interdisciplinario de Gestión Ambiental de la Agencia de Desarrollo Rural” y se inscribió ante la Secretaria Distrital de Ambiente mediante comunicación oficial. También se oficializó el procedimiento de impactos y aspectos ambientales y la elaboración de la matriz de roles y responsabilidades para el Sistema Ambiental.

### **Gestión Talento Humano**

#### **1.16 Plan Estratégico de Recursos Humanos.**

La Secretaría General – Dirección de Talento Humano, formuló el Plan Estratégico de Recursos Humanos; durante la vigencia 2018 se gestionaron los servicios de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación, incentivos, evaluación de desempeño, gestión de nómina y desarrollo del talento humano, en el marco de la ejecución de dicho Plan.

##### **1.16.1 Plan Anual de Vacantes.**

Para la vigencia 2018 se formuló el Plan Anual de Vacantes realizando su ejecución mediante la provisión de los empleos vacantes identificados de conformidad con los criterios constitucionales y legales, programando para la planta de personal temporal, el concurso planta que fue provista en el año 2017 y para la planta de carácter permanente, la previsión y programación de los recursos necesarios para

proveer las vacantes mediante concurso con la Comisión Nacional del Servicio Civil en el año 2019.

Con corte al 31 de diciembre de 2018, se encontraban vacantes dieciséis (16) empleos de la planta permanente y diecisiete 17 empleos de la planta Temporal.

**Cuadro 42: Estado planta permanente y temporal a 31 de diciembre de 2018**

ESTADO DE LOS CARGOS	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORAL
Provisos	98	319
Vacantes	16	17
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>336</b>

Fuente: Secretaría General

De acuerdo con la anterior información, durante la vigencia 2018, se reportó al SIGEP el 100% de las hojas de vida de los servidores públicos que se vincularon y desvincularon de la Agencia de Desarrollo Rural.

Lo anterior, garantiza y refleja la realidad de la planta de personal (tipo de vinculación, nivel, denominación, código, grado, nivel académico, género) y se cumple con la obligación legal de registro de la hoja de vida antes de la posesión de los servidores, así como la declaración de bienes y rentas; a corte a 31 de Diciembre de 2018 se encuentran registradas 417 hojas de vida en el SIGEP.

### 1.17 Evaluación a Servidores Públicos

Se realizó la adopción y ejecución de los diferentes tipos de evaluación a servidores, dentro de los cuales encontramos:

**Cuadro 43: Tipos de evaluación a servidores ADR**

Sistema de Evaluación	Población comprendida	Instrumento aplicable
Evaluación de Acuerdos de Gestión del Rendimiento	Gerentes Públicos (Vicepresidente, Secretaria General y Directores UTT)	Decreto 1083 de 2015
Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral	Servidores públicos inscritos en carrera administrativa	Acuerdo 565 de 2016
Sistema de Evaluación de la Gestión	Servidores públicos de libre nombramiento y remoción, distintos a los de gerencia pública - (Jefes de Oficina) Servidores públicos con nombramiento provisional y temporal	Resolución 685 de 2017

Fuente: Secretaría General

Durante el 2018, con relación a la “Evaluación a Servidores” se realizaron las siguientes acciones:



- Talleres de sensibilización sobre la importancia de la evaluación a servidores y el diligenciamiento de los diferentes instrumentos de acuerdo con el tipo de evaluación.
- Consolidación, sistematización y análisis sobre los resultados de la valoración de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos de la entidad.
- Elaboración del Informe de Evaluación a Servidores Públicos, el cual fue presentado en el mes de abril de 2018 a la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural.

Es importante resaltar que en el último periodo evaluado, el resultado promedio de la evaluación general de los servidores se encuentra en nivel sobresaliente.

### 1.18 Plan Institucional de Formación y Capacitación PICF

El Plan Institucional de Formación y Capacitación fue adoptado mediante Resolución N° 0218 del 28 de marzo de 2018.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, se realizaron 65 capacitaciones con una participación de 1.221 asistentes y un costo total del Plan ejecutado de **\$605.207.078** millones de los cuales **\$225.850.578** corresponde a recursos de la ADR los cuales fueron ejecutados a través del contrato No.559 de 2018, suscrito con la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, capacitaciones ofrecidos de forma gratuita por aliados estratégicos interinstitucionales cuantificadas por un valor de **\$379.356.500**.

Respecto de la inducción, de conformidad con lo programado para el año 2018 se ha realizado cuatro (4) jornadas de inducción a los nuevos servidores, durante los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre y diciembre de 2018, con una participación de sesenta y siete (67) servidores, de acuerdo con el cronograma establecido en el PIFC.

### 1.19 Programa de Bienestar e Incentivos

La Agencia de Desarrollo Rural, aprobó el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2018, mediante Resolución N° 0219 del 28 de marzo de 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Departamento Administrativo de la Función Pública, que establecen que las entidades deben organizar el Sistema de Estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso con los funcionarios.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de bienestar e incentivos, realizado en el mes de enero de 2018, se evidenció que los servidores de la ADR,

encuentran que es importante priorizar respecto a su bienestar los programas de clima laboral y calidad de vida laboral.

- a) **Programa de Protección de Servicios Sociales:** Se enfoca en fomentar y estructurar programas de bienestar los cuales atiendan a las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del servidor y sus familias, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

**Cuadro 44: Actividades realizadas en el marco del Programa de Protección de Servicios Sociales**

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ADR
DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y VACACIONALES	Ofrecer y organizar eventos, deportivos, recreativos y vacacionales, para motivar a los colaboradores de la ADR, despertando la creatividad, la sana alegría, logrando la integración y aprendizaje.	Juegos de Integración de la Función Pública	NO
		Día del Niño	SI
		Día de la Familia	SI
		Vacaciones Recreativas	SI
		Clases de Yoga	SI
		Jornada de Aeróbicos	SI
ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Desarrollar aptitudes artísticas, fomentando la cultura y el arte como un medio de sensibilización, de esparcimiento y de interés por los valores artísticos, que influyan en la percepción generalizada en la Entidad respecto al bienestar y como medio de integración entre los servidores de la Agencia.	Encuentro de Parejas	SI
		Cine	SI
		Conformación Grupo Musical	NO
		Concurso de Halloween por Dependencias	NO
		Concurso Navideño por Dependencias	NO
Ferias de Productos y Servicios	Aliados Estratégicos		
CAPACITACIÓN INFORMAL EN ARTES Y ARTESANÍAS	Promover el desarrollo de destrezas y nuevas alternativas económicas para los colaboradores y sus familias, además de originar el desarrollo personal de los mismos.	Curso libre de artes o manualidades	NO
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	Promover los planes de vivienda que tienen dispuestas las cajas de compensación familiar, el FNA, y así contribuir en la asesoría para que los colaboradores logren la adquisición de su vivienda propia	Campaña de Vivienda FNA	NO
		Campañas Proyectos nuevos de Vivienda CCF	NO

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ADR
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	Promover acciones orientadas a que los funcionarios de la ADR, mejoren sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.	Semana de la Prevención y Promoción de la Salud	SI Aliados Estratégicos
		Caminata Ecológica	SI
		Ciclo paseos	SI
		Torneos Deportivos	SI
		Torneo de Bolos	
Torneo de Fútbol 5 Torneo Tenis mesa Torneo de Rana			

Fuente: Secretaría General

- b) **Área de Calidad de Vida Laboral:** La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores.

**Cuadro 45: Actividades realizadas área de calidad de vida laboral - 2018**

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ADR
CLIMA LABORAL	Propender por el establecimiento de relaciones sanas y armoniosas dentro de la ADR, a través de mecanismos que permitan direccionar y realizar acciones de Intervención tanto de las debilidades y oportunidades de mejoramiento detectadas en cada dependencia.	Taller experiencial Nivel Central para Fortalecer las competencias del Ser	SI
FORTEALECIMIENTO DE TRABAJO EN EQUIPO		Envío de Tarjetas de Felicitación de Cumpleaños	NO
CONVIVENCIA INSTITUCIONAL		Divulgación Programa SERVIMOS - DAFP	NO
		Alianzas y Convenios Colectivos	NO
		Días del Servidor Publico	SI
		Aniversario ADR	SI
		Novenas Navideñas	NO
		Visitas de asesoría de la Caja de Compensación	NO
CULTURA ORGANIZACIONAL		Orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor para promover	Cierre de Gestión - Informe de resultados
	Formulación y adopción del Código de Integridad		NO

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ADR
	su transparencia e integridad.		

Fuente: Secretaría General

Con corte a 31 de diciembre de 2018, se ejecutó el 95% de las actividades propuestas, en el programa de Bienestar Social e Incentivos.

El contrato de Bienestar fue adjudicando a la Caja de Compensación Familiar Compensar el 9 de julio de 2018, por un valor de \$360.012.501 con un ejecución presupuestal del 99.44%.

De acuerdo con las encuestas realizadas a los participantes a los eventos, el nivel de satisfacción de las actividades realizadas se encuentra en el nivel Sobresaliente.

- c) **Incentivos:** El programa de Incentivos tiene como objetivo crear condiciones favorables de trabajo y a reconocer los desempeños en el nivel de excelencia de los servidores.

Existen dos clases de incentivos, pecuniarios y no pecuniarios, tendrán derecho a incentivos pecuniarios los mejores equipos de trabajo y a los no pecuniarios todos los empleados públicos vinculados a la Entidad que obtengan evaluaciones de desempeño en niveles sobresalientes.

**Cuadro 46: Incentivos 2018**

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Premio a la excelencia	Fueron beneficiarios al premio a la excelencia en el servicio, los mejores servidores de carrera administrativa, del nivel central y de cada Unidad Técnica Territorial UTT, para los niveles profesional y técnico. De acuerdo con los resultados de los Acuerdos de Gestión y la evacuación por dependencias se otorgó el premio al mejor servidor del nivel Directivo.	Reglamentado mediante Resolución N° 1591 del 1 de diciembre de 2017, "Por medio de cual se reglamentan los parámetros y criterios generales para el otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco del Programa Bienestar Social e Incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural ADR".
Apoyo educativo	Apoyos educativos para adelantar estudios técnicos, tecnológicos y universitarios, en el interior del país, así como estudios de posgrado en la modalidad de especialización y maestría.	

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Encargos, traslados, comisiones de servicio	Los traslados, los encargos y las comisiones de servicio, se rigen por las disposiciones vigentes sobre la materia. Existe igualdad de oportunidades para el reconocimiento del desempeño excelente, de tal manera que la valoración de los mejores desempeños motive a los demás empleados a continuar mejorando.	

Fuente: Secretaría General

## 1.20 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la vigencia 2018, se adelantaron las acciones que se encuentran enmarcadas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Formulación del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Evaluación inicial del sistema de acuerdo a Resolución N° 1111 de 2017.
- Formulación del programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Formulación del programa de Higiene y Seguridad Industrial.
- Desarrollo del Sistema vigilancia epidemiológica osteomuscular.
- Aplicación de batería de riesgo psicosocial con el respectivo informe.
- Conformación y capacitación Brigada de Emergencia.
- Desarrollo de los planes de emergencia de las 14 sedes de la ADR.
- Realización del 100% de los exámenes médicos de ingreso y especialmente periódicos a todos los servidores en el año 2017 y 2018.
- Se realizó visita a cinco (5) Distritos de Riego, en las cuales se desarrolló informe de seguridad industrial realizando las respectivas recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.
- Se elaboraron los Planes de Emergencias por cada una de las sedes.
- Desarrollo de inducción de SG SST a 12 Unidades técnicas territoriales, con las respectivas evaluaciones.
- Última Evaluación realizada por la ARL, la cual indica un cumplimiento del 78% en la implementación de acuerdo a resolución 1111 de 2017.
- Desarrollo de proceso de elección y conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) periodo diciembre 2018 a diciembre 2020.
- Desarrollo de proceso de elección y conformación de Comité de convivencia Laboral periodo noviembre 2018 a noviembre 2020.

A fecha Diciembre 31 de 2018 el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado e implementado por la Dirección de Talento Humano con el apoyo de la

Administradora de Riesgos Laborales ARL y la empresa intermediaria, tiene un nivel de ejecución del 96 %.

## 1.21 Planta de Personal

Se detalla la información correspondiente a la planta permanente, planta temporal y el detalle del personal incorporado y reincorporado de la Agencia de Desarrollo Rural.

### 1.21.1 Planta Permanente

A través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016, se estableció la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo de Rural – ADR, la cual está compuesta por 114 empleos permanentes, así:

**Cuadro 47: Composición Planta Permanente**

TOTAL	SITUACIÓN ACTUAL	TIPO DE PROVISIÓN		
		LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA	PROVISIONAL
114	Ocupado	25	32	46
	Vacante	1	10	0

Fuente: Secretaría General

Es decir, existe el 91% de la Planta de personal permanente se encuentra cubierta en su totalidad, y el 9% restante se encuentra vacante correspondiente a un (1) empleo del nivel Asesor y diez (10) empleos del nivel profesional.

### 1.21.2 Planta Temporal

Mediante Decreto N° 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, se crearon 336 empleos de carácter temporal en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR con cargo a los proyectos de inversión con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogado mediante Decreto No. 2459 del 28 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, distribuidos de la siguiente forma:

**Cuadro 48: Composición Planta Temporal**

TOTAL	OCUPADOS	VACANTES
336	316	20

Fuente: Secretaría General

Sobre el particular, se debe hacer énfasis en que los 336 empleos de la planta temporal no cubren la necesidad planteada desde la creación de la Agencia, respecto del número de cargos que debieron crearse en la planta permanente, que de conformidad con el estudio de cargas de trabajo se requería un total de 599 empleos.

En este orden de ideas la planta de personal de la ADR está conformada en resumen por los siguientes empleos:

**Cuadro 49: Planta de personal ADR**

TIPO DE PLANTA	CANTIDAD CARGOS
Permanente	114
Temporal	336
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>

Fuente: Secretaría General

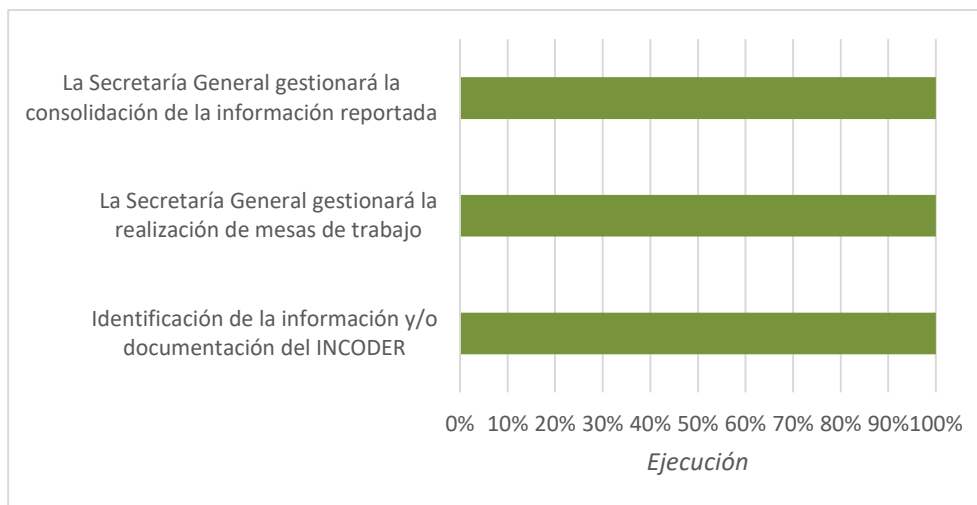
## Gestión Documental

### 1.22 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República / Gestión documental

Como resultado de la Auditoría CGR-CDSA N°821 de 2016 realizada por la Contraloría General de la República, se estructuró por parte de la entidad el **“Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República”**, en el cual se asignaron tres actividades Dirección Administrativa y Financiera - Gestión Documental, en relación con el siguiente hallazgo:

**“Hallazgo N° 5 - Distritos de riego de pequeña escala (65) sin contabilizar en ADR. Se observó que los 65 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala, no fueron registrados contablemente por parte del área financiera de la ADR, al cierre del ejercicio 2016, por valor de \$15,231 millones, afectando el saldo de la cuenta “Otros Activos”, con efectos en el patrimonio de la Entidad”.**

**Gráfico 8: Ejecución del Plan de Mejoramiento de la CGN frente al hallazgo No. 5**



Fuente: Secretaría General

El Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República ha tenido tres (3) auditorías de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, realizadas

en los meses de enero, abril y junio de 2018, con corte al 31 de julio y tal como se estimó en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría las tres actividades planteadas se encuentran terminadas con un avance del 100%.

### **1.23 Visitas de Inspección Archivo General de la Nación**

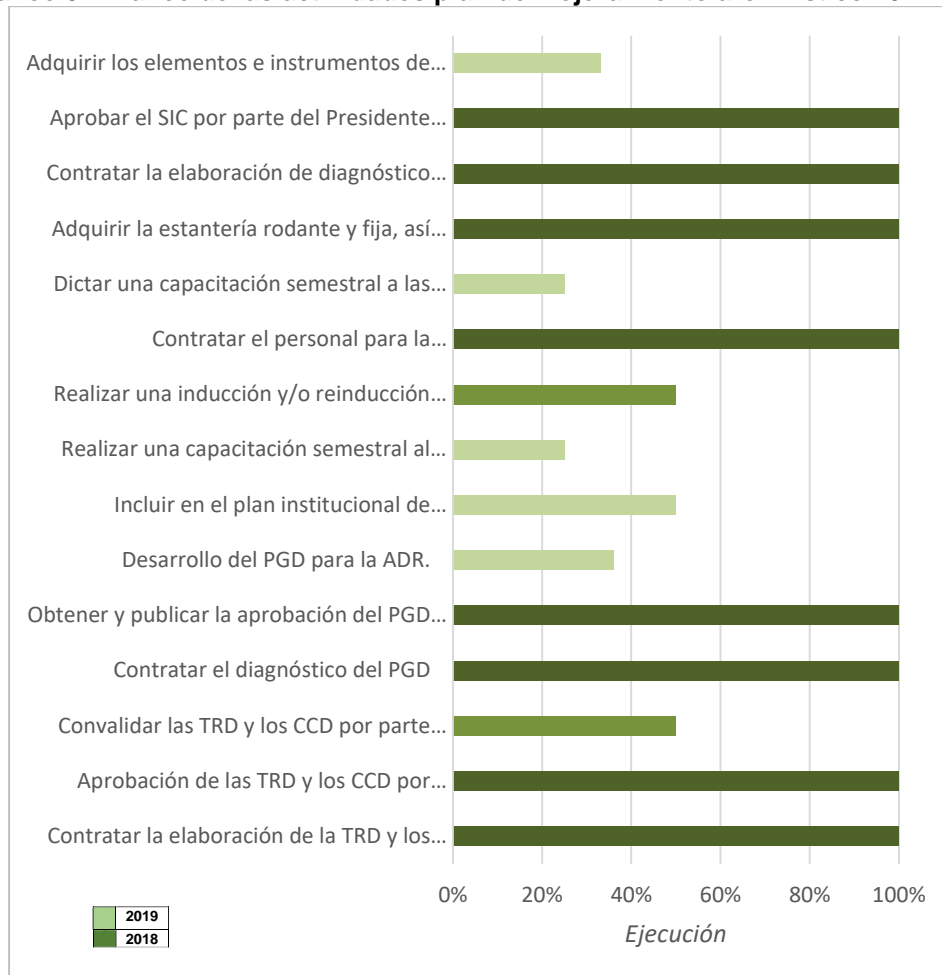
En razón a las visitas de inspección realizadas los días 31 de octubre, 10 de noviembre, 30 de noviembre, 2 de diciembre del año 2016 y la visita del día 30 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.8.3.1 del Decreto 1080 de 2015, el Archivo General de la Nación hizo entrega el 02 de octubre de 2017 del informe final de inspección en el cual se consignaron los siguientes hallazgos referentes a gestión documental y correspondencia:

1. Instrumentos Archivísticos: La entidad no cuenta con las TRD convalidadas ni con los CCD conforme a la producción documental de las dependencias y las últimas reestructuraciones de la misma.
2. Programa de Gestión Documental PGD: La entidad no cuenta con un Programa de Gestión Documental aprobado y publicado.
3. Capacitación del personal de Archivo: No se han realizado capacitaciones en cuanto a Gestión Documental.
4. Conformación de los Archivos Públicos: La entidad no está aplicando en la totalidad de las dependencias todos los criterios de organización de los archivos de gestión.
5. Sistema Integrado de Conservación SIC: La entidad no cuenta con un SIC aprobado mediante Acto administrativo, expedido por el representante legal de la entidad, como lo menciona el artículo 11 del Acuerdo 6 de 2014, para la conservación de los soportes y preservación de la información desde su producción hasta su disposición final.

Por lo anterior y dada la necesidad de optimizar el tratamiento de los documentos que fueron entregados en su momento por el extinto INCODER y los que están siendo entregados por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en liquidación, se estructuró por parte de esta Entidad "*El plan de mejoramiento archivístico 2017-2019*", el cual fue socializado por la Secretaría General y aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Entidad el día 13 de octubre de 2017.



**Gráfico 9: Avance de las actividades plan de mejoramiento archivístico 2017-2019**



Fuente: Secretaría General

El Plan de Mejoramiento Archivístico presenta un avance general del 81.40 % de acuerdo al último informe trimestral emitido por la Oficina de Control Interno con corte a septiembre de 2018.

### 1.24 Fiduagraría - Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación.

El 01 de febrero de 2018, en reunión llevada a cabo conjuntamente con el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación y la firma ALMARCHIVOS S.A., se concretó un cronograma de entregas en los siguientes términos:

- Se nos informó, que una vez realizado el inventario, se estima que el número de planos a entregar a la entidad, aumento en cantidad, ascendiendo a la suma de 200.000.
- Entregas a realizar todos los días viernes de los meses de febrero, marzo, abril y mayo (de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Patrimonio Autónomo de Remanentes).

Dichas entregas se han efectuado conforme al cronograma establecido y con una depuración por Departamentos (sin clasificación por serie documental), así:

**Cuadro 50: Actas de entrega Patrimonio Autónomo de Remanentes del INCODER en Liquidación**

DESCRIPCIÓN / DEPARTAMENTO	N° ACTA	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
Consorcio Almeira	2	16-nov-17	1	9
Caldas	3	02-feb-18	1	14
Choco	4	02-feb-18	2	11
Córdoba	5	16-feb-18	21	194
Santander	6	16-feb-18	50	375
Putumayo	7	02-mar-18	70	1926
Amazonas	8	02-mar-18	5	29
Antioquia	9	09-mar-18	17	134
Norte de Santander	10	09-mar-18	24	284
Nariño	11	09-mar-18	30	227
Guajira*	12	23-mar-18	20	141
Huila	13	23-mar-18	97	968
Atlántico	14	23-mar-18	36	249
Boyacá	15	23-mar-18	31	269
Caldas	16	23-mar-18	4	40
Arauca	17	23-mar-18	37	584
Cesar	18	23-mar-18	2	22
Meta	19	06-abr-18	17	114
Cauca	20	06-abr-18	20	173
Tolima	21	13-abr-18	142	1.504
Magdalena	22	13-abr-18	36	211
Casanare	23	13-abr-18	4	44
Cundinamarca	24	20-abr-18	40	224
Boyacá	25	20-abr-18	131	1.305
Bolívar	26	20-abr-18	18	115
Santander	27	20-abr-18	29	287
Sucre	28	20-abr-18	16	201
Córdoba	29	27-abr-18	11	91
Huila	30	27-abr-18	12	153
Valle del cauca	31	27-abr-18	77	1.198
Distrito de riego – creación e inventario	32	21-may-18	1.525	12.712
<b>TOTAL</b>			<b>2.526</b>	<b>23.808</b>

Fuente: Secretaria General

Así mismo, se informa que hasta el 20 de diciembre de 2018 se recibieron y verificaron un total de 1.835 cajas de archivo de referencia X-200 entregadas por el PAR INCODER a través de Almarchivos; esta documentación corresponde a 1.469 cajas de archivo misional y 366 cajas de carteras topográficas del extinto INCORA, las cuales se encuentran en la bodega de Skaphe Tecnología.

Hasta el 19 de diciembre se recibieron y verificaron 1.913 cajas de planos que contienen 53.272 planos recibidos del Patrimonio Autónomo de Remanentes a través de su operador Almarchivos, esta documentación se encuentra en la bodega de Skaphe Tecnología, el acta se encuentra en construcción.

Las actas 34 de las 1.913 cajas de planos, acta 35 de las 366 cajas de carteras topográficas y el acta 36 de las 18 cajas de archivos misionales se encuentran en elaboración.

Cabe anotar, que en el proceso de entrega de la información la Agencia Nacional de Tierras, identificó que la serie documental de Empresas Comunitarias pertenece a la Vicepresidencia de Proyectos de la Entidad, por tal razón realizó las siguientes entregas:

**Cuadro 51: Acta de entrega empresas comunitarias - Agencia Nacional de Tierras**

SERIE DOCUMENTAL	N° ACTA	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
Empresas comunitarias	1	1-MAR-2017	29	494
Empresas comunitarias	2	2-AGO-2017	11*	285
<b>TOTAL</b>			<b>40</b>	<b>779</b>

Fuente: Secretaria General

\*Cajas tamaño X300

En desarrollo del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República la Vicepresidencia de Integración Productiva, allegó a la Secretaria General documentos de Distritos de Riego que recuperó en comisiones realizadas a las Unidades Técnicas Territoriales y no habían sido entregadas por el INCODER, así:

**Cuadro 52: Actas de entrega pagares - Vicepresidencia de Integración Productiva**

SERIE DOCUMENTAL	N° MEMORANDO	FECHA	N° PAGARES
Pagarés – Tolima	20173002207	12/09/2017	29
Pagarés – Nariño	Sin radicado	13/02/2017	1.145
Pagarés – Atlántico	Sin radicado	06/12/2016	113
Pagarés – Corpocésar	20176100043633	13/12/2017	17
<b>TOTAL</b>			<b>1.304</b>

Fuente: Secretaria General

**Cuadro 53: Actas de entregas Distritos – Vicepresidencia de Integración Productiva**

SERIE DOCUMENTAL	N° MEMORANDO	FECHA	N° CAJAS	N° CARPETAS
Distrito roldanillo – unión toro	20173000093	9/02/2017	2	13
Distritos	20173000622	4/05/2017	1	6
Proyectos tesalia paicol, triángulo del tolima y río ranchería	20173000622	4/05/2017	1	8
Distritos de riego	20173003077	30/10/2017	1	8
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>35</b>

Fuente: Secretaría General

### Participación y Atención al Ciudadano

Desde el proceso de Participación y Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se realizaron en los diferentes puntos de atención de la entidad, las siguientes acciones.

- **Articulación Interinstitucional:** Acompañamiento permanente del Programa Nacional de Servicios al Ciudadano (PNSC) del Departamento Nacional de Planeación en los siguientes temas:
  - Cualificación a Servidores Públicos.
  - Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés.
  - Protección de Datos Personales.
  - Flujograma de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
  - Reconocimiento de Servicio al Ciudadano.
  - Diplomado de Participación y Servicio al Ciudadano.
  - Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
  - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC).
  - Ley de Transparencia.
  - Protección de Datos Personales.
  - Diagnóstico de accesibilidad de los espacios del Punto de Atención de la Sede Central.
  - Traducción de documentos misionales a lenguaje claro.
- **Fortalecimiento equipos de trabajo para la atención al ciudadano (sede central):** Con el objeto de lograr una atención más efectiva, el equipo de trabajo de atención al ciudadano de la Sede Central incorporó cuatro (4) funcionarios de la Vicepresidencia de Integración Productiva, quienes se encargan de la revisión técnica de los proyectos productivos de los ciudadanos previa radicación de dichos documentos, quedando entonces un equipo interdisciplinario de ocho (8) colaboradores encargados de la atención.

Asimismo, la Agencia puso a disposición de los ciudadanos cuatro (4) canales para la atención integral de las solicitudes de la ciudadanía:

- **Canal Presencial:** El horario de atención presencial es de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua los aplican en todas las sedes:

Bogotá Calle 43 N° 57 – 41 piso 1 y Carrera 69 N° 25B - 44 piso 9° Edificio WBP. En cada una de las Trece (13) Unidades Técnicas Territoriales (UTT's), ubicadas en las sedes de Santa Marta, Cartagena, Montería, Cúcuta, Medellín, Manizales, Tunja, Ibagué, Popayán, Pasto, Neiva, Villavicencio y Cundinamarca.

- **Canal Escrito:** Por medio de la Ventanilla única de correspondencia ubicada en la Avenida el Dorado CAN Calle 43 N° 57 – 41, Buzón de Sugerencias en cada uno de los Puntos de Atención al Ciudadano a nivel central y en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales – UTT's.
- **Canal Telefónico:** Por medio de la Línea Gratuita Nacional 018000115121 y el PBX: 3830444. Atención al Ciudadano Opción: 0 Extensiones: 1112- 1113 - 1114, y el celular N° 3168341665.
- **Canal Virtual:** Por medio de la Página Web [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), link de PQRSD, Chat y el [correo electrónico: atencionalciudadano@adr.gov.co](mailto:atencionalciudadano@adr.gov.co).
- **Informe sobre la gestión de PQRSD:** De acuerdo a lo indicado por la ley, la Agencia de Desarrollo Rural ha publicado en su portal web los informes trimestrales de gestión de las PQRSD allegadas a la Agencia, así:
  - Marzo 30 de 2018
  - Julio de 2018
  - Septiembre 30 de 2018
  - Diciembre 31 de 2018

Los informes, reflejan la gestión los requerimientos y anotaciones en referencia a algunas fallas técnicas de la herramienta de gestión documental Orfeo, de manera tal que requiriera un proceso de seguimiento realizado con el apoyo de funcionarios del proceso de Gestión Documental y los enlaces de cada área para la verificación del trámite realizado en virtud de dichos requerimientos.

- **Participación en Ferias de Atención al Ciudadano:** La ADR participa de manera activa en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano lideradas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC y la Presidencia de la República, creadas para abrir espacios para articular la oferta misional de las Entidades de la Administración Pública Nacional (APN) y Territorial, con el propósito de acercar el Estado a los territorios, facilitando el acceso a todos los servicios, trámites, programas y campañas que ofrecen las diferentes entidades.

A continuación se relacionan algunos objetivos adicionales de estas ferias y se presenta una tabla de participación de la Agencia a las mismas:

- Articular la oferta institucional del orden nacional, departamental y municipal.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que presta la Administración Pública.
- Proveer al ciudadano información sobre los programas y campañas que desarrollen las entidades públicas o privadas que presten servicios públicos.
- Generar economías de escala en la provisión de servicios que presta el Estado.
- Disminuir las barreras a la entrada de la población a los servicios que presta el Estado.
- Eliminar los intermediarios que propician la corrupción.

**Cuadro 54: Participación en Ferias de Atención al Ciudadano 2018**

Lugar	Fecha	N° Usuarios Atendidos
La Paz (Cesar)	junio de 2018	19
El Retorno (Guaviare)	e junio de 2018	43
Fonseca (Guajira )	e junio de 2018	43
Dabeiba (Antioquia)	e junio de 2018	65
Araucita (Arauca)	e julio de 2018	5
Jericó (Antioquia)	11 de agosto de 2018	115
Malambo (Atlántico)	e octubre de 20'18	70
Quibdó (Chocó)	noviembre de 2018	56
<b>Total usuarios Atendidos</b>		<b>416</b>

- **Balance de Atención de Usuarios:** Respecto a los Usuarios Atendidos en la ADR entre enero y 31 de diciembre de 2018 se cuenta con **23.776 atenciones**, siendo las más recurrentes las que tienen que ver con la estructuración y cofinanciación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Rural, viabilidad de Personería Jurídica de los Distritos de Riego, empresas comunitarias y empresas prestadoras de servicios de extensión agropecuaria.

## **Gestión Administrativa**

Las actividades que la Secretaría General lleva a cabo están relacionadas con el apoyo a las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales UTT's de la Agencia de Desarrollo Rural, las cuales tienen una distribución estratégica en el territorio nacional, buscando optimizar los recursos que se destinan para la presencia institucional. Algunas sedes se ubicaron en inmuebles que eran propiedad del INCODER y en otras se hizo necesario el arrendamiento de inmuebles como es el caso de UTT Santa Marta, Bogotá y Tunja.

Asimismo, con el propósito de dar cumplimiento al plan de mejoramiento a los hallazgos del informe CGR-CDSA N°.821 de la Contraloría General de la República, la Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera y Grupo de logística de bienes y servicios, en el año 2018 inició un proceso de levantamiento de información con los distritos de adecuación de tierras de gran y mediana escala, donde se han confrontado los bienes encontrados en campo con los que fueron relacionados en el acta de liquidación del 28 de marzo de 2017 del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder.

Respecto al hallazgo N° 5 – “*Distritos de riego de pequeña escala (65) sin contabilizar en ADR*”. Se corrigió el 30 de junio de 2018, ya que fueron registrados contablemente a la ADR.

Respecto al hallazgo N° 8 – “*Entrega de muebles a la ADR*”. El Acta N° 219 del 6 de diciembre de 2016, mediante la cual el INCODER realizó transferencia de muebles a la ADR, ya fue registrada contablemente con corte a 30 de junio de 2018, dichos bienes están incluidos en el aplicativo Apoteosys.

Las actividades realizadas para subsanar estos hallazgos, se encuentran en el cronograma de visitas de fecha 05 de marzo de 2018 de los Distritos de Mediana y Gran Escala, con un tiempo de cumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo al plan de acción, dando avances a la fecha en el levantamiento y cruce de inventarios físicos de 11 de los 15 distritos de adecuación de tierras de gran y mediana escala y de los 03 Proyectos de distrito, así mismo, es importante aclarar que están pendientes los 65 distritos de pequeña escala.

### **1.25 Propiedad, Planta y Equipo**

Las actividades que se vienen adelantado en las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales – UTT's, en los 15 Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala; así como en los 3 proyectos productivos, han sido con el fin de actualizar los inventarios de bienes inmuebles, mediante la identificación de predios y la proyección, revisión, gestión, seguimiento, control y registro de los

documentos relacionados con la situación jurídica de los bienes inmuebles que fueron transferidos por el extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural. Atendiendo las gestiones adelantadas por la Secretaría General los objetivos cumplidos en cuanto a la titulación de predios corresponden a:

- **Año 2018:** Titularización de 358 predios distribuidos así:

Sede Central 1, Distrito de Adecuación RUT 203, Distrito de Adecuación Triangulo del Tolima 7, Distrito Chicamocha y Firavitoba 147.

➤ **Distrito de Adecuación de Tierras Río Lebrija:** Actualmente se adelanta ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el proceso de inscripción de la Resolución No. 01415 de 2016 (por medio de la cual fueron transferidos los Distritos de Adecuación de Tierras del extinto INCODER a la ADR) sobre los predios identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 303-1713, 303-7001 y 303-21762, identificados como los únicos predios que actualmente se encuentran con titularidad a favor del HIMAT y del INCORA en ese Distrito de Adecuación.

➤ **Distrito de Adecuación de Tierras Alto Chicamocha y Firavitoba:** 228 predios transferidos por el INCODER de lo cual se desprende lo siguiente:

- 8 predios fueron repetidos en la Resolución de entrega No. 01415 de 2016, así como con el acta de entrega No.0017 del 05 de octubre de 2016.
- 21 predios fueron transferidos paralelamente por el agente liquidador del INCODER entre la ANT y la ADR, de los cuales la Resolución No.01415 de 2016 incluye 13 folios de matrícula inmobiliaria, quedando pendiente por aclarar 8 inmuebles.
- 3 folios se encontraban cerrados al momento de la transferencia.
- 30 predios se encuentran registrados a favor del Municipio de Toca.
- 18 predios matrices se encuentran registrados a favor de terceros

147 Predios Registrados titularizados a favor de la ADR, así:

- 4 predios correspondían a folios de matrícula inmobiliaria matrices que no contenían derechos reales a favor del INCODER o alguna de sus entidades antecesoras, por lo cual, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja la anulación de la inscripción de la Resolución No.01415 de 2016 en estos folios de matrícula inmobiliaria.
- 35 predios no relacionados en el acto administrativo de transferencia, que



corresponden a folios de matrículas inmobiliarias desagregados de folios matrices que sí fueron relacionados en la Resolución No.01415 de 2016.

➤ **Proyecto Distrito de Adecuación de Tierras Triángulo del Tolima.**

Con ocasión a la transferencia incompleta de 8 predios celebrada entre el extinto INCODER y la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, adquiridos en desarrollo del Convenio Interadministrativo No.195040 de 2005 celebrado con FONADE, se adelantó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral la inscripción de las Resoluciones Nos.13402, 13403, 13404, 13405, 13406, 13407, 13409, 13410 de 2013, con lo cual estos predios actualmente se encuentran en trámite de registro a favor de CORTOLIMA; de igual forma se encuentran en trámite de registro a favor de la ADR la Resolución No.01415 de 2016 sobre los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 355-22860, 355-37037, 355-18755 y 355-5997.

- Reporte de Información ante el Sistema de Gestión de Activos – SIGA: En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1778 del 10 de noviembre de 2016, se adelantó el proceso para reportar la información de los bienes inmuebles sobre los cuales se ha adelantado el proceso de perfeccionamiento de transferencias de dominio realizada por el INCODER en el Sistema de Información de Gestión de Activos SIGA, de la Central de Inversiones S.A. – CISA.

A la fecha se ha realizado el reporte de 194 bienes inmuebles con proceso de registro ante las diferentes oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes se realizó en durante el 2017 y 2018.

**Ilustración 30: Registro de Activos SIGA**

USUARIO: SANDRA MILENA JIMENEZ ARIZA JIMENEZ ARIZA

**CISA** Central de Inversiones S.A. Entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**SIGA** SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS SIGA

INICIO | INMUEBLES DEL ESTADO | AYUDA | CAMBIO DE CONTRASEÑA | SALIR

### RESUMEN DE PREDIOS

ENTIDAD:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
OFICINA	25
LOTE DE TERRENO	162
EDIFICIO	1
GARAJE	1
CASA	2
CASALOTE	1
PARQUEADERO	2

SITIO CISA | INICIO |  
COPYRIGHT © 2014. ALL RIGHTS RESERVED.

Se proyectó para el 2019 el mantenimiento y adecuación de las Sede Central junto con la ANT, de acuerdo informe IDIGER y coordinación con la oficina de planeación para las correcciones del informe medio ambiente que realizó el distrito, así como el cumplimiento del PIGA.

Para el año 2019 se proyectó continuar con la titularización de los bienes inmuebles de los demás Distritos de adecuación de tierras, como la coordinación con VIP para el levantamiento de inventarios de la infraestructura de los DAT de gran, mediana y pequeña escala. Con la conformación de un grupo trabajo para tal fin. Adicionalmente se proyectó el levantamiento y cruce de inventarios de bienes muebles de 65 distritos de DAT de pequeña escala.

### 1.25.1 Operación Compartida con ANT

En el contexto de los Convenios Interadministrativos N° 543 del mes de noviembre de 2016, suscrito por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y N° 204 de la misma fecha, suscrito por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se estableció que las sedes compartidas son las siguientes:

**Cuadro 55: Sedes compartidas ADR - ANT**

SEDE	RESPONSABLE
Cauca, Popayán	ADR
Córdoba, Montería	ANT
Meta, Villavicencio	ANT
Magdalena, Santa Marta	ADR
Nariño, Pasto	ANT
Norte de Santander, Cúcuta	ANT
Cundinamarca, Bogotá	ADR
Sede Central; Bogotá	Compartido

Fuente: Secretaría General

La responsabilidad de cada Agencia sobre las sedes consiste principalmente en la asignación de un espacio y de mobiliario en caso de requerirse, así como el mantenimiento, conectividad, servicios públicos y servicios generales que se presten en tales ubicaciones. En lo correspondiente a imagen institucional, papelería y útiles de escritorio, impresoras y tóner, servicio de telefonía, mantenimiento de equipos de cómputo, mantenimiento del inventario, servicio de mensajería y equipos de cómputo, es responsabilidad de cada Agencia.

### Costos mensuales de Servicios Generales

En las sedes propias, se tienen establecidos los servicios generales los cuales son cancelados mensualmente o en la periodicidad que la norma indique: servicios

públicos, móviles, administración, arriendos, vigilancia, papelería, impresoras, aseo y cafetería e impuesto predial, así:

**Cuadro 56: Costos mensuales servicios generales**

SERVICIOS GENERALES	TOTAL MENSUAL
Antioquia	\$ 6.152.781
Bolívar	\$ 9.200.386
Boyacá	\$ 16.094.183
Caldas	\$ 4.991.456
Cauca	\$ 7.462.378
C/marca	\$ 99.495.050
Magdalena	\$ 20.977.406
Neiva	\$ 8.013.337
Tolima	\$ 12.160.735
Nariño	\$ 1.401.900
Córdoba	\$ 1.401.900
Meta	\$ 1.401.900
Norte de Santander	\$ 1.401.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 190.155.311</b>

Fuente: Secretaría General

De las trece (13) Unidades Técnicas Territoriales, se tienen ocho (8) que pertenecen a la Agencia de Desarrollo Rural, una (1) que fue entregada en comodato y cuatro (4) que son de la Agencia Nacional de Tierras. La distribución es la siguiente:

**Cuadro 57: Distribución Unidades Técnicas Territoriales**

SEDE	PROPIA / ARRENDADA / ANT
Antioquia, Medellín	Comodato
Bolívar, Cartagena	Propia
Boyacá, Tunja	Arrendada
Caldas, Manizales	Propia
Cauca, Popayán	Propia
Córdoba, Montería	ANT
Cundinamarca, Bogotá	Arrendada
Meta, Villavicencio	ANT
Magdalena, Santa Marta	Arrendada
Huila, Neiva	Propia
Nariño, Pasto	ANT
Norte de Santander, Cúcuta	ANT
Tolima, Ibagué	Propia

Fuente: Secretaría General

## 1.25.2 Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional

La Dirección Administrativa y Financiera, teniendo como una base para el desarrollo de sus actividades el mantenimiento y adecuación de los espacios requeridos para ejecutar las labores y funciones diarias de la Agencia de Desarrollo Rural, con corte al 11 de diciembre de 2018, realizó el mantenimiento integral y adecuación de los bienes inmuebles donde funciona la Sede Central y las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en los inmuebles dispuestos para el funcionamiento de la entidad, así:

**Cuadro 58: Inversión en Sedes Intervenidas y Actividades Ejecutadas**

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL		INVERSIÓN	
1	Santa Marta	\$ 25.456.494,69	3.0%
2	Cartagena	\$ 58.336.352,83	6.0%
5	Medellín	\$ 90.653.734,50	10.0%
6	Manizales	\$ 93.227.030,23	10.0%
7	Tunja	\$ 2.047.709,06	0.10%
8	Ibagué	\$ 88.226.971,69	9.0%
9	Popayán	\$ 41.099.612,09	4.0%
11	Neiva	\$ 52.056.058,62	6.0%
SEDE CENTRAL	Bogotá	\$ 496.443.506,19	52.0%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 947.547.469,90</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría General

### Gestión Financiera

La Información financiera de la ADR es registrada en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación, herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, desde allí se manejan los módulos habilitados en la cadena presupuestal, como son: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El registro sistematizado, cronológico y normativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad de la entidad que permiten la construcción de la información presupuestal, que es manejada a través del sistema electrónico de datos SIIF Nación de conformidad con el Decreto 2674 del 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé que se puedan consultar e imprimir, por tanto es procedente conservarlos en medio magnético, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.

### Relevancia y representación fiel de las cifras

La información contable pública de la Agencia de Desarrollo Rural es consistente y razonable, en razón a que los Estados Contables: Balance General, Estado de

Actividad Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas que los acompañan reflejan la realidad económica, social y ambiental de la Agencia. A partir de la vigencia 2018 se aplica el nuevo marco normativo contable para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

### **Convergencia NICSP**

En el proceso de Implementación del nuevo Marco Normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración del Manual de Políticas Contables de la Agencia de Desarrollo Rural.
- De acuerdo con el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación se realizaron las actividades necesarias para determinar la medición inicial de los activos, pasivos y patrimonio de la ADR. Realizar los ajustes, reclasificaciones y correcciones de acuerdo con el proceso de convergencia.
- Elaboración hoja de trabajo para los saldos iniciales del Balance de Apertura, la cual contiene: el saldo al 31-dic-2017, los códigos según el Catálogo General de Cuentas CGC del Régimen de Contabilidad Pública precedente y el nuevo Catálogo en convergencia, conforme con esta nueva codificación y las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realizaron los registros contables por cada tercero y cada cuenta del balance en el SIIF Nación.
- Análisis del reporte de SIIF Nación con la información registrada según el "Balance de Apertura Convergencia", esta información será reportada oportunamente a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el "Manual de Reporte Categorías Contables" y "Guía Formularios CHIP Convergencia ESFA Gobierno" a través del aplicativo CHIP de acuerdo con los plazos señalados.
- Medición y reconocimiento de los bienes de acuerdo con la clasificación de los activos: Bienes en uso, Bienes control administrativo (Cuentas de Orden), Bienes entregados a terceros, Bienes en Comodato, Depreciación, de conformidad con la aplicación del nuevo marco normativo contable y la política de Propiedades, Planta y Equipo.
- Cálculo y reconocimiento del Deterioro de Cuentas por Cobrar de la cartera de tarifas en el Estado de Situación Financiera (balance) de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Cartera y de conformidad con la política de Cuentas por Cobrar y el marco normativo.

## 1.26 Tesorería

En la actualidad, la Tesorería de la ADR tiene aperturadas dos (2) cuentas bancarias, una en el Banco Agrario y la otra en el Banco BBVA, éstas se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Con relación a la cuenta del Banco Agrario, es una cuenta recaudadora en la cual ingresan todos los recursos provenientes de la cartera de la ADR. Se está adelantando la suscripción de un convenio con el fin de poder tener, entre otros beneficios, el de la identificación de los usuarios que realizan pagos por los diferentes tipos de cartera.

Desde el momento de la apertura de la cuenta, el banco ha venido realizando descuentos por concepto de “*comisión de consignación nacional*” con su respectivo IVA, cifra que al 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$23.122.148,08 y por gravamen a los movimientos financieros el valor de \$1.002, detectada esta situación, la Secretaria General ha oficiado, en varias oportunidades al Banco Agrario (31 de mayo, 03 de noviembre de 2017 y 16 de febrero, 30 de abril, 16 de julio, 30 de agosto, 30 de septiembre de 2018, 3 de octubre 2018 y 27 de diciembre de 2018), con el fin que sean reintegrados estos recursos, y adicionalmente ha solicitado que se realicen las gestiones necesarias con el fin de evitar se sigan generando dichos cobros, en la última comunicación telefónica 30 de julio, el Banco precisó que se encuentra gestionando la devolución de dichos recursos. Así mismo el pasado 28 de agosto el Banco remitió vía correo electrónico solicitud de fechas para mesa de trabajo, a la cual la Agencia respondió que el 3 de Septiembre estarían dispuestos para tal compromiso.

El pasado 9 de septiembre se asistió a reunión en la oficina principal del Banco en donde se expuso nuevamente que dentro de la minuta del convenio no debe incluirse artículos relacionados con el cobro de comisiones o costos financieros por los servicios prestados, toda vez que la Agencia no tiene contemplado dentro de su presupuesto un rubro para estos conceptos, situación que para el banco no es viable excluir de la minuta; en concordancia con lo anterior, el banco exige que el pago por el servicio se de en días de reciprocidad con un promedio de \$ 100.000.000 mensuales,. Ahora bien, es importante mencionar que, revisadas las cifras de recaudo de cartera mensual de la entidad, éstas no son suficientes para efectuar una negociación con dicha reciprocidad. En este sentido la secretaria general no puede comprometer a la Agencia a pactar negociaciones que en la actualidad no puede cumplir.

En la actualidad se están realizando los trámites para la suscripción del convenio de acuerdo con los parámetros el nuevo Instrumento de Agregación de demanda de Servicios Financieros establecido por la Agencia Nacional de Compra –Colombia Compra Eficiente.

La segunda cuenta corresponde a Depósitos Judiciales la cual se encuentra monitoreada por la Oficina Jurídica y la tesorería de la entidad a través del portal bancario.

Por otra parte, la cuenta del Banco BBVA, es una cuenta autorizada en la cual la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCP y TN sitúa los recursos de la nación que de conformidad con el artículo 2.9.1.2.1 del Decreto 1068 de 2015 se encuentran exceptuados del pago a beneficiario final, así mismo traslada los dineros inherentes al pago de los impuestos, nómina, y demás deducciones. Se está gestionando la suscripción de un nuevo convenio con dicha entidad, teniendo en cuenta que fue aprobada la prórroga de la planta temporal.

## Pagos

La Tesorería cumplió con el pago de todas las obligaciones, generando por el sistema SIIF un total de 15.712 órdenes de pago discriminados así:

**Cuadro 59: Pagos de 01 de enero a 31 de diciembre de 2.018**

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CANTIDAD DE PAGOS
Actual	15.114
Cuentas por pagar	391
Reservas presupuestales	207
<b>TOTAL</b>	<b>15.712</b>

Fuente: Secretaria General

De igual forma se efectuaron de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos por la Ley los pagos de:

- Cuota de auditaje
- Impuestos
- Parafiscales
- Contribución de Estampillas
- Contribución de por concepto de obra pública
- Demás deducciones inherentes a los pagos.

## Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC

Con el fin de dar cumplimientos a las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa N° 035 del 29 de diciembre de

2017, la Secretaría General expidió la Circular N° 008 en la cual informa a todas las dependencias de la Entidad el calendario de PAC para la vigencia fiscal 2018.

De igual forma se realiza el seguimiento mensual del PAC solicitado vs. el PAC ejecutado a cada una de las dependencias.

Con relación a lo corrido del año 2018 con corte al 31 de diciembre el comportamiento ha sido de una ejecución del 98% con relación al PAC solicitado y un 2% de PAC no utilizado.

**Cuadro 60: Consolidado PAC Año 2018 por tipo de gasto – con corte diciembre 31 de 2.018**

TIPO DE GASTO	PAC SOLICITADO (Cifras en millones de pesos)	PAC EJECUTADO (PAGADO)	%PAC EJECUTADO	PAC NO UTILIZADO	%PAC NO UTILIZADO
Gastos de Personal	13.629	13.244	97%	384	3%
Gastos Generales	4.693	4.210	90%	483	10%
Inversión	174.261	170.968	98%	3.293	2%
Transferencias Corrientes	798	798	0%	-	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>193.381</b>	<b>189.220</b>	<b>98%</b>	<b>4.161</b>	<b>2%</b>

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - Tesorería

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público utiliza como herramienta para el análisis y la evaluación del PAC, el indicador de PAC no utilizado - INPANUT, con el fin de medir la eficiencia en el uso de los recursos, para contribuir a mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a las unidades ejecutoras, así como a establecer correctivos para la adecuada utilización de este.

**Cuadro 61: Indicador INPANUT corte diciembre 31 de 2.018**

Mes	INPANUT Gastos de Personal	INPANUT Gastos Generales	INPANUT Inversión	INPANUT Transferencias Corrientes
ene-18	14,25%	3,15%	5,53%	0%
feb-18	3,40%	0,84%	17,14%	0%
mar-18	0,87%	5,37%	9,83%	0%
abr-18	1,12%	0,42%	2,83%	0%
may-18	0,11%	2,22%	0,00%	0%
Jun-18	3,16%	0,02%	0,02%	0%
jul-18	0,1%	2,09%	0,21%	0%
Ago-18	0,12 %	0,43%	0,28%	0%
Sept-18	0,35%	9,28%	0,81%	0%



Oct-18	0.54%	22.45%	0.06%	0%
nov-18	0,31%	17,91%	2,59%	0%
dic-18	8,69%	25,73%	0,42%	0%

Fuente: Secretaría General

Adicionalmente y de acuerdo a las Circulares Externas 015 del 12 de mayo de 2017 y 007 del 2 de mayo de 2018, se incluye un nuevo indicador para la evaluación de las solicitudes de modificación al PAC registradas en SIIF Nación, en cumplimiento de las mencionadas circulares, la ADR debe reportar la conciliación de recíprocas al Grupo de registro contable de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en la fecha establecida para tal fin, estos a su vez informan al Grupo PAC de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional las entidades que no remitieron la citada conciliación con el fin de tenerse en cuenta en la evaluación de solicitudes.

### 1.26.1 Ingresos

Dando cumplimiento al Artículo 4 del Decreto 2785 de 2013 se han realizado los traslados de los recursos propios a la Cuenta Única de la Nación para ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a 31 de diciembre de 2018 el saldo de dichos recursos es de \$3.554.323.731,03.

Por otra parte, con relación a la aplicación de los ingresos, se han imputado todos los recaudos que a la fecha han sido identificados por el Grupo de Cartera, sin embargo, existen 72 partidas del año 2017 y 1.355 del año 2018 al 31 de diciembre de 2018, pendientes por identificar y/o aplicar, discriminados así:

**Cuadro 62: Resumen partidas pendientes por identificar**

RECAUDOS AÑO 2017 - 2018		
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
MESES	VALOR	No. DE PARTIDAS
Febrero de 2017	\$ 3.512.877,00	1
Abril de 2017	\$ 634.213,00	2
Mayo de 2017	\$ 639.818,00	2
Agosto de 2017	\$ 3.479.594,00	6
Septiembre de 2017	\$ 3.270.924,00	1
Octubre de 2017	\$ 6.672.666,00	16
Noviembre de 2017	\$ 3.761.766,00	11
Diciembre de 2017	\$ 6.221.460,00	33
<b>TOTAL 2017</b>	<b>\$ 28.193.318,00</b>	<b>72</b>
Enero De 2018	\$ 1.734.779,00	11
Febrero De 2018	\$ 3.077.817,20	8
Marzo De 2018	\$ 33.622.152,33	283
Abril De 2018	\$ 10.792.386,40	79
Mayo De 2018	\$ 27.268.020,81	161
Junio De 2018	\$ 16.448.091,20	96

Julio De 2018	\$ 51.099.534,00	182
Agosto De 2018	\$ 11.205.083,00	81
Septiembre De 2018	\$ 16.328.951,20	60
Octubre De 2018	\$ 120.028.898,88	88
Noviembre De 2018	\$ 713.823.478,00	159
Diciembre De 2018	\$ 704.950.601,49	147
<b>TOTAL 2018</b>	<b>\$ 1.710.379.793,51</b>	<b>1.355</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.738.573.111,51</b>	<b>1.427</b>

Fuente: Secretaría General

Dentro de este total se encuentran 480 recaudos identificados equivalentes a \$57.687.154,37 que corresponden a cuotas iniciales por nuevas obras de recuperación de inversión, las cuales se aplicarán como Ingreso recibido por anticipado, de conformidad con el concepto de la CGN No. 20182000072321 radicado en la ADR bajo el No. 20186100106721.

Mediante memorando 20186100057862 se solicitó a la Contaduría General de la Nación – CGN emitir un concepto sobre la viabilidad de que se reconozca como ingreso real en el periodo los dineros recibidos como parte de la cuota inicial pactada en las actas de compromiso originadas en la socialización en cada una de las UTT o si por el contrario se debe reconocer como un anticipo. No obstante, lo anterior la Contaduría General de la Nación mediante radicado 20182000049501 solicitó a la Agencia de Desarrollo Rural mayor grado de información en cuanto al contexto legal y económico del derecho a ese cobro, para luego proceder a emitir de su parte el respectivo concepto.

### 1.26.2 Archivo – Cuenta fiscal

Los documentos soportes de los pagos se encuentran intervenidos cumpliendo con los protocolos archivísticos hasta el 31 de julio de 2018, a31 de diciembre se venía trabajando el mes de abril con un avance al 10% del mismo mes.

**Cuadro 63: Resumen intervención archivística -dirección administrativa y financiera – tesorería**

Series	Cantidad órdenes de pago	Folios	Número carpetas	Número cajas	Producto terminado (subsanción firmas, ordenación, foliación, digitalización y rotulación)
Nómina enero a diciembre 2016	N/A	581	10	5	100%
Órdenes de pago septiembre 2017	937	11.062	53	9	100%
Órdenes de pago octubre 2017	965	13.367	60	9	100%

Series	Cantidad órdenes de pago	Folios	Número carpetas	Número cajas	Producto terminado (subsanción firmas, ordenación, foliación, digitalización y rotulación)
Órdenes de pago noviembre 2017	1.201	15.563	72	11	100%
Órdenes de pago diciembre 2017	1.900	25.802	130	20	100%
Órdenes de pago de caja menor y transferencias vigencia 2017	N/a	425	3	1	100%
Órdenes de pago de cuentas por pagar vigencia 2017	384	7.565	38	6	100%
Órdenes de pago nomina enero a diciembre de 2017	N/a	3.375	19	3	100%
Órdenes de pago de enero a marzo de 2018	1.734	15.538	77	11	100%
Órdenes de pago abril de 2018	1.277	15.300	63	9	100%
Órdenes de pago mayo de 2018	1.418	14.646	75	12	100%
Órdenes de pago junio de 2018	1.131	11.293	56	9	100%
Órdenes de pago julio de 2018	1.461	12.762	63	10	100%
Órdenes de pago agosto de 2018	223	2.502	14	2	16%
Órdenes de pago septiembre de 2018	1.348	11.978	60	9	100%
Órdenes de pago octubre de 2018	1.371	12.176	66	9	100%
Órdenes de pago noviembre de 2018	1.957	2.175			27%
Órdenes de pago diciembre de 2018	3533	0	0	0	0%
<b>Totales</b>	<b>21.948</b>	<b>185.870</b>	<b>860</b>	<b>136</b>	

Fuente: Secretaría General

## 1.27 Informes de Gestión Financiera

**Cuadro 64: Informes Gestión Financiera**

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES
Ejecución cualitativa presupuestal	Mensual	Contraloría General de la República	Resolución N° 0007 de 2016	Elabora y reporta el área de presupuesto

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES
Informe presupuestal de víctimas	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Oficio N° 2-2017-000703 de 2017 del MHCP y DNP / Orden Quinta del Auto 219 de 2011, proferido por la Corte Constitucional	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP
Recursos focalizados a posconflicto	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Circular 07-4 de 2018 del MHCP	Elabora el área de presupuesto junto en el Oficina de Planeación y reporta la OP
Informe Fenecimiento cuenta anual	Anual	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Artículo 310 de la Ley 58 de 1992 y artículo 268 de la Carta y del artículo 39 de la Ley 42 de 1993	Reporta la Secretaría General con base en la información generada del proceso de gestión financiera
Información contable pública – Estados Financieros	Anual	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Valida y transmite en el CHIP el área de contabilidad
Estado de Situación Financiera de Apertura - convergencia	Anual	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública - Saldos y movimientos	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública - Operaciones recíprocas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública - Variaciones trimestrales significativas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública convergencia - Saldos y movimientos	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública convergencia - Operaciones recíprocas	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad
Información contable pública convergencia - Variaciones	Trimestral	Sistema CHIP - Contaduría General de la Nación	Resolución 706 de 2016 de la CGN	Reporta el área de contabilidad

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES
trimestrales significativas				
Austeridad del gasto	Trimestral	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Directiva Presidencia N° 01 de 2016 / Decreto 1068 de 2015, art. 2.8.4.8.2	Reporta la Secretaría General
Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI	Anual	Contraloría General de la República – CGR	Resolución orgánica CGR N° 7350 de 2013	F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional – F1.1: Origen de ingresos - entidades no incluidas en el presupuesto nacional – F2: Plan anual de compras aprobado – F8.1: Compromisos presupuestales de la vigencia para actividades ambientales – F25.1: Composición patrimonial pública y privada - Tarifa de control fiscal – F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual – F33: Cierre presupuestal  Consolidación y reportar la Secretaría General
Categoría CGR Personal y Costos	Anual	Contraloría General de la República – CGR	Resolución orgánica CGR N° 007 del 9 de junio de 2016	Talento Humano elabora el Formulario: Personal y Costos de Plantas y la Vicepresidencia de Gestión Contractual el Formularios: Personal y Costos Contratos y el área de contabilidad

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	DESTINATARIO DEL INFORME	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ORDENA	OBSERVACIONES
				valida y transmite en el CHIP
Reporte y Compensación Contribución parafiscal de Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales de Colombia	Semestral	Ministerio de Educación	Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013  Decreto 1075 de 2015 artículo 2.5.4.1.2.2	Reporta el área de tesorería previa revisión de contabilidad y la Vicepresidencia de Gestión Contractual
Reporte y compensación Contribución de Obra	Mensual	Ministerio del Interior	Ley 1738 del 29 diciembre de 2014 – Prorroga la vigencia de las leyes 418 de 2007, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.  Decreto 399 de 2011	

Fuente: Secretaria General

## Gestión Contractual

### 1.28 Contratos elaborados por Modalidad de Contratación en la vigencia 2018

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 611 contratos y convenios por valor de \$131.680.577.703, para contratar entre otros: Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Proyectos y Distritos de Riego, Convenios de Cooperación Internacional, Tiquetes Aéreos, Correo, Vigilancia, Pólizas de Seguros, Transporte, Arrendamiento, Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, mediante las modalidades de selección que se indican a continuación:

**Cuadro 65: Comportamiento contratación por modalidad vigencia 2018**

Modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos Suscritos	Valor Total Contratos Suscritos
<b>Contratación directa</b>	<b>557</b>	<b>\$ 98.097.758.633</b>
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	541	\$ 27.281.806.304
Arrendamiento	5	\$ 2.362.535.671
Comodato	1	\$ 0
Interadministrativo	2	\$ 369.999.920

Modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos Suscritos	Valor Total Contratos Suscritos
Convenio de cooperación internacional*	1	\$ 63.747.409.820
Interadministrativo de cooperación	1	\$ 4.206.339.705
Convenio marco interadministrativo específico	2	\$ 14.120.788
Convenio marco interadministrativo	1	\$ 0
Prestación de servicios	3	\$ 115.546.425
<b>Concurso de méritos</b>	<b>2</b>	<b>\$ 2.544.413.732</b>
<b>Licitación pública</b>	<b>8</b>	<b>\$ 25.310.511.057</b>
<b>Mínima cuantía</b>	<b>18</b>	<b>\$ 296.723.257</b>
<b>Selección abreviada acuerdo marco de precios</b>	<b>21</b>	<b>\$ 2.786.681.202</b>
<b>Selección abreviada menor cuantía</b>	<b>2</b>	<b>\$ 418.480.422</b>
<b>Selección abreviada subasta inversa electrónica</b>	<b>3</b>	<b>\$ 2.226.009.400</b>
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>\$ 131.680.577.703</b>

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre. \* Contratación Régimen Especial

**Cuadro 66: Contratación por dependencia vigencia 2018**

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATOS	VALOR
Oficina de Comunicaciones	Compraventa	1	\$ 5.198.000
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1	\$ 29.172.000
	Prestación de servicios profesionales	9	\$ 397.521.200
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>\$ 431.891.200</b>
Oficina de Control Interno	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1	\$ 41.184.000
	Prestación de servicios profesionales	6	\$ 354.816.000
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>\$ 396.000.000</b>
Oficina de Planeación	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1	\$ 30.888.000
	Prestación de servicios profesionales	8	\$ 551.661.200
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>\$ 582.549.200</b>
Oficina de tecnologías de la información	Compraventa	4	\$ 992.264.180
	Prestación de servicios	2	\$ 112.121.618
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	4	\$ 38.438.400
	Prestación de servicios profesionales	31	\$ 801.693.900
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>	<b>\$ 1.944.518.098</b>
Oficina Jurídica	Prestación de servicios	2	\$ 82.049.600
	Prestación de servicios profesionales	5	\$ 406.834.500
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>\$ 488.884.100</b>
Presidencia	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	2	\$ 64.064.000
	Prestación de servicios profesionales	12	\$ 1.188.828.250
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$ 1.252.892.250</b>
Secretaría General	Arrendamiento	5	\$ 2.472.845.504
	Comodato	1	\$ 0
	Compraventa	6	\$ 57.864.109
	Contrato interadministrativo	2	\$ 369.999.920
	Convenio interadministrativo específico	2	\$ 14.120.788

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	N° DE CONTRATOS	VALOR
	Convenio marco interadministrativo colaboración	1	\$ 0
	Prestación de servicios	23	\$ 2.834.781.005
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	27	\$ 674.082.935
	Prestación de servicios profesionales	36	\$ 2.569.470.979
	Seguros	2	\$ 8.152.772
	Suministro	6	\$ 1.768.054.173
<b>TOTAL</b>		<b>111</b>	<b>\$10.769.372.185</b>
Vicepresidencia de Gestión Contractual	Prestación de servicios	1	\$ 4.998.000
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	2	\$ 48.048.000
	Prestación de servicios profesionales	9	\$ 960.100.375
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>\$ 1.013.146.375</b>
Vicepresidencia de Integración Productiva	Arrendamiento	1	\$ 13.866.667
	Consultoría	1	\$ 1.858.420.620
	Convenio de cooperación internacional	1	\$63.747.409.820
	Convenio interadministrativo de cooperación	1	\$ 4.206.339.705
	Interventoría	1	\$ 685.993.112
	Obra	1	\$15.738.467.345
	Prestación de servicios	5	\$ 7.873.840.461
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	69	\$ 1.279.605.600
	Prestación de servicios profesionales	287	\$ 15.309.883.815
<b>TOTAL</b>		<b>367</b>	<b>\$110.713.827.145</b>
Vicepresidencia de proyectos	Prestación de servicios	1	\$ 1.551.984.000
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1	\$ 29.172.000
	Prestación de servicios profesionales	30	\$ 2.506.341.150
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>\$ 4.087.497.150</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>611</b>	<b>\$ 31.680.577.703</b>

**Fuente:** Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre.

La Vicepresidencia gestionó trámites relacionados con la etapa pos contractual, en los que se destacan adiciones a contratos subrogados por el extinto Incoder, contratos suscritos en el 2017 y 2018, los cuales se resumen a continuación:

**Cuadro 67: Adiciones contratos subrogados**

No.	Tipo	No.	Año	Número de contrato	Objeto	Contratista	Acta de subrogación	Adición y prórroga 2018
1	Contrato de Interventoría	938	2014	938/2014	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila	Consorcio Tesalia 2015	Acta No. 0029 25/10/2016	\$ 913.620.500
2	Contrato de obra	939	2014	939/2014	Ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila.	Unión Temporal Tesalia 2014	Acta No. 0028 25/10/2016	\$ 4.517.615.203
<b>VALOR TOTAL ADICIONES</b>								<b>\$ 5.431.235.703</b>



**Fuente:** Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre.

**Cuadro 68: Adiciones a contratos suscritos en 2017**

ADICIONES CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2017	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Adiciones	45	\$ 39.573.469.895

**Fuente:** Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre.

**Cuadro 69: Adiciones a contratos suscritos en 2018**

ADICIONES CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2017	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Adiciones	314	\$ 5.612.648.650

**Fuente:** Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vigencia Fiscal Año 2018 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre.

## 1.29 Documentos, lineamientos y procedimientos del proceso de gestión contractual

- Se expidió la Circular No.193 del 2 de enero de 2018, relacionada con las Cuantías para determinar modalidad de selección vigencia 2018.
- Se expidió la Circular interna No. 003 del 4 de enero de 2018, relacionada con reajuste de la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2018.
- Se expidió la Circular interna No. 113 del 11 de julio de 2018, en donde se dio alcance a la circular No. 088 de 2018 “informes de actividades contratistas de la entidad”
- Se expidió la Circular interna No. 178 del 21 de noviembre de 2018, donde se impartieron directrices para el trámite de paz y salvo para contratistas.
- Se expidió la Circular interna No. 186 del 11 de diciembre de 2018, donde se dio alcance a la circular 178 del 21 de noviembre de 2018.
- Se expidió la Circular No. 193 del 24 de diciembre de 2018, relacionada con la Tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2019.

- Se expidió la Circular No. 194 del 26 de diciembre de 2018, relacionada con la radicación de estudios y documentos previos – prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- La Vicepresidencia de Gestión Contractual en aras de contribuir con la calidad de la gestión de la entidad organizó y realizó capacitaciones para las diferentes áreas, en temas como:
  - Planeación de la Contratación Estatal
  - Estructuración y elaboración de estudios previos
  - Modificaciones ejecutadas mediante la ley 1882 de 2018:
    - Trámite Licitación Pública
    - Deber de Selección Objetiva, rechazo de oferta
    - Reglas de Subsanción
  - La Interventoría y Supervisión
  - Procedimiento Sancionatorio
  - Equilibrio Contractual
  - Contrato de Consultoría
  - Contrato de Prestación de Servicios
  - Régimen de la liquidación del contrato estatal.
  - SECOP II
  - Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual – Capítulo V del Manual de Contratación y Supervisión ADR
- En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de Gestión Contractual elaboró, actualizó, aprobó y socializó procedimientos, instructivos y formatos del proceso de Gestión Contractual, los cuales se relacionan a continuación:
  - Procedimiento Concurso de Merito Abierto
  - Procedimiento Contratación Directa
  - Procedimiento Contratación por Licitación Pública
  - Procedimiento Mínima Cuantía
  - Procedimiento Concurso de Méritos
  - Procedimiento Selección Abreviada Menor Cuantía
  - Procedimiento Selección Abreviada Subasta Inversa
  - Instructivo Ejecución Contractual
  - Formato Acta de Inicio
  - Formato Acta de Liquidación del Contrato o Convenio
  - Formato Informe de Actividades para Pagos Parciales
  - Formato Informe de Supervisión

- Formato Lista de Chequeo Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión.
- Caracterización de los Procesos (Gestión Contractual).

### 5.3. Documentos elaborados y en trámite para su adopción:

Se elaboró el Manual de Supervisión de Convenios de Cooperación Internacional para Implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, el cual se encuentra con proyecto de Resolución para su respectiva adopción.

## Asesoría y Defensa Jurídica

### 1.30 Procesos judiciales

La Agencia de Desarrollo Rural se encuentra vinculada en ciento noventa y tres (193) procesos judiciales, de los cuales actúa en calidad de demandada en ciento ochenta y seis (186) procesos y en calidad de demandante en siete (07) procesos, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

**Cuadro 70: Procesos judiciales a los que está vinculada la ADR**

CONTIENGENCIA JUDICIAL				
Total de Procesos Judiciales: 193				
N°	Concepto	Cantidad	Medio de Control Acciones Judiciales Acciones Constitucionales	Cantidad
1	En calidad de demandada	186	Reparación Directa	111
			Nulidad y restablecimiento del Derecho	22
			Acción popular	19
			Controversias contractuales	11
			Fuero sindical	6
			Acción de grupo	5
			Nulidad simple	5
			Ejecutivo singular	2
			Prueba anticipada	1
			Pertenencia agraria	1
			Aprobación judicial de la conciliación	1
			Acción de cumplimiento	2
2	En calidad de demandante	7	Nulidad y restablecimiento del Derecho	1
			Fuero sindical	1
			Prueba anticipada	1
			Controversias contractuales	1
			Falsedad en documento público	2
			Demanda de parte civil	1

Fuente: Oficina Jurídica

### 1.30.1 Valor de las pretensiones

- El valor total de las pretensiones de las demandas en contra, ascienden a la suma \$2.7 billones de pesos aproximadamente.
- El valor de las pretensiones de los procesos judiciales en los cuales la Agencia ostenta la calidad de demandante tiene un valor de cuarenta y nueve mil seiscientos millones de pesos (\$49.600 millones) aproximadamente.

### 1.30.2 Actuaciones judiciales

La Oficina Jurídica, en el marco de sus competencias y en el período de febrero a diciembre del año 2018, realizó las siguientes actuaciones judiciales:

**Cuadro 71: Relación de las actuaciones judiciales**

N°	ACTUACIONES	CANTIDAD
1	Audiencias	63
2	Recursos de Apelación	1
3	Alegatos de Conclusión	33
4	Contestación de Demanda	13
5	Recursos de Reposición	1
6	Nulidad	1

Fuente: Oficina Jurídica

### 1.30.3 Estado actual de los procesos

A la fecha, el estado procesal de los ciento noventa y tres (193) procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural, es el siguiente:

**Cuadro 72: Relación del estado actual de los procesos**

No.	ETAPAS PROCESALES	
1	Inicio y fijación del litigio e indagación	70
2	Pruebas	41
3	Fallo (Procesos con sentencia de primera instancia)	24
4	Presentación del recurso	35
5	Fallo del recurso (Procesos con sentencia de segunda instancia pendientes de constancia ejecutoria)	18
6	Procesos terminados	5
<b>TOTAL PROCESOS</b>		<b>193</b>

Fuente: Oficina Jurídica

### 1.31 Acciones de tutela

La Oficina Jurídica atendió 107 Acciones de Tutela, durante el periodo de alcance del presente informe, de los cuales ha sido notificada de 94 fallos favorables para la Entidad y 3 fallos desfavorables, los cuales fueron cumplidos dentro del término otorgado por los Despachos Judiciales.

Al respecto, es preciso señalar que la Agencia se encuentra a la espera de la notificación de 10 fallos de tutela.

### 1.32 Cobro coactivo

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina Jurídica en el marco de la función asignada de cobro coactivo, evidenció que en los expedientes entregados por el extinto INCODER, no se contaba con la información respecto a la fecha de exigibilidad de las obligaciones, motivo por el cual no era posible identificar las obligaciones prescritas o con riesgo que ocurriera la prescripción de la acción de cobro.

Con ocasión de lo anterior, en mesa interdisciplinaria de cartera llevada a cabo el 20 de octubre de 2017, se manifestó la necesidad parametrizar aplicativo por medio del cual se realiza la facturación en la Entidad, con el objetivo que permitiera evidenciar la fecha de vencimiento de cada factura y que de dicha información, se obtuviera un reporte generado desde el mismo aplicativo, el cual se denomina “Relación Detallada de Valores”.

Es pertinente resaltar que el mencionado desarrollo se logró materializar hasta el mes de marzo de 2018, toda vez que se presentaron unos inconvenientes en el aplicativo que impidieron su implementación con anterioridad.

Con ocasión de la implementación del desarrollo “Relación Detallada de Valores” del aplicativo SIFI, en mayo y agosto de 2018 se realizó un acompañamiento jurídico al Grupo de Cartera, dirigido a los funcionarios y contratistas de la Unidad Técnica Territorial N° 3 y con las siguientes Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras: ASORIOFRIO, USOARACATACA, ASORUT, ASOLEBRIJA y adicionalmente, con el fin de socializar las generalidades del procedimiento de cobro coactivo, el 21 de junio de 2018 se realizó una capacitación virtual dirigida a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.

En relación con la gestión adelantada en 2018, la Oficina Jurídica dio el impulso a los procesos recibidos del extinto INCODER y de igual forma, inició los procesos de cobro coactivo respectivos, tal y como se relaciona en el siguiente cuadro:

**Cuadro 73: Cuantía actuaciones adelantadas en 2018**

AÑO	ACTUACIONES	CANTIDAD	CUANTÍA
2018	Procesos iniciados	331	\$ 1.910.776.201
	Mandamientos de pago	419	\$ 2.082.141.706
	Prescripciones	202	\$ 379.459.771
	Terminaciones pago	80	\$ 452.849.414

Fuente: Oficina Jurídica

Aunado a lo anterior, con ocasión de las solicitudes presentadas por los Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras se resolvieron 12 excepciones presentadas en contra del mandamiento de pago, 1 recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución por medio de la cual se resuelven las excepciones interpuestas, se ordenaron 35 acumulaciones de obligaciones y se ordenaron corregir errores aritméticos en 202 procesos administrativos de cobro coactivo.

Es pertinente resaltar que con el fin de garantizar el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Agencia de Desarrollo Rural y de conformidad con lo establecido en los artículos 837 y 839 - 1 del Estatuto Tributario Nacional, la Oficina Jurídica tiene la facultad de decretar las medidas cautelares respecto de los bienes del deudor que se hayan establecido como de su propiedad, motivo por el cual mediante los Autos N° 862 y 863 de fecha 30 de octubre de 2018, se decretaron medidas cautelares respecto de 39 bienes inmuebles.

A continuación, se detalla la relación de procesos Administrativos de Cobro Coactivo que adelanta la Oficina Jurídica, por concepto del no pago de la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, a saber:

**Cuadro 74: Relación de procesos Administrativos de Cobro Coactivo**

No.	DISTRITO	CANTIDAD	VALOR
1	ASOLEBRIJA	62	\$ 344.184.366
2	ASORIOFRIO	216	\$ 1.540.649.691
3	ASORUT	244	\$ 2.127.755.870
4	ASOTUCURINCA	70	\$ 1.247.491.348
5	ASUDRA	84	\$ 114.792.842
6	La Doctrina	209	\$ 1.592.507.487
7	Montería - Mocarí	1168	\$ 9.179.099.073
8	Repelón	73	\$ 803.517.680
9	Santa Lucía	21	\$ 69.621.257
10	USOARACATACA	189	\$ 1.391.853.054
11	USOCHICAMOCHA	37	\$ 429.170.886
<b>TOTAL</b>		<b>2373</b>	<b>\$ 18.840.643.554</b>

Fuente: Oficina Jurídica

Finalmente, con ocasión de lo dispuesto en la Resolución N° 1419 de fecha 27 de septiembre de 2017<sup>13</sup>, esta Oficina Jurídica funge como Secretaria Técnica del Comité de Cartera y en cumplimiento de las funciones asignadas, durante el 2018

<sup>13</sup> Por la cual se crea y se reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera y el Comité de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural.

se surtió el trámite respectivo para llevar a cabo los dos (2) sesiones del mencionado Comité, previa solicitud del Grupo de Cartera.

### 1.33 Conceptos

La Oficina Jurídica durante el año 2018 emitió 30 conceptos.

**Cuadro 75: Relación de conceptos emitidos por Oficina Jurídica ADR 2018**

No.	ASUNTO
1	Concepto sobre la viabilidad jurídica para la utilización de las tuberías existentes en el área del proyecto del Distrito de Riego Tesalia - Paicol.
2	Concepto jurídico sobre situación personal y laboral de persona que tuvo vínculo laboral con el INCODER.
3	Concepto sobre el reporte de deudores morosos en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.
4	Concepto sobre la procedencia de la depuración de la cartera ante el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Financiero de la Entidad.
5	Concepto sobre el Acuerdo para la atención y orientación en los centros Regionales de Atención y Reparación de Víctimas – Centro Regional municipio del Charco, Departamento de Nariño.
6	Concepto sobre la facultad de suspender el servicio de Riego a los Usuarios en el caso de que éstos incumplan con los pagos correspondientes a los aportes sociales.
7	Concepto sobre participación en Asamblea General de Usuarios de Distritos de Riego
8	Concepto sobre impuesto de alumbrado público en el departamento de La Guajira
9	Concepto sobre si la Agencia de Desarrollo Rural tiene la facultad para interponer alguna acción legal en favor de la comunidad afectada del sector concretamente la Licencia Ambiental otorgada por CORPONARIÑO (Revocatoria Directa) y el título minero
10	Concepto sobre la situación presentada en el Distrito de Adecuación de Tierras Montería – Mocarí, respecto a unas obras del proyecto de vivienda “Balmoral Conjunto Campestre” y que afectan unos canales del mencionado distrito.
11	Concepto sobre la competencia de la Agencia de Desarrollo Rural en lo relacionado con la fiscalización de las Empresas Comunitarias conforme a lo dispuesto en el Decreto 561 de 1989 y sus normas concordantes
12	Concepto sobre el bien denominado Línea de transmisión eléctrica de alta tensión ROTINET, el cual hace parte de las obras de uso privado del Distrito de Repelón.
13	Concepto sobre si es procedente la aplicación de la Ley 607 de 2000 y sus normas reglamentarias en la ejecución de actividades derivadas de procesos contractuales celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1876 de 2017
14	Concepto sobre la validez de las actuaciones de la Revisora Fiscal de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego de Mediana Escala de Abrego – ASUDRA
15	Concepto sobre si es posible someter casos al Comité de Cartera, en los que la prescripción de obligaciones supera los 5 años y en los cuales el INCODER no inició procesos de cobro coactivo
16	Concepto sobre si es conveniente o no realizar la actualización en el RGU de la información del predio identificado con el código 3D18B a pesar que esta tiene una deuda; y, en caso de que se considere conveniente actualizar el RGU, a qué predio debería ser cargada la deuda y desde qué fecha sería contabilizada la misma.
17	Concepto sobre el requerimiento de la Alcaldía Municipal de Lorica – Córdoba, para autorizar la construcción de un Box-Coulvert en el punto de intersección del canal de aducción del Distrito La Doctrina, con un puente peatonal.

No.	ASUNTO
18	Concepto sobre si aplica el Decreto 092 de 2017, en un contrato de comodato que se pretende suscribir entre la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR y ASPROCEMA, en el marco de un proyecto productivo que se encuentra en etapa de estructuración.
19	Concepto acerca de la normativa aplicable a la cartera de la Agencia de Desarrollo Rural
20	Concepto sobre el régimen de recuperación de inversiones contenido en la Ley 41 de 1993 - ASORIOFRIO
21	Concepto sobre el régimen de recuperación de inversiones contenido en la Ley 41 de 1993 - ASORUT
22	Concepto sobre áreas invadidas - ASORIOFRÍO
23	Concepto sobre “cómo proceder y/o la mejor acción a seguir frente a las acusaciones y juicios de valor emitidos con ocasión a una queja impuesta”.
24	Concepto sobre la naturaleza legal del derecho al reintegro de las inversiones realizadas en proyectos de adecuación de tierras consagrado en el artículo 24 de la Ley 41 de 1993
25	Concepto respecto a si un Asociado mediante poder especial puede delegar a un consanguíneo para que lo represente como miembro en la Junta Directiva
26	Concepto transferencia Sistema de Información de Asistencia Técnica
27	Concepto sobre el cobro que le está realizando CORPONOR a la Asociación ASOZULIA
28	Concepto Lineamientos Proyectos Productivos en el marco de las funciones asignadas a la Agencia de Desarrollo Rural por el Decreto 780 de 2018
29	Concepto sobre mecanismos de financiación para dar solución a algunos casos de restitución de tierras
30	Concepto sobre viabilidad jurídica de la posibilidad que la Agencia compense a los usuarios de un Distrito de Adecuación de Tierras de su propiedad los gastos en que hayan podido incurrir para proveerse de dicho servicio de adecuación de tierras.

Fuente: Oficina Jurídica

## 1.34 Comité de Conciliación

### 1.34.1 Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

A través de un trabajo conjunto realizado con todas las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina Jurídica desarrolló la metodología diseñada por la ANDJE, a partir de los riesgos que podrían conllevar para esta Agencia un incremento en su litigiosidad.

Al respecto, es importante señalar, que un elemento determinante para definir la política de prevención del daño antijurídico se relaciona con la respuesta a los derechos de petición, conforme a lo señalado en la Ley 1755 de 2015.

El Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural aprobó la Política en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018. Posteriormente, la ANDJE hizo un



reconocimiento especial a la Agencia de Desarrollo Rural por la estructuración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

#### **1.34.2 Diseño de las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad.**

La Oficina Jurídica fijó dos políticas generales para orientar la defensa de los intereses de la Entidad, en aquellos procesos en los que se vinculase a la Agencia de Desarrollo Rural como demandada, respecto de:

1. Los Procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho cuyas pretensiones tengan relación con asuntos laborales de ex funcionarios del extinto INCODER, la cual fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión de fecha 18 de julio de 2018.
2. Los procesos cuyas pretensiones tengan relación con el cumplimiento efectivo del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural No. 1071 de 2015 y las Resoluciones Nos. 1541 de fecha 30 de septiembre de 2009 y 010 de 1998, expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual fue aprobada por el Comité de Conciliación en sesión de fecha 26 de diciembre de 2018.

#### **1.34.3 Balance solicitudes de conciliación**

Durante el período de alcance del presente informe se sometieron a consideración del Comité de Conciliación 15 solicitudes, así:

- Conciliaciones extrajudiciales: 9
- Conciliaciones en sede judicial: 6

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que en el Comité de Conciliación no se han aprobado acuerdos conciliatorios.

#### **Control Disciplinario Interno**

La Secretaria General de la ADR acordó con la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de Operador Disciplinario de Primera Instancia de esa entidad, que de la totalidad de los procesos a cargo de la Agencia, se suscitaría conflicto administrativo de competencia negativo solo respecto de 8 de los 73 procesos existentes, con el objeto de no congestionar ni al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se vería abocado a pronunciarse respecto de todos, ni a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, competente para solucionarlos; y a partir de lo que el máximo órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo decidiera, se resolverían los 66 restantes.

Con posterioridad, se recibió en la ADR 6 expedientes disciplinarios que fueron remitidos por competencia a esta entidad con base en lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 1850 de 15 de noviembre de 2016, por medio del cual se modificó el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015, para un total de 79 procesos disciplinarios seguidos contra servidores públicos del extinto INCODER y se recibieron 13 quejas disciplinarias seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural, y reingresaron provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2 procesos disciplinarios, para un total de 94 expedientes disciplinarios.

La decisión del Consejo de Estado se produjo el 12 de octubre de 2017 y fue notificada a la Agencia el 8 de noviembre de 2017, fecha a partir de la cual con fundamento en lo resuelto y en lo previsto sobre la competencia disciplinaria de la Agencia de Desarrollo Rural, para adelantar actuaciones de esa naturaleza contra servidores públicos del extinto INCODER, contemplado en el artículo 4 del Decreto 1850 del 15 de noviembre de 2016 que modificó el artículo 22 del Decreto 2365 de 2015. En el año 2018, a corte 30 de diciembre de 2018, el avance es el siguiente:

**Cuadro 76: Estado procesos disciplinarios 2018**

<b>Ingresaron</b>	<p>74 quejas disciplinarias contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>2 Procesos disciplinarios remitidos por competencia contra servidores del hoy extinto INCODER</p> <p>1 Proceso remitido por la Procuraduría para avocar conocimiento en la ADR</p>
<b>Se abrieron</b>	24 procesos nuevos de los ya existentes seguidos contra servidores públicos del extinto INCODER.
<b>Remitidos por competencia</b>	<p>8 quejas seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>1 queja seguida contra servidores del extinto INCODER.</p>
<b>Terminación y Archivo</b>	<p>5 procesos seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>17 procesos seguidos contra servidores del extinto INCODER.</p>
<b>Incorporados</b>	<p>2 proceso seguido contra servidor de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>2 procesos seguidos contra servidores del extinto INCODER.</p>
<b>Inhibitorios</b>	<p>6 procesos seguidas contra servidores de la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>5 procesos seguidos contra servidores del extinto INCODER.</p>

Fuente: Secretaría General

Luego de lo anterior, quedaron 56 expedientes disciplinarios en trámite, radicados en el año 2018. Ahora bien, los procesos disciplinarios vigentes que actualmente cursan en esta Agencia, en primera instancia, radicados a en los años 2017 y 2018, suman en total 107, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

**Cuadro 77: Estado radicados 2017 y 2018**

<b>Auto de indagación Preliminar</b>	96
<b>Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria</b>	8

Fuente: Secretaría General

En la actualidad, la Secretaría General en su condición de operador disciplinario de primera instancia de la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra evaluando y adelantando las etapas procesales previstas en la Ley 734 de 2002 respecto de los expedientes disciplinarios que tiene a su cargo.

En virtud de lo anterior y respecto de las Jornadas de Capacitación, en atención a lo contemplado en la Directiva Presidencial 01 de Austeridad del Gasto, se realizaron con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, una serie de videos de contenido disciplinario, los cuales han sido cargados en la página institucional de la entidad, Secretaría General – Control Interno Disciplinario, con la finalidad de que cada servidor y colaborador pudiera tener acceso a este contenido cuando así lo quisiera.

## Evaluación independiente

### 1.35 Plan Anual de Auditoría

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.1.6 (adicionado por el Artículo 4 del Decreto 648 de 2017), el 29 de enero de 2018 el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) estudió y aprobó el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, el cual quedó estructurado de la siguiente forma:

**Cuadro 78: Plan Anual de Auditoría 2018**

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	22	63%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos y/o Actividades Especiales)	13	37%
<b>TOTAL – PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2018</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

Fuente: Acta N° 01-2018 – Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

A 31 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno ejecutó su Plan Anual de Auditoría en un 100%, cifra fundamentada en la emisión y publicación de los treinta y cinco (35) informes de auditoría, correspondientes a la misma cantidad de actividades proyectadas para la vigencia:

**Cuadro 79: Actividades Ejecutadas Plan Anual de Auditoría 2018**

N° INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2018-001	Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2018-002	Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias
OCI-2018-003	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD
OCI-2018-004	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público

Nº INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2018-005	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado
OCI-2018-006	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
OCI-2018-007	Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software
OCI-2018-008	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2018-009	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
OCI-2018-010	Auditoría Interna - Proceso “Gestión de las Comunicaciones”
OCI-2018-011	Auditoría Interna - Proceso “Direccionamiento Estratégico Institucional”
OCI-2018-012	Auditoría Interna - Proceso “Participación y Atención al Ciudadano”
OCI-2018-013	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Mapa de Riesgos de Corrupción.
OCI-2018-014	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2018-015	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
OCI-2018-016	Auditoría Interna al Proceso "Estructuración y Formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural"
OCI-2018-017	Auditoría Interna - Proceso “Gestión del Talento Humano
OCI-2018-018	Auditoría Interna - Proceso “Asesoría y Defensa Jurídica”
OCI-2018-019	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2018-020	Seguimiento Plan de Mejoramiento – Contraloría General de la República (CGR)
OCI-2018-021	Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD
OCI-2018-022	Certificación Obligaciones Decreto 1069 de 2015 – Información Litigiosa del Estado
OCI-2018-023	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2018-024	Auditoría Interna – Proceso “Evaluación y Cofinanciación de Proyectos Integrales”
OCI-2018-025	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Mapa de Riesgos de Corrupción
OCI-2018-026	Auditoría Interna – Proceso “Implementación de Proyectos Integrales”
OCI-2018-027	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
OCI-2018-028	Auditoría Interna – Proceso “Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras”
OCI-2018-029	Auditoría Interna – Proceso “Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales”
OCI-2018-030	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
OCI-2018-031	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno
OCI-2018-032	Auditoría Interna – Proceso “Prestación y Apoyo al Servicio Público de Asistencia Técnica”

Nº INFORME	DESCRIPCIÓN
OCI-2018-033	Auditoría Interna – Proceso “Administración del Sistema Integrado de Gestión”
OCI-2018-034	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA)
OCI-2018-035	Auditoría Interna – Proceso “Gestión Contractual”

Fuente: Oficina de Control Interno ADR.

En virtud de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública), todos los informes derivados de los trabajos ejecutados por la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), han sido publicados para consulta ciudadana en la página web de la Entidad: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

### Cooperación Internacional

La gestión ha tenido un enfoque consultivo-constructivo a través de reuniones organizadas y promovidas directamente por la Oficina de Planeación con diversos entes de cooperación, y la participación en reuniones y talleres organizados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, Cancillería y la Oficina de Asuntos Internacionales - OAI del MADR; que han permitido el levantamiento de:

- Intereses y necesidades de diversas áreas de la ADR que podría suplir la oferta de cooperación internacional.
- Una matriz de seguimiento a la gestión con diversos entes de cooperación
- Una base de datos con la identificación de los convenios y asistencias técnicas adelantados con la cooperación internacional.
- Un directorio de contactos de las entidades del orden nacional y de cooperación internacional.
- El establecimiento de una estrategia para la Agencia de Desarrollo Rural.

#### 1.36 Orientación estratégica

La gestión con la cooperación internacional se ha orientado principalmente en pro del fortalecimiento institucional y del desarrollo de las capacidades de funcionarios de la Agencia a través de:

- Asistencia técnica con consultores externos contratados por la cooperación internacional.
- Promoción y organización de espacios que propicien la transferencia y apropiación de metodologías, experiencias y buenas prácticas.
- Revisión de opciones de vinculación con organizaciones internacionales no gubernamentales y privadas.

Las temáticas apoyadas y priorizadas en la gestión han sido:

- Desarrollo agropecuario y rural en áreas posconflicto
- Desarrollo rural con enfoque territorial
- Participación y asociatividad
- Enfoques diferenciales (género, indígenas, afrodescendientes y víctimas)
- Planificación, seguimiento y evaluación.

A continuación se presenta la gestión y los resultados obtenidos con cada uno de los cooperantes:

**Cuadro 80: Avances en Cooperación**

Cooperante	Articulación Institucional	Resultados
Iniciativa Col – Col (USAID)	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC – Colombia. Agencia de Desarrollo Rural con la participación de la Dirección de Participación y Asociatividad	Intercambio de experiencias para productores de cacao y café con el propósito de fortalecer las capacidades asociativas de los productores.
Iniciativa FIRST (Unión Europea, FAO)	Agencia de Desarrollo Rural	Firma del documento. Se encuentra apoyando los Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
JICA – Agencia de cooperación internacional del Japón	Unidad de Restitución de Tierras - URT	Convenio interadministrativo con el fin de consolidar procesos asociativos y comerciales de encadenamientos productivos.
FINTRAC - USAID	Agencia de Desarrollo Rural	Memorando de entendimiento. Aunar esfuerzos entorno a proyectos orientados al fortalecimiento productivo, competitivo y comercial de las cadenas productivas priorizadas.
Convenio Suecia – FAO - URT	Agencia de Desarrollo Rural	Realizar acciones de articulación entre la URT y la ADR en el marco del convenio Suecia-URT-FAO.
Unión Europea	Agencia de Desarrollo Rural	Incorporación de recursos por \$19.421 millones de pesos en el marco del programa “Apoyo presupuestario a la estrategia de desarrollo rural integral con enfoque territorial, DRET”.
Comisión Mixta Colombia - Marruecos	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC – Colombia. Cancillería	Apoyo técnico por parte del gobierno Marroquí. La ADR debe manifestar su interés y presentar una propuesta afín de las expectativas y experticia de Marruecos acorde a nuestras necesidades.
Construcción Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, ENCI 2018 - 2022	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC – Colombia.	Realizar ajustes a partir de los insumos facilitados a APC – Colombia en temas de oferta y demanda de la ADR susceptibles de cooperación internacional en sus modalidades.

Cooperante	Articulación Institucional	Resultados
Unión Europea	Agencia de Desarrollo Rural – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar acciones que permitan gestionar recursos para la fase II del DRET.
Agencia Israelí de Cooperación Internacional, MASHAV	Agencia de Renovación del Territorio, ART. Agencia de Desarrollo Rural con la participación de la Dirección de Participación y Asociatividad	Intercambio de experiencias y curso con duración de una semana con la temática de “micro emprendimientos turísticos para el empoderamiento de la mujer rural”.

Fuente: Oficina de Planeación, ADR

Finalmente, la Agencia de Desarrollo Rural tiene como uno de sus objetivos “fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”; por ello le apuesta a afianzar, consolidar y posicionar su misionalidad frente a los organismos de cooperación internacional, considerando que los recursos financieros de la nación son limitados y que a futuro será priorizada la cooperación técnica, sur – sur y triangular; a fin de generar paridad entre las entidades nacionales e internacionales.

La Agencia debe asegurar los procesos de desarrollo territorial a través de las Unidades Técnicas Territoriales y fortalecer la estructuración técnica de las iniciativas presentadas en los PIDAR, para considerar presentarlos a entes privados o de cooperación internacional, con el fin de integrar la eficiente utilización de los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar los negocios en el territorio.